

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 30 MARZO DE 2012.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
- D.ª. Mª Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
-
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

En Alcantarilla, a las **nueve horas y treinta minutos** del día **treinta de Marzo de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Marzo.

Como siempre comenzamos por la aprobación si procede del Acta y el Diario de la sesión anterior como primer punto del orden del día, el Acta y el Diario son los relativos a la sesión ordinaria de Pleno celebrada el pasado 23 de Febrero, votos a favor del Acta de dicho Pleno, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión, también se aprueba por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del orden del día, hay tres mociones de urgencia, la primera y la segunda de índole económico y la tercera en ámbito de Servicios Sociales. Sr. Guijarro.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Sí, buenos días, se propone por parte del Grupo de Gobierno la Aprobación del Presupuesto General para el año 2012 integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento y de Radio Sintonía junto con las Bases de Ejecución y Anexos; aprobar la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, así como el Anexo de Inversiones a realizar, dar cuenta de la Relación certificada de facturas y Aprobación del Plan Económico Financiero y Plan de Ajuste.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto de la Urgencia?. Pasamos a su votación, votos a favor, se aprueba por unanimidad, queda incluido en el Orden del Día, como Punto Tercero.

-Segunda Moción de Urgencia, Sra. Guijarro, entonces la del Plan de Ajuste queda incluida su urgencia como Punto Tercero.

Pasamos a votación las relativas al Presupuesto General, votos a favor de la Urgencia del mismo, se incluye también en el Orden del Día como Urgente y en el Punto Cuarto del Orden del Día.

-Y a continuación otra propuesta de Urgencia, por la que se solicita la Resolución del Contrato suscrito con Cruz Verde y se aprueba la gestión directa por el Ayuntamiento del Servicio, votos a favor de la Urgencia, se incluye también como Urgente y será debatida conjuntamente con un punto que hay del Orden del Día relativo también a Cruz Verde.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 470 de 20 de Febrero de 2012 a la núm. 753 de 23 de Marzo de 2012, ambas inclusive.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL R.D. LEY 4/2012, SOBRE RELACIÓN CERTIFICADA REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA.

SR. ALCALDE: 12 de 24 febrero de 2012 Y DACION DE CUENTAS DEL INFORME DE INTERVENCION MUNICIPAL ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN DICHO REAL DECRETO. Tiene la palabra la Sra. Guijarro.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días a todos de nuevo, si por parte de la Alcaldía y del resto de miembros no tienen inconveniente, el punto tercero y cuarto por su intima vinculación se van a tratar de forma conjunta aunque la documentación se ira explicando una por una.

Bien, se presentan...

SR. SABATER ALBERTUS: Acabo de entender que se van a tratar juntos el Presupuesto y el Plan de Ajuste, nosotros no estamos a favor de eso, son documentos distintos y pensamos que deben de tratarse de forma distinta, de hecho vamos a solicitar que los Presupuestos queden sobre la Mesa y votarse de forma distinta como ya le comunique en junta de Portavoces, pensamos que deben ser tratados en forma separada.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: A lo mejor es que no me he explicado bien, me refería que en mi intervención se van a tratar todos los documentos, puesto que están íntimamente vinculados.

SR. SABATER ALBERTUS: Pero habrán debates distintos para el Presupuesto y para el Plan de Ajuste y votaciones distintas.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: A ver, votaciones distintas sí, pero la exposición son documentos que van íntimamente relacionados y para una mejor exposición y entendimiento, entiende esta Concejala que es mejor una sola intervención, pero bueno, lo que se decida.

SR. SABATER ALBERTUS: No estamos de acuerdo, yo creo que deben de ser debates distintos aunque hagamos referencia continuamente tanto a una cosa como a otra en ambos debates, pero en debates distintos.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Buenos días a todos, esta mañana se traen al Pleno para su aprobación si así, bueno por parte del Grupo de Gobierno, los diferentes documentos contables que se han relacionado, los presupuestos, tanto del Ayuntamiento como de Radio Sintonía, la Relación de Puestos de Trabajo al igual que bueno, pues dar cuenta de la relación de facturas, la relación certificada de facturas enviadas al Ministerio y el Plan Económico Financiero y Plan de Ajuste, ¿porque por parte de esta Concejala se insistía en la exposición, una exposición conjunta de toda esta documentación?, por la sencilla razón de que y principalmente es lo que trae al Pleno es el Real Decreto 4/2012 donde por parte del Ministerio de Económica ofrece a las distintas Entidades Locales un mecanismo de financiación para poder hacerle frente al pago a proveedores, dichos criterios y dichas directrices por parte del Grupo de Gobierno hemos

considerado acogernos a ese mecanismo de financiación y dichos criterios se ven reflejados, hoy se van a ver reflejados en la gestión municipal, de ahí que condicionen tanto los presupuestos del 2012 y de ahí que se tengan que traer hoy a este Pleno el Real Decreto en definitiva lo que trata y lo que ofrece es una operación de endeudamiento a largo plazo, en concreto a diez años siempre y cuando por parte de la Entidad Local cumpla una serie de ajustes que en definitiva estos ajustes que nos marca el Ministerio son para garantizar que efectivamente vamos a cumplir con esta financiación solicitada, cuales son los compromisos que exige a la Entidad Local?, la estabilidad presupuestaria, una mayor racionalidad en el gasto y la optimización de los recursos, en definitiva para poder absorber todos los saldos acreedores, ahora bien en el Ayuntamiento de Alcantarilla tenemos la Cuenta de Liquidación del 2011 con un remanente negativo de Tesorería de ahí que junto con este Plan de Ajuste sea necesario aprobar un Plan Económico Financiero, en este Plan Económico Financiero que se aprueba junto con los Presupuestos del 2012 es donde se incorporan las medidas del Plan de Ajuste de ahí mi insistencia desde un inicio de tratar toda esta documentación contable aunque se debata punto por punto y se vote de forma independiente pero están íntimamente relacionadas, por tanto toda esta documentación persigue dos objetivos, en primer lugar el equilibrio presupuestario y en segundo lugar garantizar el cumplimiento de la operación, tenemos en primer lugar el Presupuesto que se presenta hoy al Pleno, Presupuesto de gastos para el año 2012 asciende a 25.239.566,86 €, a esto habría que añadirle el Presupuesto previsto para Radio Sintonía como Presupuesto de ingresos se propone la cantidad de 50.244.886#, ese es el Presupuesto de ingresos, porque, porque esta importante diferencia?, porque en el Presupuesto de ingresos había que contemplar la operación de endeudamiento en la que o a la que por parte de este Ayuntamiento nos acogemos, de ahí que esta operación de endeudamiento a largo plazo viene determinada por la Relación certificada de facturas que se envió al Ministerio cuya cantidad total asciende a 23.823.382,19 €, este es el total de las

obligaciones pendientes de pago que tiene este Ayuntamiento, de esta cantidad única y exclusivamente están contabilizadas y no aplicadas a Presupuesto 3.566.778,08, por tanto en base a esa Relación de facturas es como se determina la operación de endeudamiento a largo plazo donde nos arrojan los siguientes resultados, la operación de endeudamiento como ya he dicho se plantea a 10 años de los cuales los dos primeros años son de carencia resultando el total a pagar 31.357.731,64, durante los dos primeros años la cuota anual será de 1.191.989.00 y el resto de 3.621.719, de forma que en estos presupuestos del año 2012 porque así lo marca el Ministerio a través del Real Decreto en que nos exige ese Plan de Ajuste comienza desde este año ya 2012, desde estos presupuestos a contemplarse dicho Plan de Ajuste y dicho pago de endeudamiento de ahí, de ahí que en los presupuestos, en los presupuestos de ingresos haya habido que contemplar esa cantidad ya digo de los 23 millones y pico a las que asciende la relación de obligaciones pendientes de pago y remitidas al Ministerio el 15 de Marzo, para llegar a esto, para llegar a este Presupuesto ha habido que hacer un importante ajuste en el Presupuesto de gastos, un importante ajuste, un importante recorte de partidas donde los principales recortes han sido en el Área de Cultura en la cual se ha reducido en más de la mitad si en el 2011 habíamos presupuestado 898.870 para el 2012 se prevén 430.406 €, es decir se ha reducido más de la mitad el presupuesto de Cultura y Festejos para este año 2012, también una de las áreas que más sufre este recorte es el área de Deportes en la cual de 916.130 pasamos a 664.222 es decir, el recorte asciende a 251.908 y otra de las áreas que sufre un importante recorte o ajuste en cuanto optimización de los recursos es el Área de Obras y Servicios en concreto el Área de Obras pasa de 549.008 € a 199.162 es decir muchísimo más de la mitad, hay un ajuste de 349.845 € a esto hay que sumarle también el recorte importante que ha habido en el Área de Servicios, recorte que asciende a 474.881, todos estos ajustes son en definitiva el resultado de adoptar las medidas de ajuste que vienen incluidas en el Plan Económico Financiero y el Plan de Ajuste, en comparación el Presupuesto de Gastos total en

comparación entre el que se presenta hoy para su aprobación frente al del 2011, al anterior, asciende a 1.540.739, es decir, esa es la cantidad que se reduce el Presupuesto del 2012 en comparación con el del 2011, dos cuestiones más que hay que reseñar en el Presupuesto es el aumento en el Área de Hacienda como consecuencia de que se refleja ya también la Liquidación de intereses de los intereses que hay que liquidar trimestralmente para el pago de ese endeudamiento, de esa operación financiera, de ahí que en la partida de intereses pase de 1.070.000 a 1.956.408, es decir estamos ya contemplando las liquidaciones trimestrales de los intereses generados por esta operación de endeudamiento, así como también significar en el Area de Urbanismo que también se produce un aumento puesto que se reflejan como todos saben en este año 2012 finalizan las obras de rehabilitación de todo el entorno del Museo de la Huerta este año 2012 y de ahí ya que había que reflejar ese, la parte de aportación municipal que ascendía a 1.400.000 € de ahí que en Urbanismo bueno, pues sufre un ajuste, sino un aumento como consecuencia de contemplar esa aportación que en definitiva viene a ser la única inversión que se va a aprobar en este Pleno, la rehabilitación de las obras de rehabilitación del entorno del Museo de la Huerta, a esto hay que añadir también, a esto hay que añadir también el importante ajuste que se ha producido en el Capítulo I, es decir en el Capítulo de Personal para este año 2012, en el Capítulo de Personal los primeros ajustes que se realizaron, los primeros ajustes que se realizaron fueron los propuestos por la Alcaldía cuando se iniciaron, en cuanto al Capítulo I que es en materia de Personal, los primeros recortes que se hicieron fue en cuanto al cobro de asistencias al personal eventual dependiente de la Alcaldía así como el personal liberado que se proponía también, este recorte pasábamos de un presupuesto en el, bueno en la comparativa del 2008 de 1.181.997 quedaba reducido ya en el 2011 a 527.654,76, había una previsión con el recorte, con las medidas de ajuste realizadas para este curso, vamos para esta Legislatura en cuanto al cobro ya digo de asistencias a Junta de Gobierno, Junta de Portavoces, Comisiones Informativas, Personal

Eventual y Personal Liberado de cerca de 3.000.000 €, junto a este recorte se añade el 1.000.000 € también previsto como consecuencia de las medidas de ajuste adoptadas en Septiembre del 2011 y el nuevo ajuste que se realiza ahora con la amortización de vacantes no cubiertas que también asciende a 1.004.527 €, todo esto como ya digo es la traducción en números de las medidas de ajuste no solamente las que se han adoptado ahora a raíz del Real Decreto, sino las que ya se han venido adoptando desde el inicio de esta nueva Legislatura, pasamos entonces al Plan de Ajuste que como ya digo está incorporado dentro del Plan Económico Financiero que se aprueba y que se presenta para su aprobación a este Pleno, que supongo que si que lo habrán ojeado el Plan de Ajuste en definitiva lo que se trata y el objetivo es el de garantizar la sostenibilidad financiera del endeudamiento, es decir que este Ayuntamiento sea capaz de pagar las cuotas a las que me he referido con anterioridad y como consecuencia de ese préstamo de ese medio de financiación propuesto por parte del Ministerio de Economía, las medidas están tanto en materia de ingresos, la generación de ingresos como en materia de gastos, en concreto a las medidas de ingresos tenemos en primer lugar en cuanto a impuestos la previsión del aumento de la recaudación como consecuencia de la aplicación, bueno el 4% que se incrementa en los recibos del IBI en lo que es el Plan de Ajuste los Grupos pueden comprobar en los distintos cuadros como se establece las previsiones de ingresos con respecto a cada una de las medidas y de ajustes que vamos a aprobar, por lo menos que lo presentemos, porque así nos lo exige el Ministerio, el determinar todas estas medidas en que se traduce a lo largo de estos 10 años, entonces, por un lado tenemos ese incremento de 4 puntos ósea del 4% en los recibos del IBI, también tenemos previsto en cuanto a las Tasas administrativas y como podrán ver a lo largo de la exposición de las medidas de ajuste hay bastantes de ellas que ya se han ido poniendo en marcha por parte de este Grupo de Gobierno, en concreto, en primer lugar con respecto a la revisión de hechos imposables tenemos, bueno, pues el cobro de una tasa por los vados al igual que también los servicios urbanísticos ambos

conceptos se están revisando como todos conocen en estos momentos y que pronto se podrán en marcha, tenemos por otro lado la revisión de las tarifas que si que ya han sido aprobadas por este Pleno, la revisión de tarifas tanto en materia de deportes como en la Escuela de Música y tenemos también la imposición de nuevas tasas la cual también está ya aplicándose y me estoy refiriendo a la tasa por expedición de documentos administrativos que ya se paso a su aprobación y ya se está poniendo en funcionamiento, así como el cobro por las bodas civiles e inscripción de parejas de hecho, esto en cuanto a medidas de ajuste en cuanto a ingresos, también se suprime, se reduce las bonificaciones en concreto en cuanto al transporte público, ya hubo un ajuste, en cuanto a la bonificación del billete, en estos momentos está subvencionado el billete de jubilados y de juventud, de los jóvenes estudiantes que tienen que desplazarse a Murcia y este también sufre un nuevo recorte que asciende a 75.000 €uros donde, bueno, pues va a ser como consecuencia de una mayor, se va a revisar las condiciones subvencionales de dichos usuarios, junto a esto y dentro de materia de ingresos tenemos previsto un impulso en la recaudación ejecutiva y es que el Plan de Ajuste y estas medidas el Ministerio nos exige que la base de cálculo sea la recaudación líquida efectivamente obtenida por este Ayuntamiento, es decir, como saben los Presupuestos normalmente en la documentación contable se contemplan no solamente lo que se ha recaudado efectivamente sino también los derechos de cobro que tiene este Ayuntamiento, pues bien, el Plan de Ajuste y todas estas medidas se tienen que aplicar sobre recaudación líquida, sobre recaudación líquida de ahí que una de las medidas incorporadas y que así se ha considerado por parte del Grupo de Gobierno, es el impulso en la recaudación ejecutiva como?, pues por ejemplo ampliando el ámbito de gestión a todo el territorio nacional a través de un convenio firmado entre la Comunidad Autónoma y la Agencia Estatal de Administración Tributaria de forma que siempre estamos hablando en un periodo ejecutivo cuando al vecino ya el periodo voluntario se haya transcurrido, a través de este Convenio podríamos realizar las gestiones de

cobro en todo el ámbito nacional y no solamente Regional-Local, aquí tenemos previsto un aumento de tres puntos en cuanto a la recaudación, de igual modo también tenemos previsto potenciar e impulsar las actuaciones en disciplina urbanística y medio-ambiental, vamos hacer y asumimos esa necesidad de impulsar dichas actuaciones haciendo, pues bueno por parte del Area de Urbanismo se nos arroja unos resultados de ingresos tanto de recaudación en disciplina ambiental que ascienden a 248.525 y de disciplina urbanística 284.391 por un lado y 34.075 por otro, en total los ingresos previstos con este impulso de las actuaciones en disciplina urbanística y medio-ambiental ascienden a 566.992 €uros de modo que con todas estas medidas en materia de ingresos tenemos previsto durante los diez años en que se desarrolla esta operación financiera, pues una serie de ingresos en el año 2012, se va a ingresar 1.767.835; 2013 1.634.999, en fin y así cada año, esto es lo que nos exige el Ministerio los datos que le tenemos que proporcionar, es decir lo que vamos a recaudar para hacer frente durante estos 10 años para garantizar el cumplimiento de esta operación financiera, por otro lado en materia de gastos, en materia de gastos se han adoptado también una serie de medidas en concreto en cuanto a los costes de personal, pues en primer lugar en cuanto a la plantilla de personal tenemos la congelación o en su caso la reducción de plantilla, sí como la redistribución de efectivos, esto se traduce en que se implica la posibilidad de crear más cosas de las que se amortizan, admitiéndose por tanto la amortización de plazas de plantilla sin creación de nuevas plazas, es decir, pues por ejemplo aquellos trabajadores que se vayan jubilando, dichas plazas tendrán que ser amortizadas, por otro lado en cuanto a la Oferta Pública de Empleo se anulan las operaciones, las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a años anteriores al igual que tampoco se va a proceder salvo excepciones a la contratación de personal temporal y el nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo ya digo en casos excepcionales, en cuanto a relaciones de puestos de trabajo se va a proceder a la amortización como ya he dicho con anterioridad de, bueno de una

serie de plazas, de las plazas vacantes de personal que asciende a 1.004.527 €, plazas vacantes no cubiertas en estos momentos por personal laboral, así como anualmente habrá que revisar la Relación de Puestos de Trabajo sin que evidentemente dicha revisión suponga un incremento económico, otras medidas se recogen en el apartado de otras medidas se vienen a recoger las medidas que ya en septiembre del 2011 se empezaron a poner en marcha.

De igual modo también se contempla en materia de gastos la reducción de celebración de contratos menores, como todos saben los contratos en general que son menores de 18.000 € y en concreto para obras que son menores de 50.000 € no se necesita tramitación previa, sino que se formaliza solamente con la presentación de la factura, una de las medidas que adoptamos es en la elaboración de un proyecto normalizado de forma que dichos contratos si que tengan una tramitación de forma que va a suponer un mayor control con respecto a estos contratos menores, de igual modo también se producen una serie de reducciones en las prestaciones de servicios de tipo no obligatorio en concreto en la Concejalía de Deportes, vuelvo a insistir que todas estas medidas de ajuste incorporadas en el Plan Económico Financiero que nos exige la Ley y el Real Decreto son las que se traducen y se reflejan en los Presupuestos y en la Relación de Puestos de Trabajo que con anterioridad me he referido, entonces, en concreto en cuanto a la reducción en las prestaciones de servicio de tipo no obligatorio tenemos por un lado el recorte propuesto por la Concejalía de Deportes en cuanto a la no apertura de las piscinas de verano que nos va a suponer un ahorro, un ajuste de 129.142, 26, al igual que también la gestión de la Escuela de Música mediante el régimen de concesión administrativa lo que también nos va a suponer un ajuste de 125.032 €, otras medidas también en cuanto a la revisión y negociación de otros contratos, tenemos por un lado el contrato de gestión del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria donde el ajuste asciende 769.680 €, el contrato de limpieza de dependencias municipales que también hay un ajuste de 70.000 € y en el mantenimiento de

alumbrado público en todo el término municipal cuyo ajuste asciende a 100.000 €, de igual forma también en cuanto al mantenimiento de zonas verdes y fuentes del término municipal se propone y así fue aprobado en Junta de Gobierno que dicho servicio se llevará a cabo a través de la gestión directa, directa por parte de este Ayuntamiento lo cual nos va a suponer un ajuste de 123.000 €, también dentro de estos ajustes en materia de gastos hay una reorganización de servicios que también se traduce en una reducción de costes en concreto en el Museo de la Huerta, una reorganización de servicios sobre todo en cuanto al personal y en cuanto al horario de apertura, n concreto en cuanto al Museo de la Huerta, una reducción estimada de 44.250. €, en cuanto al Archivo Municipal de 67.981 y de la Casa de la Juventud de 22.125, desde luego son ajustes no solamente en esta área, sino en el resto de las áreas, son una serie de ajustes económicos que decimos desde ya que todos los servicios están absolutamente garantizados.

Por último también en el Capítulo IV del Estado de Gastos se suprime la subvención de Epígrafe Parking Entrevías con el compromiso por parte de este Grupo de Gobierno de emprender nuevas medidas de gestión con respecto al parking, por tanto todas estas medidas arrojan unos resultados que como en el caso de los ingresos se determinan por años y que empezamos por este primer año 2012 porque así lo exige el Ministerio en cuanto al resumen de gastos para el 2012 se traduce en 2.755.739, es decir que las medidas de ajuste que acabo en cuanto a gastos, que acabo de relacionar se traducen en el año 2012 en 2.755.739; 2013 en 2.796.425 y así hasta el 2022 en el que se cumpliría el periodo de los 10 años, por tanto el total que conseguiríamos y que se obtendría con las medidas adoptadas por parte de este Grupo de Gobierno y que se proponen como Plan de Ajuste incorporado al Plan Económico Financiero, se traduce en el año 2012 de 4.523.675; 2013, 4.431.424 y así hasta el año 2022, vuelvo a insistir que estas con las cifras que nos está pidiendo el Ministerio y vuelvo a insistir que están calculadas tal y como nos exige el Ministerio en base a la recaudación efectivamente obtenida, también habría que añadir otras medidas

como es la estimación realista efectivamente de los derechos de dudoso cobro, es a lo que me estaba refiriendo con anterioridad, el Ministerio nos exige que durante estos 10 años las Bases de Cálculo sea la recaudación efectivamente realizada de ahí que nos obligue también a una estimación muy, muy, muy estricta con respecto a la partida de derechos de dudoso cobro, por tanto muy resumido, este es, muy, muy resumido, estos son las medidas de ajuste que se van a trasladar al Ministerio y que vienen reflejar que la operación financiera a la que se acoge este Ayuntamiento, está absolutamente garantizada, no quiero, no quiero terminar mi primera intervención sin hacer mención como no podía ser de otra forma porque si bien había mucho trabajado como en anteriores Plenos ya se había comentado por parte de esta Concejala que tanto los Presupuestos del 2012 como el Plan Económico Financiero estaba bastante avanzado, si bien estábamos un poco, un poco no, estábamos a la expectativa de las directrices que por parte del Ministerio se nos iba a marcar, si que para todo el Área Económica durante este mes de Marzo ha sido un tanto intenso y de ahí que quiero hacer un reconocimiento especial a toda al Area Económica pero sin duda a las personas de Fina Martínez Abellán y sobre todo, sobre todo de nuestra Interventora Judith Gil Grandío, puesto que su dedicación ha ido más allá de la estrictamente laboral, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, si, tiene usted la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno empiezo por donde usted ha terminado, nosotros también hacemos ese reconocimiento, sabemos de las dificultades que han tenido y muchas no las sabemos pero nos la imaginamos, entonces pues también hacemos ese reconocimiento al trabajo que han realizado las personas del Area Económica y en concreto a las que usted ha nombrado, bueno yo lo primero que tengo que decir es que hemos tenido poquísimo tiempo para poder analizar estos documentos, es decir, ayer a mediodía todavía nos estaba llegando documentación relativa al Plan de Ajuste, de ayer a mediodía a hoy a las 10 de la mañana pues no hemos tenido ni siquiera un día para mirarlo noche por el medio, por supuesto, es decir que esto prácticamente se nos

ha privado de poder hacer un análisis exhaustivo, un análisis meticuloso, un análisis como debería de ser, es decir que esa mi primera queja en ese sentido, la segunda, bueno, hemos dicho antes que va a venir por separado el análisis de los presupuestos del análisis del plan de ajuste, por lo tanto pues ya en el punto siguiente cuando hablemos de los Presupuestos me dedicaré más en profundidad a nuestra visión de estos presupuestos que tan poco tiempo hemos tenido también para analizar empezando por esa petición de que queden sobre la Mesa que ya adelante antes.

Me voy a centrar en esta intervención prácticamente en el Plan de Ajuste y empiezo por una pregunta hablamos de las preguntas que se han presentado, las reconocidas, etc., pero a cuantos ascienden también las facturas no certificadas?, cuantas facturas no certificadas han quedado, digamos en el cajón?, esa sería la primera pregunta y luego afirma usted que la operación de crédito a la que se quiere sumar este Ayuntamiento del Crédito ICO que está absolutamente garantizada pero permítame que le diga que nosotros estamos muy preocupados por ese tema, simplemente en deuda financiera a corto plazo, tenemos ya para este año 6.9000 y pico €uros, casi 7 millones de €uros, después la deuda financiera a largo plazo que ya tiene contraída este Ayuntamiento asciende a 26 millones y medio de €uros si además le sumamos los 23 millones que supone los 23 prácticamente 24 millones que supone el Crédito ICO, si empezamos a sumar intereses etc. la deuda financiera se nos va casi a 80 millones de €uros, entonces de verdad tenemos capacidad para asumir eso, yo le pediría que me tranquilizara en ese sentido, hombre con el poco tiempo que nos han dado, prácticamente nos han puesto contra la espada y la pared, que podemos aportar?, si tiene que ser aprobado hoy para ser remitido inmediatamente al Ministerio de Hacienda, poquito podemos aportar aparte de lo que podamos hoy decir aquí, es decir que nos van a obligar, claro nosotros queremos que ese crédito se conceda, nosotros queremos que a los comerciantes, a las empresas a la gente a las que el Ayuntamiento les debe dinero, pues que ese dinero le llegue, queremos que se reactive la actividad económica, que ese dinero

sirva para que estas empresas, estos comerciantes, estas personas puedan seguir generando actividad económica y empleo, entonces nosotros no nos podemos oponer a esto, nos han puesto contra la espada y la pared, no nos vamos a oponer, pero, pero sinceramente nos han dado muy poquito tiempo, pensamos que es un Plan de Ajuste bastante ficticio y ahora pues le voy a empezar a analizar algunas cuestiones a las cuales le voy a empezar a analizar algunas cuestiones a las cuales les voy a basar esta afirmación, la primera es esto que le estoy hablando de la deuda financiera, la deuda financiera pensamos que es que prácticamente es inasumible, casi tenemos que pagar 8 o 9 millones de €uros únicamente este año ya de los Presupuestos, de esos 25 millones tenemos que destinarlo ya a deuda financiera, además es cierto, habla usted de la única inversión que hay que son el millón y pico largo, el millón largo, el millón ochocientos mil y hay que invertir en el único plan de inversiones que es del Museo de la Huerta, nos estamos ya pasando de los 10 millones de €uros, como vamos a superar este año el presupuesto, como va a salir adelante, estamos preocupados con eso, y luego sobre las medidas que usted iba planteando congelación y en su caso reducción de plantillas, hay aquí una afirmación aquí en el documento que nos han dado, en la página WEB de este documento del que usted firma habla de que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni ha nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restrinjan a los sectores funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios t que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y acabamos de ver como se ha contratado a una persona en 38.590€ si no recuerdo mal y me gustaría también que me aclarara que servicio público esencial está cubriendo esta persona, sinceramente y luego habla también de un ahorro de 1.004.000 € en las cuestiones de personal pero es un ahorro ficticio, estamos hablando de que ase están eliminado de la RPT pues vacantes que no estaban cubiertas, es decir es un ahorro sobre el papel pero no es un ahorro real, no es un ahorro de un

dinero que antes se gastaba y ahora no, era un dinero que antes tampoco se gastaba, entonces estamos hablando aquí de medidas que son ficticias, habla también de la anulación de las OP correspondiente a los años anteriores y yo se me ocurre aquí una pregunta, ¿alguna de esas se ve afectada por esas que estaban que posiblemente hubieran que devolver, tasas de las personas que habían solicitado participar en ellas?, es también una pregunta, como no las especifica, a lo mejor esto nos supone también no solamente un ahorro sino un costo, a lo mejor hay que empezar a devolver las tasas de las personas que intentaron participar aquí y luego, pues hay, hay también afirmaciones sorprendentes, hay aquí afirmaciones de cosas que van hacerse que es que parece que la lógica más elemental dice que se deberían de haber hecho siempre y entonces pues esto sinceramente es un documento que refleja muy claramente que si todo esto que ustedes proponen que se van hacer ahora y que no hacían de ahora para atrás, pues no me extraña que estemos en la situación de ruina que estamos, es que han gestionado ustedes muy mal este Ayuntamiento, lo han gestionado muy mal, si todo esto que es de cajón, que es elemental, es básico no lo hacían, pues no me extraña que estemos donde estamos, observo también aquí otra afirmación, también me ha llamado la atención insisto en este poquito tiempo que hemos tenido para analizar estos documentos, menos de un día, en completo, los documentos completos, habla de que se van a renegociar determinados contratos con el fin de agrupar en un mito aquellos que contengan actuaciones similares, estábamos duplicando gastos, estamos duplicando contratos, estamos duplicando actuaciones, eso era un derroche se llama eso y hay aquí también una de las cosas que usted ha destacado sobre el contrato de gestión del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en la cual pues ha renegociado usted y se reduce de 3.129.000 a 2.360.000 casi 800.000 € pero yo lo que le quiero recordar aquí es algo que ya le informe en una ocasión cuando hablábamos de tasas en las comisiones informativas, este dinero es una tasa, no puede recaudarse más dinero del estrictamente necesario para el servicio, para que se lleve a cabo el

servicio, esto no puede ser un impuesto en cubierto, si aquí en este servicio se está rebajando el costo, también tendrá que rebajar usted lo que paga los ciudadanos y nosotros vamos a estar aquí vigilantes para que los ciudadanos no se les cobre un impuesto en cubierto a través del servicio de recogida de basuras, es decir, esto realmente no es un ahorro, esto realmente será un ahorro para el Ayuntamiento y para los ciudadanos, pero esto no va a repercutir en los ingresos o no debe repercutir en los ingresos porque entonces estaríamos incurriendo en una ilegalidad, ya aprovecho aquí, veo aquí ya se hacen referencias a anexos, los anexos no nos ha llegado ninguno y usted sabe que parte de la documentación también son los anexos y hay Sentencias Judiciales en ese sentido, si cuando se entrega la documentación, la documentación si lleva anexos los anexos son parte de esa documentación y también deben de ser entregados y aquí se hace referencia a distintos anexos y no se nos ha entregado ninguno de esos anexos, entonces pues también ya solicito que se nos entregue la información completa y ya aprovecho y luego se lo repetiré también para decir que tampoco se nos ha entregado la Liquidación del año 2011 y es un documento al que se hace referencia aquí en repetidas ocasiones y es un documento que también debería haber estado entregado, pues con los Presupuestos también, es decir, ahí el artículo no se, ese 178, 168 de las Ley de Hacienda Locales habla de que debe de ser entregado y no se nos ha entregado, entonces está incompleta la documentación que nos han entregado.

Hablamos del contrato de mantenimiento del alumbrado público y habla que se reduce de 166.000 a 66.000 €, más de la mitad,. Bastante más de la mitad, mi pregunta aquí donde está, se estaba pagando en exceso, se estaba pagando mucho más de lo que era necesario o vamos a ver empeorado el servicio?, porque no puede ser que tengamos, que sigamos teniendo, si lo que se pagaba era lo necesario, no puede ser que paguemos ahora bastante menos de la mitad y que el servicio no se resienta, me gustaría que también me garantizara, estamos hablando de un servicio bastante importante como es el alumbrado público, me gustaría que me tranquilizara en ese sentido y bueno, luego

vienen por aquí otras frases igual, que bueno simplemente hay un reconocimiento implícito de su mala gestión, pues prácticamente en todo el documento, habla del ahorro obtenido se podrá trasladar a los ejercicios siguientes lo que con consolidará en umbral de gastos en el periodo de vigencia del Plan que será significativamente inferior al que el Ayuntamiento de Alcantarilla venía realizando en ejercicios anteriores al mismo, insisto, continuamente hay reconocimientos implícitos a la mala gestión que han hecho anteriormente económica, luego vamos a cuestiones más concretas de ahorro porque también son importantes, también lo ha mencionado usted antes, el ahorro del no abrir la piscina de verano y luego tenemos aquí una serie de planteamientos, no se abre la piscina de verano, se va a gestionar desde el Ayuntamiento de las zonas verdes y las fuentes del Término Municipal de Alcantarilla, se va a dar una concesión administrativa con el tema de la Escuela de Música y veo aquí como, no se si una falta de criterio, no veo si una falta de coherencia, veo incluso afirmaciones que se contradicen, por un lado habla bien de la gestión privada, por otro habla bien de la gestión municipal con el ahorro que ello supone, hay aquí una falta de coherencia, yo por ejemplo habla de la, dice antes que ha reducido el presupuesto de cultura más de la mitad se le ha reducido, ahora vamos a cerrar la Escuela de Música, la actividad cultural en Alcantarilla se ha reducido mucho, yo propongo como una medida de ahorro la que ya he dicho, la que ya he dicho anteriormente, que el Concejal de Cultura deje de estar liberado, podría ser una buena medida de ahorro y que pase a ser un Concejal sin liberación como la mayoría de los están ahí también en esa parte de esta Sala.

Yo me planteo también el hecho de la piscina de verano, da un servicio a las personas que se quedan aquí en el verano, da un servicio, yo digo, pues bueno, porque no hacen ustedes también ahí una concesión, a lo mejor hasta podría ser algún ingreso para el Ayuntamiento, una concesión privada que gestione la piscina de verano y a lo mejor pagarían también el canon correspondiente podría ser, en vez de cerrarla, mantener ahí unas instalaciones municipales cerradas, porque no hacen ustedes

una concesión, podía por ahí venir un ingreso y al mismo tiempo mantener el servicio a las personas que se quedan aquí, el tema de la Escuela de Música, el tema de la Escuela de Música, no estamos de acuerdo, además hacen ustedes aquí unas afirmaciones que creo que van en contra del trabajo que están haciendo los funcionarios de este Ayuntamiento, dicen que la gestión privada se gana en celeridad y efectividad en su desarrollo y hacen ustedes aquí una defensa, una defensa a ultranza de lo que es la gestión privada, la mayoría de los estudios doctrinales, la gestión de los concebido, se hace mucho más acertada y eficiente en manos de los particulares, etc. etc. que en las de la Administración, pues estos tienen en juego su propio interés económico ganándose en celeridad y efectividad en su desarrollo, luego automáticamente cuando hablan del mantenimiento de plazas y jardines dicen lo contrario, es decir, ahora lo va asumir el Ayuntamiento porque vamos a tener un ahorro equivalente a los gastos generales, al beneficio industrial y al IVA, veo, insisto, veo falta de coherencia aquí en este tipo de discursos. Hay otra cosa con la que no estamos de acuerdo, hablan ustedes aquí de cerrar prácticamente dejar semi-cerrado el Museo de la Huerta, el Museo de la Huerta es un emblema de Alcantarilla, creo que podría estar mucho mejor de lo que está y mucho más promocionado de lo que está, creo que lo que necesita en promoción, promoción también para traer más visitantes, para traer más gente, para generen esos visitantes actividad económica en el comercio de Alcantarilla por ejemplo y ustedes lo que van hacer es justo lo contrario, en vez de potenciarlo y promocionarlo, lo van a dejar semi-cerrado, ya no va a estar abierto todos los día, de jueves a sábado me parece que he leído aquí y domingo medio día, mire yo creo que estos es justo, justo el movimiento contrario que hay que hacer con este tipo de instalación y luego con el archivo municipal, el pago del alquiler que lo van a pasar, que lo van a trasladar al edificio anterior, ¿porque no está ya trasladado?, porque se tiene que seguir pagando un alquiler cuando hay locales municipales que no se están utilizando?, porque este ahorro no se está haciendo ya?, porque tiene que estar el Archivo Municipal en un local

donde hay que pagar alquileres, no tiene el Ayuntamiento ningún otro local que no se pague alquiler para poder tener el archivo?, por ejemplo el edificio antiguo que es donde, la solución que ustedes aportan aquí, porque no lo han hecho ya y estaríamos ahorrando ya dinero?, y luego también habla aquí, se va a proceder a desarrollar una revisión de las condiciones subvencionales con que los usuarios del transporte público acceden al mismo, significa esto esta rebaja en la subvención, en la nueva subvención un nuevo encarecimiento en el transporte público, en el transporte del autobús?, significa eso un nuevo encarecimiento?, me gustaría también que me lo contestara y luego hablan aquí de la subvención bajo, hablan bajo el Epígrafe Parking de Entrevías, van a quitar los 300.000 € de subvención, estamos de acuerdo, eso lo venimos pidiendo nosotros desde que esa subvención se concedió, pero ya con el análisis que hacen ustedes aquí y los motivos que ustedes aportan, pues es que simplemente no nos lo creemos, porque si fueran así, porque no lo están aplicando ya, porque tenemos el parking completo, completamente cerrado, porque tenemos el parking en esas condiciones cuando ustedes mismos dicen que puede ser viable y que haciendo lo que ustedes ponen aquí ese dinero no va a ser necesario que lo aportemos porque va a ser viable, porque no lo tienen de forma viable ya?, porque sigue cerrado?, porque sigue cerrado, es que no nos lo creemos, entonces este Plan de Viabilidad contra el que no podemos votar en contra porque no hay margen de maniobra y porque creemos que se crédito ICO llegue y se le pueda pagar a los comerciantes y a proveedores y a toda la gente, bueno pero es que no nos lo creemos, es que no es viable, yo no lo veo, no lo veo por ningún sitio por la gestión financiera y por todo lo que le acabo de exponer, entonces, pues nada, nosotros nos vamos a abstener y esto, no nos lo creemos sinceramente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Buenos días, lo primero estoy echo un lío por la forma de tratar esto, no se si era lo correcto que se tratara los dos puntos juntos o por la importancia de ambos que se hubieran tratado por separado y en dos plenos completamente diferentes, si la exigencia del Ministerio es que se traten

conjuntamente, lo primero que tengo que decir es que no se puede asistir a un Pleno sin la debida preparación, no se pueden enviar documentos con esta falta de tiempo para su preparación, en cualquier sociedad mercantil hasta los socios minoritarios por pequeños que sean tienen una serie de derechos y entre esos está que antes de asistir a una junta cuente con la debida información en este caso a la Oposición pues se nos trata, pues como se nos tratado enviándonos ayer a medio día a las tres de la tarde, pues la última información para preparar las dos partidas más importantes que podríamos tener durante este año que son los Presupuestos de este Municipio y el Plan de Viabilidad que en teoría debe marcar las pautas de actuación de este Ayuntamiento en los próximos diez años.

Voy a empezar por el tema del Plan de Ajuste del Plan Económico Financiero, nosotros teníamos como intención haberlo apoyado porque creemos que es bueno que los proveedores de esta casa cobren y que la deuda pase a ser de los bancos con lo cual, pues este Ayuntamiento por un lado recibe menos presión aunque tenga que pagar más intereses y los empresarios, los pequeños empresarios pues puedan salir un poco de la grave situación económica en la que se encuentran pero después de leer ayer el Informe de Intervención del Plan de Ajuste que nos remitió la Corporación, lo primero que tengo que decir que está basado todo en suposiciones que algunas de ellas no se pueden calificar nada más que de burdas o mentiras.

Ha nombrado el Sr. Sabater el tema del parking, los 300.000 € donde por un lado se reconoce, se reconoce que tenemos que pagar esos 300.000 € durante los próximos 48 años cosa que entiendo que es el acuerdo al que se llegó en ese contrato y por otro lado se dice que este Equipo de Gobierno se compromete y leo textualmente "por parte de la Corporación Municipal se asume el compromiso de emprender las medidas de gestión necesarias tendentes a su reequilibrio, tales como la promoción del uso del referido parking, revisión en su caso de las tarifas aplicables a los usuarios, etc., la fecha prevista de implementación de esta medidas es inmediata conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de Marzo de 2012", esto es

una suposición, es decir, ni se van a gestionar ni se van a crear 300.000 € este año para eso, ojala que fuera así, yo de hecho me comprometo aquí a presentar un concurso de ideas, aportar una serie de ideas para que esto sea así, nosotros quisiéramos que el parking estuviera abierto y generará los recursos para pagar esos 300.000 €, pero dudo mucho, dudo mucho que esto se haya hecho en base a un estudio que permita que esos 300.000 € se generen, por empezar por el principio las partidas que usted ha nombrado Sra. Guijarro dice que se incrementa el IBI un 4%, nosotros lo que vemos que además de ese 4% en los próximos 10 años los contribuyentes van a pasar a pagar prácticamente el doble porque de 12.863. inmuebles no creo que se doblen los mismos en esos próximos 10 años puesto que la construcción como todos sabemos está parada, lo que es real es que si esto se ha de cumplir en el año 2012 la previsión de ingresos es de 6.936.000 € y en el 2021 de 12.385.000, quiere decir eso que vamos a pagar el doble de IBI y están olvidando, están olvidando en este caso y esta es la partida más importante de ingresos que tiene este Ayuntamiento, están olvidando lo que ya hemos comentado aquí en estos Plenos, que los efectos de la crisis lo que taren y como ejemplo podíamos poner las propias palabras del Sr. Montoro estos días atrás, que en los primeros meses de este año se ha recaudado un 15% menos a nivel de Estado y tendremos esa misma situación en este Ayuntamiento, exactamente igual, los ciudadanos cuando no pueden pagar, pues no pagan porque no tienen medios, para poder hacerlo, en cuanto al tema de la recaudación por sanciones de disciplina urbanística y de medio-ambiental, pues no le voy a entrar en los temas de los matrimonios y demás, aquí se perdió una oportunidad muy buena con el tema de los bautizos que también se podían haber recaudado 8 o 10.000 o 12.000 €, pero bueno tampoco es una cantidad importante, en el tema de las recaudaciones, pues bueno eso también es una previsión 566.992,54 , pues yo sufriría y temería por los empresarios que tuvieran que tengan que pagar esos expedientes en este caso de disciplina ambiental porque vamos, si no hay obras en marcha, pues difícilmente pueden haber sanciones urbanísticas, se supone que una cosa va

en correlación con la otra, si no hay circulación de coches, pues no hay multas, pero bueno, son cifras que ustedes ponen aleatoriamente que a nosotros nos hacen no creer, no creer en lo que ustedes están haciendo, siempre llego a la conclusión cuando veo una partida como esta así presupuestada, pues que se ha hecho a golpe de martillazo para cuadrar y que se planten ahí unas cifras, no plantean en ningún caso lo que deberían de haber planteado que es una reducción del personal que eso si lo tienen al alcance de la mano, amortizan 32 plazas que no estaban creadas que si que estaban presupuestadas pero que no estaban ocupadas esas vacantes con lo cual lo que es en dinero real no se produce ningún ahorro, si presupuestario para las arcas municipales puesto que ya tampoco se estaban pagando no se habían creado, dice que se van amortizar los puestos de trabajo de aquellas personas que se vayan jubilando, si no estoy equivocado creo que estamos de cincuenta y tantas personas en los próximos 10 años, en el caso del Museo de la Huerta creo que es por jubilación las dos personas que amortizan, difícilmente creo que si no se cubre por lo menos alguno de esos puestos, pues habrá que darle al Director del Museo, pues una azada para que vaya el hombre a cuidar los huertos o que volvamos a las mociones que nosotros presentamos en su día y pedimos que se crearan huertos urbanos y que los ciudadanos de este municipio, pues trabajen, como luego hablaremos del tema de lo que es el Presupuesto para este año, no quiero extenderme mucho más, si decir, si decir que cuando ustedes plantean una reducción de gastos como han hecho aquí en cuanto a la recogida de residuos sólidos urbanos de 769.680 e, pero esto da bastante que pensar, una de dos o estábamos pagando en exceso por un servicio o si ahora nos van a recortar el servicio lógicamente se debe de producir una reducción de la tasa de basuras que pagamos todos y cada uno de nosotros, lo mismo podría decir del contrato de limpieza en dependencias municipales en el cual se produce un ahorro de 70.000 € o van a limpiar menos o estábamos pagando de más cosa que con una buena gestión hasta ahora, pues quizá no hubiéramos llegado nunca a esta situación y a este extremo en el que nos encontramos, del mismo modo se puede decir en cuanto al

tema del alumbrado y así pues prácticamente en cuanto a todos los gastos que ustedes aquí reducen porque realmente lo que no se está produciendo yo entendería que en el alumbrado se ahorren 100.000 € o 200.000 € porque digamos ya tenemos todas las luces de este Municipio de led y hemos conseguido que el abaratamiento de la factura de la luz sea de no se cuanto pero aquí lo único que estamos haciendo es reducir la partida asumiendo mediante gestión directa, pues no se lo que estábamos haciendo hasta ahora que no lo habíamos hecho 10 años antes, así se puede hacer con todos y cada uno de los recortes que ustedes están planteando aquí, no quiero entrar más a fondo porque si que es cierto que si hay uno que me duele y bastante que es el tema de haber presentado aquí en este Pleno hasta en dos ocasiones mociones en cuanto a la RPT en donde ustedes negaron lo que nosotros decíamos y creo recordar las palabras en este caso de D. Patricio Pérez Fernández en donde nos decía, "muchas gracias, yo le vuelvo a emplazar a lo que le pregunte en las comisiones informativas, ¿de donde se saca usted la información de que se suprime el Área de Nuevas Tecnologías, porque que yo sepa para que se suprima el área tendría que cesarme la delegación como Concejal de Nuevas Tecnologías, no se suprime ningún área, yo dije ya en las Comisiones Informativas que esto es improcedente, no se si porque no se suprime ningún área, la fecha de creación del Área de Nuevas Tecnologías es de 24 de Septiembre de 2010, toda su vida perteneció al Área de Régimen Interior, toda su existencia desde hace un año que acaba de cumplirse creó el Área de Nuevas Tecnologías y como tal yo asumo las delegaciones el 6 de Julio de 2011 de Concejal de Nuevas Tecnologías, yo quería decir que el Alcalde dispone como quiere mantener y el Área como cuando se crea una figura que no existía, es que no tiene sentido ninguno si se crea una figura precisamente es para potenciar el Área de Nuevas Tecnologías, otra cosa es yo lo tengo que distribuir dentro de mi área, pero que se suprima, jamás, nadie ha dicho que se va a suprimir ni tampoco, le digo ya de antemano que no voy a suprimir la Jefatura de Servicio y la Jefatura de Sección, van a existir una Jefatura de Servicio y una Jefatura de Sección eso se lo anticipo ya, esa información

no la tiene usted correcta y es improcedente, por último decirle que nosotros ya me preocuparé porque acabo de aterrizar, precisamente en crear que será el funcionamiento de esa área, pues será mi prioridad, desde luego, pero acabo de encauzarla, yo tengo ahora mismo que reestructurarla y organizarla, esta es mi función sobre todo, pues intentar pelear con Intervención para que lo doten económicamente hasta la medida que puedan, poder desarrollarla y nada más", decía el Sr. Pérez Fernández, digo esto y lo traído aquí a colación porque si que es cierto, si que es cierto que en la RPT que ustedes han mandado desaparece este Área, desaparece la figura de Jefe de Servicio en este caso de Nuevas Tecnologías, la de Jefe de Sección y bueno hay otra persona también afectada en el Área de Educación a los cuales si no estoy mal informado hay una disminución importante en sus retribuciones, no dicen la verdad nunca ni en ningún caso, nunca ni en ningún caso y nos traen aquí pues un plan al que se ven obligados por parte del Ministerio y simplemente pues lo rellenan tal y como se lo indican en el Boletín Oficial del Estado pues ustedes ponen las partidas simplemente de relleno.

Es triste, es triste que tengamos que vincularnos para los próximos 10 años con tan poca preparación con tan poca profesionalidad y que tengamos que estar discutiendo esto en tan breve espacio de tiempo, nada más.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, bueno, para empezar, pues al igual que mis compañeros de la Oposición insistir en la premura de la preparación tanto del Plan de Ajuste como de los Presupuestos para 2012, algo que es imposible por no decir, vamos es totalmente imposible que en menos de un día podamos traer y podamos aportar o dejar clara la posición que tomamos frente sobre todo a los Presupuestos, entonces quiero insistir en la idea de que lógicamente porque la ordenanza o la Ley lo obliga, hay que presentar mañana el Plan de Ajuste y por lo tanto hay que aprobarlo en este Pleno pero no veo tal prisa el hecho de tener que aprobar o no aprobar los Presupuestos en este Pleno, por lo tanto insisto en la propuesta del Partido Socialista a la que también me he sumado en la Junta

de Portavoces de que los Presupuestos queden sobre la Mesa y se debatan en un Pleno extraordinario que de hecho hemos propuesto que incluso se podía hacer el martes de la semana que viene y de manera que tengamos tiempos los partidos de la Oposición para preparar algo mejor el tema de los Presupuestos y lo dejó ahí, valorarlo y lo hablamos, entonces me ciño al Plan de Ajuste y nosotros o yo en mi caso desde I.U. Verdes, no vamos apoyar, de hecho no apoyamos desde el principio este Plan de Ajuste no solamente por la forma sino también visto el Plan que se presenta por el fondo, en cuanto a la forma porque desde el principio consideramos que tanto las propuestas acordadas por el Gobierno y por la CEM sobre la nueva Línea ICO para financiar la deuda de los Ayuntamientos españoles, nosotros estamos en contra porque consideramos que se sigue sin abordar el problema de fondo que ha contribuido en gran medida a la creación de la deuda existente en los Ayuntamientos, cual es la nueva Ley del Gobierno Municipal y de su financiación que defina claramente las competencias de las Entidades Locales y la formula para su financiación de manera sostenible, también consideramos que los prestamos que se establecen a través de la nueva Línea ICO es la repetición de dos experiencias anteriores que solo han servido para estrangular más la liquidez de las Arcas Municipales también estamos en contra porque si bien las condiciones de los mismos mejoran ligeramente respecto a los dos anteriores 2009 y 2011 siguen siendo totalmente insuficientes y alejadas de las realidad económica de la mayoría de los Ayuntamientos y en concreto del nuestro, los 10 años más los 2 años de carencia con intereses no permiten establecer cuotas realistas que puedan ser abordadas después incluso de haber establecido ya anteriormente otros planes de saneamiento a través de otros préstamos ICO como he dicho antes, 2009 y 2011 con condiciones más leoninas, de nuevo se prima la ganancia de los bancos por encima del interés general y eso quiero dejarlo muy claro con esta propuesta o con esta imposición que viene desde el Gobierno del Partido Popular a nivel Estatal lo que se está haciendo es beneficiar a los bancos, perjudicar a los Ayuntamientos que se acojan a este Plan y creo que por encima de todo concediendo aquellos, recalcando

que se concede a aquellos es decir a los Ayuntamientos, de los bancos, el cobro de un 5% de interés para un dinero que se obtiene del Banco Central Europeo a 1 %, creo que queda bastante claro el negociazo que los Gobiernos o que el Gobierno del Partido Popular está promoviendo y está haciendo que los bancos vayan a ganar a costa de la deuda del Ayuntamiento, la verdad que reconozco que estoy nerviosa, porque para mí esto es verdad, es que es algo muy importante y la verdad es que para el poco tiempo que hemos tenido me parece muy fuerte, pero bueno y también resaltar en cuanto a la forma que aunque la obligatoriedad de contraer estos préstamos por parte de los Ayuntamientos y la exigencia de un Plan de Ajuste para hacer frente a los mismos la consecuencia más terrible que tienen es que crea nuevos recortes de los servicios públicos y eso es lo más notorio y lo más significativo, es decir recortes en los servicios públicos que van afectar en los bolsillos y en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestro Municipio y también la subida que ya anunciaron en Plenos anteriores y que ya se va hacer ejecutar o que va a ser ejecutable con la aprobación de este Plan de Ajuste de la subida de Tasas, Impuestos y Precios Públicos en el Municipio, esto en cuanto a la forma, en cuanto al fondo justificamos nuestro voto en contra y nuestro no apoyo a este Plan de Ajuste porque consideramos que es firmar la sentencia de muerte económica de este Ayuntamiento, no solamente porque este Ayuntamiento ya tiene contraída una deuda económico-financiera de más de 26 millones de €uros con los intereses que eso ya de por si genera, porque solamente en intereses, yo no se, los vecinos y vecinas de Alcantarilla van a tener que desembolsar para hacerle frente a esto y luego hay que añadirle los casi 24 millones de €uros que ustedes eso también hay que dejarlo claro, los Equipos de Gobierno del Partido Popular que vienen gobernando desde el año 95 o 96 son los que han generado esta situación económica en el Ayuntamiento, su mala gestión es la que ha generado que hayan que pagar más de 23 millones de €uros o casi 24 millones de €uros por no pagar facturas a proveedores, eso demuestra una mala no, una pésima gestión económica por parte de los Equipo de Gobierno del

Partido Popular que llevan gobernando en este Municipio y lo increíble es que está información no llega al pueblo, los ciudadanos y ciudadanas no son conscientes de esta mala gestión y por eso siguen ustedes aquí, pero bueno para eso estamos los partidos de la oposición para abrir los ojos y para dar información real y verídica al pueblo de Alcantarilla, tampoco apoyamos este Plan de Ajuste porque también consideramos que sería apoyar el estrangulamiento económico de los vecinos y vecinas de Alcantarilla porque en este Plan de Ajuste se refleja perfectamente quienes van a ser los que van a pagar y los que van a sufrir este Plan de Ajuste por la subida de impuestos, por la subida de tasas, por los recortes en cuanto a servicios y ya entraremos a comentar los Presupuestos porque ya de antemano unos Presupuestos que son totalmente antisociales, totalmente antisociales, luego también quiero dejar claro por lo que comentaba la Sra. Guijarro de que sí, es una exigencia por parte del Gobierno del Partido Popular a nivel estatal que hay que hacer un Plan de Ajuste, pero yo lo voy a poner desde otro punto de vista, creo que lo que se está haciendo es pegarle un tirón de orejas a todos los políticos que gobiernan en los Ayuntamientos de este País por las malas que han estado haciendo durante estos últimos años, aquí se ha dado carta blanca a hacer lo que se de la gana desde los Ayuntamientos, hacer de los Ayuntamientos los cortijos del Partido Popular y en algunos casos del Partido Socialista, pero sobre todo del Partido Popular porque eso que a ustedes les gusta tanto decir que están gobernando porque el pueblo les vota, pues sí, es un tirón de orejas por parte del Gobierno de la Nación y es una llamada de atención para que los Partidos Políticos o los Equipos de Gobierno que están ahora mismo en este caso, aquí en el Ayuntamiento de Alcantarilla al Partido Popular, es una llamada de atención a la seriedad y al rigor político dada la mala, pero la mala gestión de este Ayuntamiento y que ha generado la situación tan grave que estamos sufriendo los vecinos y vecinas de Alcantarilla porque al final vuelvo a recalcar que somos los que estamos sufriendo estas situaciones, sin entrar en más datos y sin entrar porque en cuanto a lo que se le propone de

recortes, pues, por supuesto, por ejemplo en que se cierra la piscina de verano pues no estamos nada de acuerdo, en la modificación que se va hacer en cuanto a la gestión de la Escuela de Música, pues tampoco estamos de acuerdo, en definitiva y resumiendo consideramos que hay otras alternativas para salir de esta situación y desde luego el Plan de Ajuste o la forma que presenta desde el Gobierno del Estado desde luego no es y que le queda claro a los vecinos y vecinas de este Municipio que con este Plan de Ajuste en cierta manera a quien se les salva el "culo" y perdonarme la expresión, pues es al Equipo de Gobierno porque realmente a los vecinos y vecinas de este Municipio no se les salva nada al contrario se les pone las cosas más difíciles, se le recortan servicios y desde luego se contribuye a que su calidad de vida cada vez sea peor y nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO; Bien, en primer lugar esto va para todos los Grupos, efectivamente no solamente ya ustedes, sino nosotros también hemos tenido muy poco tiempo para la elaboración del Plan de Ajuste y el Plan de Saneamiento para su elaboración porque si bien en reiteradas ocasiones por parte de esta Concejala se había comentado en diversos Plenos que el Plan Económico estaba prácticamente ultimado, los criterios marcados por el Ministerio nos ha hecho rehacer bastantes planteamientos que ya teníamos y estos planteamiento ha habido que hacerlo en días, en días de ahí que hayamos tenido poco tiempo para su elaboración y como consecuencia de esto, pues haya habido también muy poquito tiempo para que los distintos grupos de la Oposición tuvieran en sus manos la documentación, por otro lado y al hilo, voy a intentar contestar todas las intervenciones, por parte del Grupo Socialista su Portavoz decía, yo espero que me tranquilice, pues bien, vamos a intentar por parte de este Grupo de Gobierno con las pocas cifras que voy a dar en estos momentos, pues si sirve un poco de tranquilidad, ustedes tienen el Plan Económico-Financiero y en su página 16 no se si lo tendrán a la vista, pero bueno en la página 16 podemos comprobar y quiero hacer un poco de balance de la gestión que ha sido desde finales de la Legislatura pasada a los inicios de esta.

Podemos comprobar en la página 16, no, en la página 17 podemos comprobar como si comparamos la cuenta de liquidación del 2009 a la cuenta de liquidación del 2011 hay un ahorro, una minoración del gasto corriente que asciende a 5.879.709 €, esto que significa?, en la página 17 cuando se habla de evolución de la situación económico-financiera de la Entidad Local, si no es, a lo mejor en mi copia es la 17 y la suya es la 16, pero bueno, en ese punto donde se hace una comparativa de la liquidación del 2009 al 2011 hay una diferencia de 5.879.709, esto que significa?, esto se traduce en que si bien se fueron adoptando una serie de medidas de ajuste ya desde finales de la Legislatura pasada, hubo y lo recuerdo para aquellos asistentes a este Pleno que no estaban entonces, hubo una importante reducción del Presupuesto tanto en el Presupuesto del 2010 como en el Presupuesto del 2011, dicha reducción fue, es decir que no me quiero perder, el Presupuesto del 2010 aprobado a final de la Legislatura por parte del Grupo de Gobierno se paso como Presupuesto Inicial si en el 2009 fueron de 32.975.390 paso en el 2010 27.033.348 y en el Presupuesto del 2011, Presupuesto Inicial a 26.031.576, es decir que cerca de siete millones como Presupuesto Inicial se redujo por parte del Grupo de Gobierno, medidas de ajuste en el gasto corriente adoptadas por el Grupo Popular a finales ya de la Legislatura pasada, ahora cuando se han elaborado las cuentas de liquidación de dichos ejercicios nos arroja que efectivamente se consiguió ahorrar y reducir el gasto corriente en 5.879.709 €, es decir que se consiguió finalmente reducir dicho gastos corriente, nos vamos ahora al Presupuesto del 2012 que seguimos bajando, que seguimos bajando un millón quinientos y pico mil, lo tengo por aquí exactamente la cantidad, reducimos un millón, pasamos de 26.031.547 a 25.239.566, estas cifras porque las doy?, pues porque ya desde el Presupuesto del 2010 el Grupo Popular presentó unos Presupuestos ajustados a como se venían presentando hasta ahora y ahora con las cuentas de liquidación del 2012 hemos podido comprobar que efectivamente los objetivos que entonces nos marcamos lo hemos conseguido cumplir, es decir, hemos conseguido reducir ese gastos corriente pero no solamente me quedo ahí,

sino que tenemos la Cuenta de Liquidación del Presupuesto del 2011 que nos arroja un ahorro neto de 1.587.846 €uros, que significa esto cuando sale está cantidad ahorro neto en la Cuenta de Liquidación del 2011, 1.587.000 es porque este Ayuntamiento una vez finalizado el 2011 y hecha la liquidación este Ayuntamiento con los ingresos corrientes que recauda es capaz de pagar los gastos corrientes que genera y además le queda todavía un poquito para pagos de préstamos, si bien es cierto que el remanente de Tesorería es negativo, este es un concepto distinto al ahorro neto, es decir tenemos que este Ayuntamiento genera ingresos suficientes para pagar los gastos corrientes y para pagar los préstamos, de hecho a día de hoy este Ayuntamiento está pagando todos los préstamos, este Ayuntamiento paga las nóminas lo cual este Ayuntamiento genera los suficientes ingresos, cual es el lastre de este Ayuntamiento igual como el de muchos otros?, el remanente negativo de Tesorería que venimos arrastrando y que se ha visto fuertemente acrecentado por la situación económica que estamos atravesando, y por que insisto en estos conceptos?, pues porque estos conceptos son reales y estoy hablando de cifras liquidadas no presupuestadas, estoy hablando de cifras liquidadas y lo que viene a demostrar que ya desde final de la Legislatura pasada e inicio de esta, la gestión del Gobierno del Partido Popular va por el camino que nos hemos marcado y es el de reducir al máximo los gastos que genera y que ocasiona la gestión diaria de este Ayuntamiento pero cumpliendo y garantizando todos los servicios que presta a los vecinos, vuelvo a insistir, tenemos el lastre que es distinto, tenemos el lastre del remanente negativo y que casualidad, tenía que venir el Gobierno del Partido Popular a nivel Nacional para ofrecer, ofrecer, pues un mecanismo de financiación de las Entidades que efectivamente supone y en definitiva es una operación, efectivamente es una operación de endeudamiento a largo plazo, si, es lo que nos está ofreciendo, evidentemente nosotros no lo vemos como un no se que términos ha utilizado por parte de la Portavoz de I.U. como que es un "chollo" para los bancos, nosotros lo vemos como un compromiso, como un compromiso que adquiere y que estamos adquiriendo esta

mañana, un compromiso para todos los vecinos y ya voy a concretar, para todos los vecinos de Alcantarilla, un compromiso de estabilidad presupuestaria, un compromiso de estabilidad presupuestaria, un compromiso de recuperación económica, porque este endeudamiento y este dinero que nos está ofreciendo del Ministerio va automáticamente a los empresarios de nuestro Municipio, nosotros lo vemos así y consideramos queremos adquirir ese compromiso para con nuestro pueblo y de ahí que traigamos esta mañana esta medida de ajuste y que hayamos decidido acogernos a este mecanismo de financiación propuesto por el Ministerio de Economía, no se si con las cifras que he dado, cifras liquidadas vuelvo a insistir, cifras liquidadas he conseguido transmitir algo de tranquilidad al Portavoz Socialista, se ha hecho un repaso de que bueno pues que en el Plan de Ajuste pues son, el Grupo Socialista ha utilizado términos un poco más serios, ahorros ficticios, el CDL ha hablado de murgas, no lo considero apropiado pero bueno, vamos a ver, vuelvo a insistir, el Ministerio nos ha pedido que estas medidas se arbitren en base, ósea que la base de calculo sea utilizada, ósea, que se utilice como base de calculo los ingresos efectivamente realizados y sobre esa base de calculo se han hecho las estimaciones que arrojan ese Plan de Ajuste, el Ministerio nos marca, oiga usted haga un estudio de costes de cada uno de los servicios de su Ayuntamiento, los ingresos que genera y cuales son las medidas que va adoptar con respecto a esos servicios, por parte del Grupo de Gobierno y por las distintas Áreas se ha hecho un estudio, se ha emitido un informe en base a cuales son los servicios que se está prestando por las distintas Áreas y en base a esos informes son los que se han traducido en las medidas de ajuste que hoy se proponen, no son suposiciones, no son suposiciones, no son ahorros ficticios porque en definitiva nos estaríamos engañando nosotros mismos y creo, creo que la seriedad y la responsabilidad en l gestión del Grupo de Gobierno del Partido Popular a estas alturas después de 5 Legislaturas gobernando en Alcantarilla, creo que está más que sobradamente probado, por lo tanto, por lo tanto, pues bueno, confiamos y estamos firmemente convencidos de que dichas

previsiones se van a cumplir porque es que además, además no son brindis al sol, es que además vienen fechas y si no lo han podido comprobar lo comprobaran, vienen fechas concretas, hay algunas medidas que ya se han puesto en practica y fechas concretas en las cuales se van a poner en marcha el resto de las medidas, por lo tanto es que no son brindis al sol, son medidas concretas lo que se ahorra, lo que se reduce, lo que se va a generar y cuando se va a reducir o se va a generar.

Creo que se ha hecho un repaso pormenorizado de los servicios, vuelvo a insistir que cada una de las Áreas ha emitido su informe, y, a bueno si, el Portavoz Socialista decía que la Escuela de Música se va a cerrar, donde ha leído usted eso?, la Escuela de Música, después de lo que ha costado el Partido Popular con la Escuela de Música en Alcantarilla, le puedo asegurar que la Escuela de Música no se cierra, lo que se propone es otro modo de gestión, otro modo de gestión que es la concesión administrativa y que va a suponer un ahorro, han dicho también por parte de los distintos Grupos, es que estas medida se tenían que haber tomado antes, y porque no se han tomado antes, vamos a ver, vuelvo a insistir, se han estado tomando medidas de ajuste en el gasto corriente de este Ayuntamiento desde el 2010 y ahí están los datos que lo prueban, más de 5 millones, datos liquidados, vuelvo a insistir, no presupuestado, liquidados más de 5 no, cerca de 6 millones de ajuste en el gasto corriente es decir que se han estado tomando medidas y ahora se toman estas, pero se han venido tomando medidas ya de ajuste y allí están los datos y ahí esta en ahorro neto de la cuenta de liquidación del año 2011, por lo tanto vuelvo a insistir, el Grupo de Gobierno estamos firmemente convencidos de que las medidas de ajuste propuestas son viable puesto que además muchas de ellas se están poniendo en práctica y estamos firmemente convencidos de que nos queremos comprometer a esta estabilidad presupuestaria y a esa recuperación económica que es en definitiva en lo que se va a traducir este Plan de Ajuste, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si he dicho que la Escuela de Música se cierra me he expresado mal o habrá sido un lapsus pero aquí pone

que no se cierra, simplemente pone el cambio de gestión, es decir que no quería decir eso, en cualquier caso si lo he dicho no es así, vamos a ver estamos aquí hablando, estamos aquí, me habla de los Presupuestos, dice que ustedes también han tenido poco tiempo, le digo lo mismo que le dije en las Comisiones Informativas, el mismo tiempo que han tenido los de Madrid, los de Barcelona, los de Murcia y los de otras grandes ciudades y ellos han sido capaces de hacerlo bien y ustedes llevan trabajando ya según nos vienen diciendo una y otra vez desde el mes de Julio llevan trabajando en esto, otra cosa es que después hayan tenido que ajustarlo y demás, pero no entiendo yo que al final hayan tenido que ir de prisa y corriendo, decir que no lo termino de entender, si los grandes Ayuntamientos son capaces de hacerlo, el Ayuntamiento de Alcantarilla a pesar de que ya es un Ayuntamiento complejo, creo yo que no será tan complejo como el de Murcia, el de Madrid o el de Barcelona y ellos también lo han hecho en tiempo, entonces creo que por ahí la explicación, la explicación por ahí a mí me hace aguas, me habla de una comparativa de años, yo también se la voy a volver hacer, me habla de una comparativa de años sobre lo que ha ido disminuyendo los Presupuestos, yo simplemente habla del 2010, tengo aquí la liquidación del año 2010, aquí en el año 2010 si que se presupuestaron 27 millones de €uros pero luego el gasto, el gasto fue muy superior, fueron 36 millones, una cosa es lo que se presupuesta y es realmente el gasto que se ha producido y eso no se ha controlado, yo creo que este Plan de Ajuste es una huida hacia delante que puede tener un efecto beneficioso, parcial y a corto plazo que es el pago que se la va hacer a los comerciantes, etc. con el que estamos de acuerdo, otra cosa es la carga que va a suponer para este Ayuntamiento que veremos a ver si podemos salir adelante y al final pues lo tendrán que pagar los ciudadanos, yo le voy hacer otra comparativa y la remito también aquí a la página 36 que no se hay una diferencia de una página del documento que usted trabaja al mío, decía usted la 17, yo la tenía en la 16, me refiero al remanente de Tesorería y aquí hay una frase, hay una frase aquí en este documento que habla, "el análisis de los remanentes de Tesorería

son los que mejor permiten apreciar la situación de liquidez a corto plazo de la Administración Municipal, bien, pues yo le voy hacer la evolución, en 2008 fue positivo, en 2009 tuvimos un remanente de tesorería neto ya de 3.282.768 €uros, en 2010 el año en el que ya se empieza a tomar esas medidas según usted, tuvimos un remanente de tesorería negativo de 8.066.680 €uros, 5 millones de €uros más, en 2011 ese documento que todavía no nos han entregado no ha bajado este remanente de tesorería negativo, sino que ha subido todavía más y tenemos un remanente de tesorería negativo de 11.725.713 €uros, es decir, si esto es, si el análisis de estos remanentes según nos indica aquí a continuación este mismo documento son los que mejor permiten apreciar la situación de liquidez de la Administración Municipal, yo lo que veo es que esto a ustedes se les ha ido de las manos, si a pesar de tomar todas esas medidas el remanente sigue subiendo y además de una forma tan considerable, esto a ustedes se les ha ido de las manos, decir, se ven ustedes incapaces de controlar esta situación, la remito también a otra página que tenemos por aquí también, hablamos de la deuda a corto plazo, en el 2008 de 760.000 €uros a 30 de Diciembre de 2011 de 6.900.000 €uros, es decir y la deuda a corto plazo pues tiene una finalidad y ya nos dice aquí también que esa finalidad ya no se cumple con esta deuda, aquí nos habla de que el endeudamiento a corto plazo se ha convertido en una deuda permanente que no cumple el fin para el que está previsto la normativa vigente es decir cubrir déficit transitorio de tesorería, se les ha ido de las manos también el endeudamiento a corto plazo y afirma usted que a día de hoy pagamos todos los préstamos, le recuerdo que hace poco más de tres meses aprobamos el paso de, digamos de pasar del año 2011 al año 2012 el pago de 6.110.000 €uros por la incapacidad del Ayuntamiento para poder hacer frente en aquel momento, entonces eso, pues bien, creo que es un dato que hay que recordar y también le remito a la página 33 cuando nos habla de carga financiera, del capital vivo y nos habla del coeficiente de endeudamiento que creo que también es un elemento a tener bastante en cuenta para poder analizar realmente cual es la situación de este Ayuntamiento, el

endeudamiento el máximo legalmente establecido del 110% como usted sabe muy bien, lo cumplíamos en 2008, estábamos en un 104,5%, ya dejamos de cumplirlo en 2009 ahí llegamos al 135,5%, bajamos un poquito en el 2010 al 134,6 de endeudamiento y volvemos a subir en 2011, es decir no está esto bajo control sino todo lo contrario, se nos sigue yendo de las manos y tenemos un 135,42% de endeudamiento y me remito también a lo que se viene a decir en este documento, es decir que con esta situación de endeudamiento todas las operaciones de préstamos a largo plazo incluido el riesgo deducido de los avales que el Ayuntamiento de Alcantarilla desee concertar exigirán la autorización del Ministerio de Hacienda, la autorización previa, es decir ya no somos los dueños digamos por decirlo de forma grandilocuente, ya no somos los dueños de nuestro destino, ya tenemos que depender de autorizaciones externas, insisto, se nos ha ido de las manos y los responsables de la gestión económica de este Ayuntamiento han sido ustedes durante muchos años, entonces aquí no hay que buscar responsables externos, hay que buscar responsables internos y los responsable internos son quienes han gobernado este Ayuntamiento y han sido ustedes, yo, habla usted de la seriedad probada, yo lo que si creo que se probado es la capacidad, yo creo que la capacidad se ha aprobado de que ustedes no han sido capaces de gestionar correctamente la gestión económica de este Ayuntamiento y nos han llevado a una situación en el que tenemos un Ayuntamiento en quiebra técnica prácticamente para liquidar, en liquidación, es decir, esa es la situación actual, insisto, esto es una huída hacia delante, nosotros no vamos a votar en contra porque queremos que ese dinero llegue a los empresarios, llegue a los comerciantes, llegue a las personas que se les debe pero tampoco queremos votar a favor con todos estos datos que ustedes nos dan, porque me remito a lo que ya dije en la primera intervención, pensamos que esto no se tiene.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sra. Guijarro dice usted que sus propuestas no son un brindis al sol, pues nada, tomamos nota y en futuros Plenos iremos hablando de si son o no son brindis al sol, si la economía tiene algo, es que con el tiempo va quedando plasmada,

ahora vamos concretamente al tema de los 300.000 €uros del parking de Entrevías, estamos a 30 de Marzo, queda 9 meses para cumplir el año, dentro de tres meses pues veremos si se han recaudado lo 90 o 100.000 €uros que seria la parte proporcional que nos haría falta al mes de Junio o Julio para saber que eso se va cumpliendo porque quiero recordarle, quiero recordarle que el Plan de Viabilidad en el Real Decreto Ley establece que las Entidades Locales cumplan efectivamente su compromiso con la Ley de estabilidad presupuestaria para que ninguna administración gastará más de lo que ingrese, este Plan exige información concreta y pormenorizada para comprobar que el compromiso de los Ayuntamientos es cierto, el Sr. Sabater decía que nos faltaban anexos si con lo que tenemos no tenemos nada, lo que tenemos en el informe de Intervención que nos mandan no tenemos nada, se basan en supuestos irreales, el Ministerio se los creará porque no los conoce a ustedes, pero vamos yo francamente no me lo creo, no me los creo después de lo que aquí nos han mandado, por otro lado decirle que tiemblo cada vez que la oigo decir que a día de hoy, a día de hoy parece ser que esa frase precede cuando usted va a decir una mentira, dice que a día de hoy este Ayuntamiento genera los ingresos suficientes para sufragar o pagar el gasto corriente y pagar los intereses de la deuda, yo creo que no, yo creo que no es así, lo iremos viendo también, sino todos estos desfases de tesorería a día de hoy se han venido produciendo porque', tendremos que ponerle a usted una medalla por lo bien que lo ha hecho o su predecesor por tener a este Ayuntamiento con más de 80 millones de €uros de deuda entre deuda viva, viva a proveedores porque aquí no son 24 de millones de €uros porque todos sabemos que faltan facturas, hay muchas reclamaciones, las están habiendo estos días de proveedores que como montones que hay que están pidiendo que porque no se le ha reconocido tal o cual factura por este o por aquel motivo, es decir que los 24 millones probablemente tengan todavía facturas en los cajones y en los bolsillos tres, cuatro, cinco o diez millones, no lo sabemos, no lo vamos a saber nunca, y por último decirle que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos y hacer un diagnostico falso y aplicar después los

remedios equivocados y eso es lo que estamos viendo hoy aquí lo malo de todo eso Sra. Guijarro es que esto es para 10 años, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes quiero contestar a la Sra. Guijarro por lo que me ha comentado de que no es un negocio, esta propuesta o esta Ley que ha aprobado el Gobierno Estatal es un negociazo para los bancos y vuelvo a repetir lo que he leído antes, es que con esto se prima la ganancia de los bancos por encima del interés general concediendo a estos, a los bancos el cobro de un 5% de interés para un dinero que ellos obtienen del Banco Central Europeo al 1%, si eso no es hacer negocio, pues que venga Rajoy y que lo vea porque para mis cortas luces esto es hacer un negociazo a costa, a costa del trabajo y del sudor de los vecinos y vecinas en concreto de Alcantarilla por donde nos van a meter ustedes con este Plan de Ajuste y también dejar claro que desde I.U. Verdes queremos que los empresarios de este Municipio y de otros Municipios que tienen pendientes cobros por parte de este Ayuntamiento cobre esas facturas, por supuesto, los primeros en desear que esos empresarios cobren sobre todo por la situación que él hecho de que el Ayuntamiento no les haya pagado sus facturas la situación que ha generado en estas empresas que muchas de ellas creo que algunas incluso puede ser que hayan cerrado por no solamente por lo que el Ayuntamiento les debe que ya es importante sino lo que por otras circunstancias como es la situación laboral y económica tan grave que estamos sufriendo en nuestra Región y en nuestro País, pues también hace que sea más grave la situación de estas empresas, por supuesto que queremos que cobren pero no a este precio, no a costa de que los vecinos y vecinas de Alcantarilla sean los responsables de pagar en endeudamiento al que nos va a someter nuevamente este Equipo de Gobierno, no a ese precio y más a costa vuelvo a repetir de hacer un negociazo a los bancos, de favorecer una vez más a los bancos porque este sistema lo único que está haciendo es favorecer a los mercados y a los bancos a costa del ciudadano de a pie y las cosas empiezan a cambiar menos mal, empiezan a cambiar y ha quedado demostrado con las grandes manifestaciones, con las grandes masas de gente

que estuvieron ayer en las calles, no se ría Sra. Guijarro, estoy hablando de las manifestaciones de esa gente, de esos ciudadanos que a pesar de que muchos de los que estaban allí votaron al Partido Popular se están revelando y están diciendo que no a las propuesta de Rajoy y que los Gobiernos del Partido Popular en los distintos Ayuntamientos están imponiendo a los ciudadanos y eso es lo que hay que hacer trascender al ciudadano y hay que hacer trascender también que con los presupuestos que ustedes presentan y con el Plan de Ajuste que ustedes presentan con los ingresos que ustedes creen que van a recaudar y con los que se están apoyando para decir que el Plan de Ajuste va a ser totalmente viable cosa que desde I.U. estamos segurísimos de que no va a ser viable por eso votamos en contra de este Plan de Ajuste, es que el 50% si no más de los ingresos que ustedes prevén que van a recaudar se apoyan en los impuestos que hay a los ciudadanos y tal y como esta la situación laboral, tal y como está la situación económica que estamos sufriendo los ciudadanos de a pie, quien garantiza a este Ayuntamiento que cada vecino y vecina del Municipio de Alcantarilla va a poder hacerle frente a los impuestos que cada vez van a ser más altos, cada vez van a ser más elevados en nuestro Municipio porque yo si no tengo trabajo y no tengo dinero para darle de comer a mis hijos lo último que voy hacer es pagar mis impuestos que por religiosidad y por responsabilidad democrática se que es lo primero que tengo que hacer porque me beneficia a mí y beneficia a mi vecino y eso es ante todo lo que tenemos que procurar pero aquí en este Ayuntamiento lo único que se está procurando es intentar salvar este barco que ustedes desde hace ya muchísimos años están llevando a pique sin tener en cuenta y sin tener consideración de la situación en la que van a dejar y en la que están dejando a los vecinos y vecinas de este Municipio, por lo tanto I.U. Verdes se opone pero rotundamente a este Plan de Ajuste, creo que hay otras maneras y se pueden pensar otras maneras que no beneficien a nadie como pueden ser los bancos para poder pagar a estos proveedores, estos empresarios que necesitan cobrar sus facturas que para eso han hecho su trabajo y que no tienen culpa de la mala gestión que desde luego han

hecho los Equipos de Gobierno que llevan gobernando en el Municipio de Alcantarilla y de momento nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por contestar en primer lugar a la intervención o mitin no se que termino utilizar porque parece que tiene usted todavía la resaca de ayer, pero bueno dígame usted, no resaca huelguista, mitinera, como quiera usted interpretarlo, vamos a ver, dígame usted de las medidas de ajuste que hemos traído esta mañana, dígame cuantas subidas de impuestos hay?, dígamelo, cuantas subidas de impuestos propone este Grupo de Gobierno, únicamente, únicamente se refleja la subida del IBI impuesta por el Gobierno Central y que le recuerdo que este Grupo de Gobierno en el Pleno pasado aprobó una bonificación del 5% de ese recibo, eso en cuanto al tema de los impuestos, dice usted, bueno pues esto nos ha venido muy bien para salvar el barco, que barco?, aquí no hay que salvar ningún barco, lo he dicho con anterioridad, he estado hablando, he dado cifras concretas y datos liquidados, vuelvo a insistir, datos liquidados, no presupuestados y viene en el Plan de Ajuste, viene en el Plan Económico-Financiero que se aporta junto con los Presupuestos, viene la Cuenta de Liquidación del 2009, la del 2010, la del 2011 las cifras que arroja y en base a esa Cuenta de Liquidación Sr. Portavoz del CDL que también decía que tenía dudas de que o incluso de que mentía esta Concejala al decir que el Ayuntamiento no ingresaba nada más que los gastos corrientes, mire usted, si es que le estoy dando datos y le estoy dando documentos que están, si es que aquí esta Concejala y este Grupo de Gobierno no se inventa nada, le hablo de la Cuenta de Liquidación del 2001, ahorro neto, sabe usted lo que significa eso?, que una vez terminado el 2011 se hace recuento por así decirlo, que paso en el 2011?, pues que en el 2011 arroja un ahorro neto de 1.587.846,82, esto significa que durante el 2011 el Ayuntamiento de Alcantarilla ha generado suficientes ingresos corrientes para hacer frente a los gastos corrientes que genera y que todavía sobra dinero para el pago de amortizaciones a continuación digo, también en esta Cuenta de Liquidación aparece el lastre, efectivamente el remanente

negativo de Tesorería que son términos distintos, que es la liquidez de este Ayuntamiento y del resto de Ayuntamientos y que para solventar esa situación y ese remanente negativo de Tesorería es por lo que este Grupo de Gobierno decide acogerse a ese mecanismo de financiación, pero que no se les escape el dato del ahorro neto positivo de la Liquidación del 2011 porque es lo que viene a demostrar que la gestión que está realizando el Grupo de Gobierno del Partido Popular desde finales de la Legislatura pasada y esta, es la del buen camino, es la del ajuste en el gasto corriente y ahí están los datos, quiero, no quiero que se me olvide, agradecer al Grupo Socialista, bueno por tanto, quiebra técnica no estamos en quiebra técnica, vamos por el buen camino en cuanto a la gestión y los datos, y los datos de las Cuenta de Liquidaciones así nos lo dicen, vuelvo a insistir, tenemos el lastre del remanente negativo de tesorería que adquirimos el compromiso el Grupo de Gobierno de solventarlo a través de esta operación financiera de endeudamiento a largo plazo que es ofertada por el Ministerio de Economía, también la Portavoz de I.U. hacia referencia a que bueno, pues que como siempre que iban a ser los vecinos los que pagaran en el Plan Económico Financiero no encuentro ahora mismo exactamente donde está la página, pero si que se hace, si que se hace un balance y una comparación del Municipio de Alcantarilla con respecto al resto de la Región, viene, la presión fiscal que sufren los vecinos de Alcantarilla en comparación con el resto de los Municipio de la Región, podrán comprobar cuando ustedes tengan más tiempo y con más tranquilidad ustedes se lo leen tranquilamente y podrán comprobar y si no al Pleno siguiente me dirán mire usted estaba mintiendo, bueno, podrán comprobar que no estoy mintiendo, la presión fiscal a la que están sometidos los vecinos de Alcantarilla en comparación con el resto de la Región, que es uno de los Municipios que más bajos los datos da, es decir, los vecinos de Alcantarilla sufren una presión fiscal por debajo, creo recordar que Murcia y que bastantes más Municipios en comparación con el número de habitantes, evidentemente nos tenemos que comparar con Municipios asimilables al nuestro, por tanto vuelvo a insistir y ya para

concluir con respecto al Plan de Ajuste, el Grupo de Gobierno hemos considerado conveniente acogernos a este mecanismo de financiación ofertado por el Ministerio de Economía adquiriendo el firme compromiso de conseguir, de seguir por la gestión y en la línea de gestión que hasta ahora hemos llevado, espero conseguir esa estabilidad presupuestaria y esa recuperación económica que el Municipio de Alcantarilla necesita, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos ahora una vez terminado el debate a cerca del Plan de Ajuste, pasamos a su votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba al obtener 10 votos a favor, 10 abstenciones y 1 voto en contra.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2012, ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, bueno muy brevemente puesto que ya en el anterior punto y como consecuencia del debate, bueno la exposición en debate del Plan de Ajuste se ha expuesto el Presupuesto, el Presupuesto inicial de gastos previsto vuelvo a insistir es, asciende a 25.239.566 € que supone una reducción con respecto al Presupuesto del 2011 de 1.540.739 €uros, como Presupuesto de ingresos se propone al Pleno la, bueno asciende a 50.244.886 €uros, como ya he dicho la diferencia entre ambos viene de la mano de la relación de obligaciones pendientes las cuales deben de ser contempladas tal y como nos exige el Real Decreto como, bueno, en estos presupuestos del 2012 y que asciende dicha relación a 23.823.382 €uros, las operación de endeudamiento se plantea a 10 años arrojando un total de 31.357.731 de los cuales los dos primeros hay una carencia, para conseguir el cumplimiento y para garantizar esta operación de endeudamiento ha habido que ajustar al máximo no solamente ya los presupuestos del 2012 como se no es requerido, los cuales tienen que ir aprobados como he dicho con anterioridad con un Plan Económico Financiero como consecuencia de ese remanente de Tesorería negativo, Plan Económico Financiero en el que se incorpora el Plan de Ajuste porque así nos lo marca la Ley, en este Presupuesto pues por no volver a reiterarme los principales recortes son soportados por Cultura, Deportes, Obras y Servicios

y dos referencias muy concretas que es la subida en el Presupuesto de Hacienda puesto que ya se presupuesta el pago de los intereses a partir de mayo y se incorpora la única inversión para este 2012 que es el 1.400.000 €uros para terminar las obras de Rehabilitación del Entorno del Museo de la Huerta, también se refleja el importante recorte en el Capítulo I, decir en gastos de personal en el que se incorporan no solamente los ajustes en cuanto asistencia de personal eventual y Concejales liberados para esta Legislatura sino también las medidas de ajuste que se adoptaron el septiembre del 2011 y la amortización de vacantes como medida de ajuste propuesta en este Plan de Saneamiento y de momento nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, terminó usted la intervención anterior diciendo una frase, decía cuando tengan tiempo podrán comprobar y creo que esta es la queja de la que estamos desde que hemos empezado el Pleno, la falta de tiempo, nos han entregado los Presupuestos con menos de 48 horas que no hemos podido ni analizarlos, nos han dado el Plan de Ajuste, entonces yo lo que pido como consideración previa y si quedan sobre la Mesa nada y si no pues ya sigo con mi primera intervención, yo lo que pido es que queden sobre la Mesa, ya lo adelante cuando tuvimos antes la Junta de Portavoces ya lo traslade en la Junta de Portavoces, no lo dijimos antes en la votación de urgencia por ese acuerdo tácito de darle a todo paso, lo he repetido ya anteriormente cuando iniciamos el debate anterior y lo vuelvo a pedir ahora, por falta de tiempo para poderlo analizar detenidamente, además porque también viene incompleto, falta la liquidación del presupuestos 2011 tal y como dice que tiene que estar, el artículo 168 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, falta documentación y también porque se ha argumentado esta premura de tiempo en traerlo aquí poco más o menos por la necesidad de que se apruebe al mismo tiempo que el Plan de Ajuste al estar muy vinculado pero esa necesidad no es una obligatoriedad, puede aprobarse el Plan de Ajuste y se pueden aprobar a posteriori los Presupuestos, por lo tanto yo lo que pediría en este momento es que queden sobre la Mesa y no se siga con ellos y también aportar una idea que ya también comente

antes en la Junta de Portavoces, tratarlos por ejemplo la semana que viene, lunes, martes, miércoles, no va a suponer eso ningún perjuicio para el funcionamiento del Ayuntamiento y si nos permitiría a nosotros tener un tiempo para prepararlos en mejores condiciones, entonces, pues yo propongo eso, si se acepta pues aquí se termina y si no se acepta pues seguiría con esta primera intervención, Sr. Alcalde la primera intervención no ha terminado simplemente una propuesta si se asume o no se asume lo de... queda sobre Mesa?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Se presentan junto con el Plan de Ajuste por la siguiente razón, el Plan de Ajuste como ya he dicho es un Plan, es una operación de endeudamiento a diez años, el primer año es este ya, el 2012 con lo cual las medidas de ajuste se han de aplicar ya en estos presupuestos, en estos presupuestos se tienen que incorporar, se tienen que incorporar todas aquellas obligaciones de pago, todas aquellas obligaciones de pago a las que me he referido con anterioridad que ascendían a tres millones quinientos y pico mil €uros que están contabilizadas pero no presupuestadas, que es lo que ocurre?, que en nuestra cuenta de liquidación del 2011 hay un remanente negativo de tesorería que nos obliga a que el Presupuesto del 2012 se tenga que aprobar junto con un Plan Económico Financiero, en ese Plan Económico Financiero es donde nosotros incorporamos el Plan de Ajuste requerido por el Ministerio para financiar la operación, no se si me estoy explicando de ahí que este todo relacionado, si nos queremos acoger al Plan de Ajuste las medidas tienen que ser en este año y para aplicarlas este año se tiene que recoger en el Presupuesto del 2012 y los Presupuestos del 2012 hay que aprobarlos juntos con un Plan Económico Financiero y el Plan Económico Financiero se traduce en ese Plan de Ajuste, de ahí que se traigan hoy también al Pleno, no hay inconveniente por parte de este Grupo de Gobierno del próximo Pleno o de cuando, o convocar otro Pleno en el que se debatan los Presupuestos, pero tiene que ir todo junto para conseguir esa operación de endeudamiento, porque vuelvo a insistir, creo que han sido mis primeras palabras, van toda la documentación contable íntimamente ligada y relacionada, de ahí que tenga que tengan

que aprobarse los presupuestos para que a su vez se puedan aprobar todos esos ajustes en este año 2012, no se si me he explicado con claridad.

SRA. PINA ROJO: Eso lo que está explicando Sra. Guijarro quiere decir que ustedes mañana tienen que enviar al Ministerio de Hacienda, tienen que enviar ese Plan de Ajuste, ¿es obligatorio aunque los Presupuestos estén aprobados, decir, no se lo van admitir en el Ministerio si no se han aprobado los presupuestos aún, el Plan de Ajuste n el Ministerio?, si el Plan de Ajuste ya se ha aprobado aquí en el Pleno, si era la prisa, porque hay que enviarlos, mañana es el último día, pero si los presupuestos no son una condición legal para admitir en el Ministerio el Plan de Ajuste, pues yo creo que este Equipo de Gobierno puede tener a bien el valorar posponer durante unos días los Presupuestos, simplemente esa es mi duda.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, aunque esto no sea un interrogatorio aunque sirva de excepción, vamos a ver, el presupuesto como tal y como documento no hay que enviarlo al Ministerio, lo que hay que enviar es el Plan de Ajuste, pero lo que el Ayuntamiento de Alcantarilla tiene que hacer es enviar un Plan de Ajuste en el que se recojan una serie de medidas ya aprobadas en el Presupuesto del 2012, me estoy explicando? y para aprobar ese presupuesto del 2012 necesitamos también un Plan Económico Financiero que es en el que se incorporan estas medidas de ajuste, decir, en el Plan de Ajuste que enviamos al Ministerio están recogidas, están recogidos todos los datos que se han recogido en el Presupuesto del 2012 y en el, porque además es que en este mismo Presupuesto se tiene que recoger el incorporar la totalidad, hasta llegar a la totalidad de las relaciones de obligaciones de pago que hemos enviado porque si no, se tienen que recoger todas las contabilizadas y las no contabilizadas.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, pues entonces empezamos, todo eso está muy bien, pero hay una realidad y es que nosotros no hemos tenido ni siquiera 48 horas para poder analizar estos presupuestos..

SR. ALCALDE: Antes de continuar tanto al Grupo Socialista como al Grupo de I.U. quiero agradecerles el tono que han, el tono del debate en el punto anterior en el Plan de Ajuste y la seriedad con la que se ha abordado tan trascendental tema que como ha dicho la Teniente de Alcalde de Hacienda no hay inconveniente aunque haya ahora un debate y una aprobación de los presupuestos y demás documentación a pesar de que no hay inconveniente en que dentro de unos días haya un debate más amplio, más exhaustivo, más pormenorizado de los presupuestos, cierto y verdad es que en el Plan como ya e insito yo en lo que ella decía que el Plan de Ajuste debe de recoger una serie de medidas ya aprobadas y ya aprobadas están, deben ser aprobadas en el presupuesto de ahí la celeridad en este debate presupuestario y en esta aprobación también presupuestaria, no hay insisto, inconveniente en que dentro de unos días de forma más pormenorizada, más exhaustiva, más casustica, pues podamos debatir e informar más a cerca de los presupuestos.

Tiene la palabra el Sr. Sabater y disculpen.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, no le quepa la menor duda que hablaremos de los presupuestos según los vayamos analizando y según los vayamos estudiando como es debido y con el tiempo que es debido y demás, un debate exclusivo sobre unos Presupuestos ya aprobados, pues vale, muy bien, pero seria ya sobre unos presupuestos ya aprobados, yo si tan importante era esto, yo lo que no entiendo porque no han estado hace una semana por ejemplo, porque esa información no ha estado en nuestras manos hace una semana?, pero bueno, le recuerdo lo de antes, si el Ayuntamiento de Alcantarilla no ha sido capaz, me imagino como tendrán que estar en el de Murcia, en el de Barcelona o en el de Madrid, es decir que seguramente tenga un poquito más de complejidad que tenga el Ayuntamiento de Alcantarilla y estoy recordando pues aquello que ya dijo la Comunidad Autónoma hace un tiempo cuando hablaba de incapacidad, incompetencias e ineficacia en la gestión del Ayuntamiento de Alcantarilla, seguramente por ahí venga la explicación a lo que estamos aquí debatiendo en este momento, bueno, pues paso a hablar de los Presupuestos de 2012, insisto, un análisis de una primera vista

y de una falta de tiempo, nosotros empezamos que los gastos cuando se presentan unos presupuestos lo que hay que garantizar es el buen funcionamiento de los servicios públicos y también nosotros desde nuestro punto de vista socialista pensamos que también hay que priorizar y más en estos tiempos la inversión social y en la medida de lo posible y en la medida que lo permitan los presupuestos, pues también medidas de generación de empleo sobre todo en este tiempo, echamos de menos algo de eso en estos presupuestos cuando la única, la única partida que aparece para inversión es la rehabilitación de todo el entorno del Museo de la Huerta, si con 1.800.000 €uros pero que es la parte que la faltaba al Ayuntamiento, es decir los Fondos Europeos vinieron, el Ayuntamiento es el que no ha estado hasta el momento en lo que tenía que estar con este tema y luego, pues más que, bueno habrá que ir haciendo aquí preguntas al mismo tiempo que análisis, es decir, y ya seguiremos, veo la partida para reparación d vehículos para la Policía en 3.500 €uros aquí espero que ya finalmente tengamos más de un vehículo de la Policía funcionando parece ser que últimamente solamente hay uno y luego hay una partida de vigilancia y seguridad de 40.000 €uros que no termino de entender y me gustaría que me lo aclararan, 40.000 €uros en vigilancia y seguridad cuando tenemos una plantilla de policías que creo que bastante numerosa, importante, en que se gastan estos 40.000 €uros?, simplemente es una pregunta que espero que me explique y luego también en mantenimiento de parques y jardines veo por un lado aparecen 6.500 €uros, luego veo otra partida de 344.666 €uros, tanto cuesta mantener nuestros jardines?, porque no veo por ejemplo que luego en inversiones ni en ningún, ninguna partida de obras haya por ejemplo la rehabilitación de alguno, del de Cayitas por ejemplo como pedimos ya en el pasado Pleno el Grupo Socialista y entonces si nos estamos gastando casi 60 millones de €uros en mantenimiento de jardines, eso implica que vamos a llevar alguna en el de Cayitas o en algún otro de aquí del pueblo?, porque luego es que no lo veo en el Plan de Inversiones, entonces no me termina de cuadrar esta cantidad tan importante con la falta después de un proyecto, de una inversión en ninguna de nuestros

jardines, entonces pues también me gustaría que me lo explicara, transporte universitario 0 €uros, eso se presupuesta 0 €uros para ayuda al transporte universitario ya trajimos también en el Pleno anterior nosotros una moción, una propuesta, unas soluciones con el tema del transporte universitario, el de la línea 38, ya que no se les va ayudar a los universitarios desde este Ayuntamiento, al menos exijamos a la empresa que los medios, que los vehículos estén en condiciones y que sean adecuados y que tengan un horario regular y que tengan un servicio suficiente que actualmente no existe como ya pusimos en evidencia en el pasado Pleno, ya que desde el Ayuntamiento no se les va ayudar económicamente al menos vanos a exigir a la empresa que el servicio sea el adecuado, veo también el Convenio con las AMPAS de Primaria 0 €uros, las de Secundaria ni se nombran se han caído un poquito en el olvido pero suponemos también que será de 0 €uros y luego pues el tema de la limpieza de los Centros Educativos nos parece también un poquito, un poquito elevado, voy a buscarlo, hablamos aquí de un contrato de mantenimiento de colegios de 200.147 €uros, reparación 15.000, no se, parecen unas partidas bastante elevadas cuando no se van a llevar a cabo obra en colegios porque luego hablamos aquí también de reparación, mejora e instalaciones 0 €uros, no se, parece demasiado elevado estamos hablando de casi 250.000 €uros para este tipo de cosas, tanto cuesta el mantenimiento de los colegios?, yo creo que no cuesta tanto, entonces me gustaría que me aclarara esas partidas, nos alegra ver una partida de 20.000 €uros para Ludoteca y Talleres Infantiles, eso significa que van a volver a funcionar al menos alguna de ellas, nos parece un dinero un poquito escaso para el fin que lleva, pero al menos, al menos el hecho de que puedan volver a funcionar, pues nos parece interesante y vemos una reducción de más de la mitad en lo que es el dinero destinado al absentismo en 2010 eran más de 8.000 €uros, perdón en 2010 más de 8.000 euros ahora hemos bajado a 4.000 €uros, en dos años hemos bajado a la mitad, vemos también gastos de publicidad 15.000 euros en publicidad y cultura pienso que a lo mejor si hay que empezar aquí a quitar gastos, luego aparecían en otras partidas otros gastos de

publicidad, si hay que recortar vamos a recortar en publicidad y si hay que dejarlo a 0 seguramente había que dejar a 0 la publicidad, pienso que es más importante porque al mismo tiempo en cultura también aparece la subvención a Asociaciones Culturales 0 €uros, nos gastamos 15.000 €uros en publicidad y no damos ni un céntimo a las Asociaciones culturales que están necesitadas de ayuda y que están atravesando un momento muy difícil y además están haciendo una labor social muy importante recogiendo y dando cultura tanto a mayores como a jóvenes, a muchos niños, a muchos jóvenes y también a mayores, entonces nos parece sorprendente que nos gastemos 15.000 €uros en publicidad y que a las Asociaciones Culturales le demos 0, porque no lo hacemos al revés, porque no dejamos 0 en publicidad y repartimos 15.000 €uros a las asociaciones culturales, creo que eso es importante y volvemos a lo que ya hemos comentado antes, hablamos del arrendamiento del Archivo, estamos gastándonos 17.500 €uros y yo pregunto, es que no hay ningún bajo o no hay ningún edificio de propiedad municipal en el que se pueda llevar el Archivo Municipal incluso el antiguo donde estaba antes, se rehabilita un poquito y se le pone, veo también 0 €uros a las actividades de la Asociación Amigos del Museo de la Huerta y incido en lo que ya dije antes, creo que el Museo de la Huerta puede ser un elemento que motive, que estimule lo que es la actividad económica en nuestro pueblo trayendo visitantes foráneos y que podrían después pues con un recorrido cultural interesante, pues dejar también en nuestros comercios, en nuestra localidad pues algunos ingresos que nos vendrían muy bien y veo que en vez de estimular, en vez de promocionar en vez de fomentar este Ente, este Organismo, pues lo estamos dejando prácticamente vendido, antes semi cerrado, ahora no damos ni un céntimo de ayuda a las actividades que organiza, me parece, me parece que no es coherente y vuelvo a proponer una vez más, si queremos ahorrar en cultura, pues que no se libere al Concejal; en gastos social vemos una bajada, una bajada importante, hay un dato que destaca que es el de la Ayuda a Domicilio 300.000 €uros más o menos lo que estaba establecida, hay una pequeña bajada creo de 50 u 80.000 euros, hay una ligera bajada, tenemos

después dos mociones una de urgencia que ha presentado el Grupo Popular, una que presentábamos nosotros sobre el tema de la Atención de Domicilio sobre el tema de la Atención de Domicilio y las Trabajadoras de la Empresa Cruz Verde, etc., supongo que ahí hablaremos muchos más de este servicio y de todo esto, entonces pues no me extiendo más en este punto y seguimos viendo insuficiente como ya nos paso en presupuestos anteriores el dinero que se destina a la Prevención de la Violencia de Género poner 1.000 €uros únicamente a este servicio, a este destino, pues es prácticamente no poner nada, seguimos insistiendo, este es un tema que habrá que retomar sobre la ubicación, sobre el destino, sobre el dinero que se destina, es decir, pensamos que esto es algo muy importante, en nuestro pueblo hay casos y pensamos que de verdad tenemos que luchar contra esta violencia de género, en primer lugar con medidas preventivas, pensamos que es insuficiente este dinero, vemos que a Caritas que es una asociación que ahora está haciendo una labor inmensa en nuestro pueblo, pues se le dan 7.000 €uros, son 2.000 más que en años anteriores, en el año 2011 y el año 2010 pero recuerdo que en el año 2009 eran 10.000 y ahora son 7.000, seguimos estando por debajo de lo que se les daba hace 3 años y además yo hablaba hace poco con el responsable de Caritas de aquí de Alcantarilla, me dice que están atendiendo a más de 900 familias, es decir que estamos en una situación muy, muy delicada y hay gente que lo está pasando muy mal y cuando nos estamos gastando tanto dinero en otras cosas, los 15.000 €uros de la publicidad que decía antes, bueno a asociaciones culturales se puede destinar, nosotros pensamos que también se puede sacar más dinero para ayudar a esta Asociación que tanto bien está haciendo en nuestro pueblo en la actualidad, entonces pensamos y aunque nos siga pareciendo insuficiente, pensamos multiplicar esto por 3 que aquí se está proponiendo, de 7.000 vamos a pasar a 20.000, creo que no sería tanto, creo que no sería tanto, creo que el Ayuntamiento lo puede asumir perfectamente y creo que esto si que es ayudar a quien más lo necesitan, entonces esto si que para nosotros debería de ser una prioridad; la ayuda al tercer mundo desaparece completamente como siempre, pues quien menos

tiene son los que lo pagan, además como a estos no los vemos, pues parece que da lo mismo, pero en realidad alguien en algún sitio notará esta falta de ayuda del Ayuntamiento de Alcantarilla, sobre erradicación de la pobreza vemos que sigue cayendo, en este momento en el que pobreza también en nuestro pueblo va en aumento nosotros estamos destinando cada vez menos recursos a erradicar este problema, en 2009 30.000 €uros, en 2010 25.000, en 2011 25.000 en 2011 20.000, seguimos bajando, donde seguramente más tengamos que fijarnos en este tema, en estas personas, cuando más falta hace que destinemos los recursos que podamos a este tipo de actuaciones, pues nosotros seguimos yendo para abajo y también exactamente igual con el voluntariado social, es decir, cuando es más necesario que nunca porque hay más necesidades que nunca también los recursos destinados van a la baja, 18.000 en 2009, 9.900 en 2010, 9.900 en 2011, 6.000 en 2012, seguimos a la baja; hay también otra partida que me parece exagerada, seguramente me la explica y la entenderé pero en este momento me parece exagerada que es la de las comunicaciones postales, estamos gastándonos 90.500 €uros en comunicaciones postales cuando también el Ayuntamiento dispone de personal que se dedica a repartir y hay repartidores que van haciendo comunicación postal, insisto me gustaría simplemente, seguro que cuando me lo explique lo entiendo pero así a primera vista me parece llamativa esta cantidad de dinero que se invierte en comunicaciones postales, 90.500 €uros más de 15 millones de pesetas y luego pues vuelvo también a lo que le comentaba antes, me llama la atención también el tema de las recogidas de basuras, hay una reducción de 769.679 euros, me parece bien, me parece bien si el servicio no empeora me parece bien, pero le recuerdo también lo que le dije antes ya también, esto habrá que repercutirlo en el recibo de pagan los ciudadanos, es decir, aquí lo que no podemos poner es un impuesto en cubierto para recaudar 700.000 €uros a través de lo que los vecinos están pagando con las basuras, es decir esto habrá que repercutirlo y esto pues tendremos ya lo estarán ustedes ya pensando como hacerlo y yo, pues estaremos pendientes de que se haga, no podemos disfrazar un impuesto a través de la

recogida de basura, eso es un dinero finalista y tiene que ir a lo que tiene que ir, yo en cuanto, eso pues con el tema de los gastos y así con el poquito tiempo que hemos tenido pues algunas observaciones y luego con el tema de los ingresos yo lo que veo es que se confirma un poquito, se confirma un poco lo que ya habíamos denunciado nosotros en presupuestos anteriores y es que hay partidas que se inflan mucho para aumentar la posibilidad de ingresos y después tener el gasto, eso lo venimos denunciando año tras año, yo cuando veo aquí por ejemplo que el servicio de Cementerio ahora se van a ingresar 42.000 €uros cuando el año pasado pusimos que se iban a ingresar 200.000 €uros, pues esto es un servicio que el año pasado y en anteriores se iban inflando igual que la retirada y depósito de vehículos, una bajada de más del 100X100, es decir que aquí se va confirmando eso, por lo demás, pues repito, pues bueno, unas suben un poquito, otras bajan otro poquito, también las multas urbanísticas le van a bajar a 229.00 euros cuando, perdón, que van a subir a 566.000 €uros cuando el año pasado se presupuestaron 229.000, pues recojo lo que se ha dicho antes también en este Pleno, pero si cada vez hay menos actividad de construcción y demás, como es que las multas van a subir mucho, no termino de entender este dato, este número aquí en cuanto a la recaudación de las multas urbanísticas y bueno las multas de tráfico, seguramente pues se va a poner la Policía más activa en ese sentido también hay una subida importante de casi 100.000 €uros lo que está previsto que suban las multas de tráfico o se van a encarecer o es que a la Policía se le van a dar instrucciones de que esté mucho más activa en este sentido, pensamos que el gasto social baja mucho, pensamos que la prioridad deberíamos de modificarla un poquito, en estas partidas que he dicho el gastos social habría que recuperar de otras partidas lo que tiene que venir aquí y bueno, como primera intervención, es suficiente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, en este caso voy a ser muy breve en cuanto al tema del Presupuesto puesto que no creo que esta se la forma de tratar o de debatir un punto tan importante y en el que afecta tanto al desarrollo pues de la vida y de la actividad

de esta Corporación, entonces ahondar un poco en que si, que efectivamente haría falta un Pleno exclusivamente para esto, en este caso pues no lo va haber, simplemente manifestarnos que vamos a votar a diferencia en el Plan de Viabilidad que nos hemos abstenido por lo importante que creíamos que era para los proveedores en este caso, votaremos en contra porque se ve que tras una primera revisión y a ojo de buen cubero y así de una forma global que ni se va a conseguir el equilibrio ni el cumplimiento presupuestario que deberían ser las dos obligaciones principales de este Presupuesto, por otro lado después de analizarlo pues nos damos cuenta que efectivamente falta partidas sociales como comentaba hace unos momentos la Sra. Pina y no se ha tenido en cuenta en la elaboración del Presupuesto no se ha tenido en cuenta los tiempos de crisis por los que estamos, es decir una rebaja sustancia como usted decía hubiera sido más lógica, los ingresos usted tiene grandes aspiraciones ojala que fuese así que usted llevara razón, a mí me gustaría que este Ayuntamiento ingresar la suficiente para sufragar todos los gastos corrientes y hacer frente al pago de todos los intereses financieros que tiene esta Corporación y que además nos sobraba dinero para poder invertir en muchas cosas, ojala que sea así, nada más.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes pues para empezar simplemente decir que por los presupuestos que aquí se presentan nada más que porque este Ayuntamiento levante la persiana todos los días, pues el 50% del Presupuesto va a eso en poder levantar la persiana y el otro 50% pues va a pagar la gran deuda que tiene contraída y que va a contraer nuevamente este Ayuntamiento, por lo tanto que nos queda?, pues nos quedan unos Presupuestos totalmente antisociales, unos Presupuestos que no miran desde luego por el bienestar social de la población de Alcantarilla y nos quedan unos Presupuestos que a pesar del poco tiempo que por no decir prácticamente ninguno para poder estudiarlos detenidamente, si a grandes rasgos pues demuestra que se priva o se fomenta la precariedad en cuanto a los servicios que este Ayuntamiento tiene que servir a la población, que cada vez las cosas se van a poner más difíciles para los

vecinos y vecinas de Alcantarilla, no solamente porque van a tener que pagar más como ya estamos viendo en impuesto y tasas sino porque se van a ver afectados porque están perdiendo derechos y están perdiendo pues servicios que son vitales y necesarios para los ciudadanos de este pueblo y luego también si ya nos metemos por partidas, pues un poco sumarme a lo que el Partido Socialista ha propuesto o/a expuesto en esta ocasión, pero si reiterar por ejemplo nuestra queja en cuanto al dinero que no se destina en esta ocasión ni al 0'7 es decir a la Ayuda al Tercer Mundo, tanto que hemos luchado desde I.U. Verdes porque siempre hubiese una partida por muy pequeña que fuese pero siempre hubiera una partida que fuera destina al tercer mundo que si nosotros lo estamos pasando mal ellos lo están pasando peor todavía, que no tiene porque ser una cantidad muy elevada porque entendemos que pasamos por una situación económica complicada y por lo tanto no podemos tampoco dar todo lo que se merecería que diéramos, pero si destinar una partida a eso, también hacer visible el gran recorte que hay a nivel de la Concejalía de Cultura no solamente ya por las fiestas que si tengo que felicitar porque parece que vamos tomando conciencia de que las fiestas son necesarias y tienen que haber fiestas, pero que se puede hacer buenas fiestas con menos dinero y parece que ya un poco forzados por la situación pero vamos entrando en tomar conciencia de eso, pero si sobre todo destacar que aquellos otros ámbitos o actividades culturales que este Ayuntamiento, su escasa oferta cultura, pues se ve todavía más mermada con estos presupuestos, también destacar lo que se va a ver afectada el Cavi y en concreto las ayudas destinadas a la Violencia de Género, me parece totalmente irresponsable por parte de este Equipo de Gobierno el que no se destine una partida considerable para este fin puesto que sabemos lo que esta sucediendo y más en nuestro Municipio que es raro el día o es raro el mes que no hay algún incidente de violencia de género y por lo tanto pienso que hay que hacer más campañas, hay que informar y para eso hace falta dinero, pienso que se debe recapacitar y valorar eso, también me gustaría hacer mención al gasto del alumbrado público, creo que podría reducirse que esta

presupuestado en más de un millón de euros, creo que ahí también se podría hacer un gran trabajo o un gran estudio de que condiciones están los contratos que nosotros tenemos de alumbrado con la compañía suministradora eléctrica y hacer una revisión, hacer un estudio para ver si cambiando los contratos en cuanto a la potencia porque se que hay contratos de hace muchísimos años que ni siquiera se han mirado y quizá haciendo una modificación simplemente en el tipo de voltaje contratado o algo de eso, pues seguro que podríamos ahorrar algo por ahí, es una propuesta que lanzamos desde I.U. Verdes para que el Equipo de Gobierno si no lo ha hecho ya, pues lo pueda hacer y ver si por ahí pudiéramos recortar algo más y ese dinero que se recortase pues se aplicara a otras cosas como puede ser como he comentado antes, pues la Ayuda a Tercer Mundo o aquellas actividades también me preocupa mucho el hecho de que no se de ninguna partida a los Centros de Mayores, es decir los Centros de Mayores de nuestro Municipio van a tener que dejar de hacer todas las actividades que ya son, ya son y han sufrido un gran recorte, pero me parece increíble que no se de ninguna partida a nuestros mayores para que puedan desarrollar las actividades, por lo menos las que hasta ahora han estado disfrutando, luego también, pues hacer una pequeña observación en las sensación que se tramite en estos Presupuestos en cuanto a las cantidades, porque da la sensación de mucho corte y pega en algunas cosas las cantidades son hasta el céntimo y en otra cosas son redondeadísimas, entonces veo ahí mucho corte y pega de los Presupuestos del 2011 a los Presupuestos del 2012 cosa que realmente demuestra que no se tiene en cuenta la realidad en la que está sumida nuestra Municipio como a unas cosas se les da una cierta cantidad y a otras pues se les quita o no se les da nada, luego también al igual que el compañero Sabater hacia mención al excesivo gasto en cuanto esos 99.000 €uros en cuanto al tema de corre, pues creo que en fin, no se si es que son partidas que se intentan por ahí desviar y tal y luego utilizar para otras cosas, pero creo que eso sinceramente habría que revisarlo y desde luego, porque contamos en el Ayuntamiento con personal suficiente como para que ese gasto se vea reducido en

más de un 50 o incluso un 60 o más, pues si que es lamentable también el que se haya tenido que reducir en cuanto al gasto en el Área de Deportes y luego en cuanto al tema de inversión, pues hacer también destacar pues la nula inversión que se va hacer por parte de este Ayuntamiento porque venimos arrastrando el 1.427.000 €uros que ustedes presentan en este Presupuesto de la Rehabilitación del Entorno del Museo de la Huerta, lo venimos arrastrando desde el 2010 que no se ha ido ejecutando y lo vuelven a meter en el 2012 cosa que espero que si, finalmente pues se termine ejecutando y podamos tener, pero luego destacar esa, la nulidad de inversiones, es decir seguimos sin tener una Biblioteca en condiciones en nuestro Municipio, seguimos sin tener Guardería Públicas o Centros de Atención a la Infancia como tenemos ahora mismo un edificio ahí cerrado que cuando se diga de abrir si es que algún día se abre por parte de este Equipo de Gobierno vamos a tener que volver a construirlo porque está que se cae y sinceramente pues creo que es una necesidad y más en estos momentos de crisis de que este Equipo de Gobierno invirtiera en rehabilitar, en poner en funcionamiento el Centro de Atención a la Infancia entre otras cosas desde luego y nada, pues volver a recalcar eso, en que realmente estos Presupuestos se va todo en eso, entre levantar la persiana del Ayuntamiento el 50% y entre pagar lo que debe por la fantástica gestión que ha hecho este Equipo de Gobierno durante todos estos años en nuestro Municipio pues se va el otro 50%, que nos queda a los vecinos y vecinas de Alcantarilla, pues nada lo mismo que tenemos más deterioro en el pueblo porque eso también he visto, para el mantenimiento de los Centros de Educación Primaria prácticamente no se destina nada o lo que se destina es totalmente ridículo por lo tanto ya los centros están deteriorados de por sí, pues si encima se presupuesta lo que se ha presupuestado pues vamos a tener más deterioro todavía, en fin, menos mal que tenemos buen tiempo en nuestro País y si hay que salirse al patio a dar clases, pues nada habrá que salirse al patio a dar clases, yo creo que hay que tomarse esto un poco más en serio y en fin, por mi o por la parte de I.U. Verdes vamos a Votar en contra de estos Presupuestos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente vamos a ver por donde empezar, como ya he dicho con anterioridad para la adopción de las medidas de ajuste y para acogernos a ese mecanismo de financiación uno de los requisitos fundamente era conseguir el equilibrio presupuestario, el equilibrio presupuestario se traduce en que las Cuentas de Liquidación del Presupuesto no arroje un resultado negativo de Tesorería, que es lo que ocurre?, que actualmente nuestra última Cuenta de Liquidación si que lo arroja y como ya he dicho con anterioridad hemos adquirido el compromiso de conseguir ese equilibrio presupuestario y de ahí, de ahí que haya q ue hacer lo que hemos tenido que hacer que es ajustar el gasto corriente al céntimo, al céntimo el gasto corriente, si nos fijamos bien en los Presupuestos y comparamos tenemos que el Presupuesto inicial, el Presupuesto inicial para el 2011 era de 26.031.547 para este 2012 es de 25.239.566 hay una reducción de un millón quinientos y algo en realidad hay más si del Presupuesto de gastos sacamos la cantidad prevista para intereses, la liquidación prevista para liquidación de intereses del endeudamiento que pretendemos y si sacamos la cantidad prevista de inversión para finalizar las obras del Proyecto de Rehabilitación que no son gastos corriente, el gasto corriente del Presupuesto del 2011 al 2012 asciendo a una reducción de 3.254.101 euros, es decir. esa es realmente la cantidad que en gastos corriente hemos reducido del Presupuesto del 2011 al Presupuesto del 2012, vuelvo a insistir porque este Grupo de Gobierno tiene el firme compromiso de conseguir ese equilibrio presupuestario evidentemente ese recorte y el gastos corriente no es en vano ese recorte lo sufren las distintas partidas que los Portavoces que los Grupo de la Oposición han ido repasando, efectivamente el Grupo de Gobierno hemos recortado en aquellas partidas que hemos considerado desde nuestro punto de vista y desde nuestra gestión el Grupo Socialista gobernando habría adoptado otras, CDL habría recortado en otras y Grupo de I.U. otras, en definitiva el Grupo de Gobierno hemos pretendido reducir ese gasto corriente para conseguir ese equilibrio presupuestario para dar cumplimiento a

ese plan de ajuste al que nos comprometemos y salvaguardar aquellas áreas de este Ayuntamiento más sensible como es por ejemplo el Área de Servicios Sociales si comprueban verán que la reducción el Área de Servicios Sociales es mínima y se traduce en subvenciones que son gasto corriente, pero subvenciones a quien?, subvenciones por ejemplo efectivamente la Ayuda al tercer Mundo pues si se suprime, pero porque ustedes no comprueban la subvención de Asociación de Caritas Interparroquial?, porque podrán comprobar que no solamente se suprime sino que se aumenta, es decir el Grupo de Gobierno somos absolutamente sensibles a la realidad económica que están sufriendo nuestros vecinos, sabemos la labor social que está haciendo este colectivo y aún recortando en subvenciones entendemos que dicho colectivo a de ser respaldado al 100% por criterio, por la importante labor que se está haciendo en la calle peor mucho cuidado que la colaboración con este colectivo no se traduce en esta subvención que como muy bien nos apuntaba el Concejal, el Teniente de Alcalde de Cultura, Festejos, Juventud, Educación y Nuevas Tecnologías que es responsable de todas esas áreas, desde su área están colaborando estrechamente para conseguir recaudaciones a favor no solamente ya de Caritas sino de otros colectivos es decir que si bien el Grupo de Gobierno recorta en subvenciones sigue colaboración con estos colectivos, como? Medio instalaciones, promoción de actividades para que ellos puedan recaudar, en fin, el Grupo de Gobierno, el Ayuntamiento sigue ahí, sigue colaborando con ellos pero evidentemente de una forma más realista y más ajustada a la realidad económica que este Ayuntamiento tiene que hacer frente, por lo tanto decía la Portavoz de I.U. es que con este dinero que hay presupuestado pues solamente se tiene para que el Ayuntamiento levante la persiana y entonces a los vecinos que le queda, pues mire usted cuando un Ayuntamiento levanta la persiana presta servicios entonces el Ayuntamiento presta servicios todos los días, porque todos los días levanta la persiana con ha reconocido el Grupo, la Portavoz de I.U. que vinieron para continuar, y en principio, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, muy brevemente, recuerdo la frase que usted misma dijo antes, cuando tengan tiempo podrán comprobar, cuando podamos analizar bien los Presupuestos porque no hemos tenido tiempo de ver bien los Presupuestos este debate será mucho más profundo únicamente usted sigue haciendo referencia a los presupuestos digamos las cantidades presupuestadas yo creo que también hay que fijarse en las cantidades finalmente liquidadas porque finalmente lo que nos hemos gastado en un año es lo que nos hemos gastado en un año no lo que se ha dicho que nos íbamos a gastar y en ese sentido pues siempre ha sido superior a lo que se ha presupuestado también en el año 2011, también en el año 2010 y en ese ahorro del gasto corriente que usted hace referencia tan importante le recuerdo que gran parte de ese gasto no es un gasto real es un gasto sobre el papel el gasto de las vacantes de personal que ya no van aparecer presupuestadas pero que antes tampoco aparecían como gasto real porque son vacantes que estaban sin cubrir entonces pues no es un ahorro real es un ahorro sobre el papel pero no real, repito cuando tengamos tiempo podremos analizar esto con mucho más detenimiento incluido todas esas afirmaciones que se están haciendo con respecto al tema social ahora estamos en desigualdad de condiciones, nosotros no hemos tenido el tiempo que ustedes pueden haber tenido para conocer en profundidad estos Presupuestos por lo tanto dejamos este debate para más adelante, este debate continuara no termina aquí el debate sobre los Presupuestos seguirá en el próximo Pleno que se convoque.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nada, decirle Sra. Guijarro que decía usted entre otras cosas que vamos por buen camino y que el Equipo de Gobierno pues está entendiendo o tiene sensibilidad con la situación actual de los vecinos, desde luego en lo poco que yo he podido ver de este Presupuesto no se refleja así, es decir el recorte no solo debe de ser en la cuantía de un millón y medio sino que se debe de recortar en todo aquello que son gastos por un lado que podríamos considerar de superfluos en otro caso en los gastos aquellos que podrían ser gastos no imprescindible o gastos prescindibles que los hay y muchos y se deberían de reforzar todas las partidas de política social porque en tiempos

de crisis nuestros vecinos habiendo más de ellos en las lista del desempleo y habiendo más de ellos en necesidades económicas imperiosas necesitaran de nuestra ayuda, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes simplemente pues sí, unirme a lo expuesto por el compañero Sabater en que el debate desde luego no acaba aquí en cuanto al tema de los Presupuestos y también añadir que ya que se vota todo conjuntamente hacer una alusión al Presupuesto que se presenta de la Radio Municipal de Radio Sintonía en el, decir que desde I.U. Verdes estamos de acuerdo con el Presupuesto que se presenta de Radio Sintonía, que estamos a favor de que la radio municipal siga y se mantenga por la labor que hace en nuestro Municipio y nada, simplemente que vamos a votar en contra pero que quería dejar claro que no tenemos nada en contra del presupuesto que se presenta por Radio Sintonía, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar la propuesta, la propuesta que incluye el Presupuesto General para el 2012, la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo de Inversiones a realizar, votos a favor de dicha propuesta, votos en contra, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. DOBRE DAR CUENTA DETALLADA DE LAS FACTURAS PRESENTADAS AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA ACOGERSE AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

SR. SABATER ALBERTUS: Bien, leo la exposición de motivos en esta moción,

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha presentado al Ministerio de Hacienda, acogiéndose al Plan de Pago a Proveedores, facturas impagadas, sacadas de los cajones, por la nada despreciable cantidad de 23.850.000 €uros, a fin de acogerse al "plan de pagos", que el Ministerio de Economía ha puesto a disposición de los Ayuntamientos, mediante créditos del I.C.O. (Instituto de Crédito Oficial) al 5% de interés y a un plazo de amortización de 10 años.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, tras conocerse los datos de los principales Ayuntamientos de la Región de Murcia, ha sido el que más deuda por habitante ha reconocido para su pago. Con un

montante de casi 24 millones de euros, encabeza la lista, pese a ser el quinto municipio de la región, deuda a proveedores por habitantes que asciende a la nada desdeñable cifra de 577,37€uros por habitante.

Los Ayuntamientos tenían como fecha tope el pasado jueves 15, para poder acogerse al plan del ministerio y entregar la relación de facturas que deben a proveedores, lo que finalmente hizo el último día el ayuntamiento de Alcantarilla.

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha reconocido, finalmente, una deuda de casi 24 millones de euros a proveedores directos, quedando fuera la deuda del parking de Entrevías , la deuda con Sergesa y Latbus, entre otras. Además de los aproximadamente 40 millones de euros que se deben a entidades financieras.

La situación económica del Ayuntamiento de Alcantarilla, ya había sido denunciada por este grupo municipal, que ya en el inicio de la legislatura solicitó las facturas impagas, con fecha de antigüedad y existencia de reclamaciones judiciales de los proveedores, sin obtener respuesta, como es habitual en este Ayuntamiento.

Llegado este momento, en que se han reconocido facturas por tan elevado importe a fin de acogerse al "Plan Montoro" y dado que existe un Plazo para presentar el Plan de Viabilidad obligatorio para dicho trámite, es por lo que este Concejal, **PROPONE:**

1-Que por la Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento se de cuenta detallada al Pleno de las facturas presentadas y reconocidas para acogerse al Plan de Pago a Proveedores.

2.-Que se de cuenta igualmente de las facturas que han quedado excluidas , motivos y su importe.

3.- Que se presente al pleno y se explique el Plan de Viabilidad obligatorio para acogerse a la medida de pago a proveedores mediante créditos ICO solicitada.

SR. GOMEZ HELLIN: Quien desea intervenir?.

SR. ALVAREZ GARCIA: En principio apoyaremos la moción.

SRA. PINA ROJO: Sí, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyamos la moción.

SRA. GOMEZ HELLIN: La moción está suficientemente debatida el Plan de Ajuste presupuestario anterior,...

SR. SABATER ALBERTUS: Hablamos también de facturas no reconocidas, hice una pregunta antes cuando hablábamos del Plan de Ajuste que no se me contestó y ahora pues volvemos a preguntar cuantas facturas han quedado excluidas, los motivos por el que ha sido esa exclusión y su importe es una también de las cosas que pedimos aquí

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra si no puede dar en este momento dentro del Plan de Ajuste esa palabra la Teniente de Alcalde, si le parece bien lo posponemos este debate para... bien.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, la relación certificada de facturas, obligaciones de pago se remitió el 15 de Marzo al Ministerio de Economía y como ya he dicho con anterioridad las obligaciones de pago contabilizadas por parte de este Ayuntamiento ascienden a 23.823.382 €uros con 19 céntimos de esta cantidad 3.566.778,08 son facturas contabilizadas y no presupuestadas el resto son contabilizadas y presupuestadas de forma que esta cantidad que está contabilizada y no aplicada al Presupuesto se generará el crédito una vez en el Presupuesto del 2012 una vez aprobado el Plan e Ajuste, me hablan ustedes de a cuento asciende no se que facturas, estas son las obligaciones contabilizadas de este Ayuntamiento toda aquella empresa que entienda que hay alguna factura que debería de haber estado incorporada en esta relación y no lo está, sabe y es consciente y conoce los distintos mecanismos que tiene en virtud de la Ley de Haciendas Locales y en virtud del propio Real Decreto los mecanismos que tiene para hacer valer sus derechos y que sean incorporadas en dicha relación porque así nos lo permite el real Decreto, nosotros hemos enviado una primera relación que es las del 15 de Marzo pero el propio Real Decreto que esto ya es una apreciación personal sabiendo el poco margen que nos han dado a los Ayuntamientos para la remisión de dicha relación, el propio Real Decreto contempla el sistema de certificación individual, es decir todos aquellos empresarios que entiendan que hay facturas que no se les ha contabilizado,

no se les ha incluido lo solicitaran al Ayuntamiento como así hay algunos empresarios que lo están haciendo y previo informe del Area para comprobar que efectivamente se ha cometido un error o no se ha cometido un error, se emitirá el informe pertinente para darle y para contabilizar o no contabilizar dichas facturas con lo cual dicho esto, la relación se ha presentado por parte del Grupo de Gobierno junto con el resto de la documentación contable en el anterior, en el punto tercero para informar de su remisión, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Lo que han presentado lo conocemos, el procedimiento lo conocemos pero lo que le estamos preguntando es cuantas además de esas que ustedes han presentado tanto presupuestadas como no presupuestadas quedan fuera, lo digo porque a ver si ahora los empresarios si esta gente va al Ministerio las presenta también el Ministerio se le reconoce y eso nos tumba el Plan de Ajuste, entonces esa también es la preocupación que nosotros tenemos y por ahí viene nuestra pregunta es decir, se lo insisto, cuantas facturas han quedado excluidas de toda esta relación tanto presupuestadas como no presupuestadas, que importe aproximado pueden ascender, cuales son los motivos por los que quedan fuera, por lo menos las de un montante mayor y ver si esto en un momento dado podría suponer un problema cuando el Plan de Ajuste que acabamos de aprobar antes llega al Ministerio de Hacienda, decir, es que podría ocurrir eso si son muchas, si son numerosas, si el importe es elevado y ahí en esa dirección va nuestra pregunta.

SR. ALVAREZ GARCIA: Los contables como los buenos estudiantes pues si llevan la contabilidad al día, al final no les falta tiempo, cuando llega el día del examen pues están preparados para hacerles frente al examen en este caso nosotros entendemos que quizá un proveedor de esta casa o un empresario debería de haber tenido pues al igual que lo deberían de haber tenido ustedes, deberían de haber tenido al corriente todas sus facturas presentadas en su momento y seguramente todos estos que han corrido ahora a última hora intentando pagar el IVA y el IRPF que no, de las facturas que no habían presentado antes del 31 del 12, pues tendríamos una situación más real de la que

tenemos, pero lo cierto y verdad es que por aquí se oyen cosas como de empresas que vienen a traer las facturas intentando pues, esperando que se pague a través de los bancos, pues se puedan pagar a ellos también lo antes posible, si esto fuese de otra forma ustedes nos darían la explicación pero veo que no que vamos a seguir pues sin tenerla, nos iremos enterando con el tiempo, ya esperaremos a que escampe, como se suele decir, lo cierto y verdad es que aprovechando un poco la ley de transparencia y que su propio partido aprobó el fin de semana pasado, el viernes de la semana pasada, pues todas estas cosas deberían de facilitarlas a la oposición y no tener que estar esperando a cuando ya no hay más remedio para hacer las cosas, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente y por aclararle al Grupo Socialista aquellos empresarios que presenten mediante certificación individual determinadas facturas que consideren que tenían que haber sido incluidas en dicha relación, serán reconocidas por el Ayuntamiento siempre y cuando el Ayuntamiento no les haya contestado, es decir que el Ayuntamiento tenemos una serie de compromisos de una vez presentada esa certificación contestar y el Ayuntamiento evidentemente el Area Económica vamos a contestar y vamos a cumplir a efectos, esto no significa que se vayan a rechazar todas las certificaciones individuales que se han presentado por las empresas y tampoco significa que se vayan a admitir todas las certificaciones individuales porque todos cometemos errores y puede ser que efectivamente haya alguna factura que se nos haya escapado, puede ser evidentemente, entonces de esas certificaciones individuales habrá algunas que se admitan y otras no, el Portavoz del CDL pues deja o pretende dejar la sombra de duda, estas son las obligaciones pendientes de pago por este Ayuntamiento y asciende a día de hoy efectivamente a 23.823.000 salvo, salvo aquellas certificaciones individuales que por ese sistema sean reconocidas por este Ayuntamiento, nada más.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta del Grupos Socialista, votos a favor, votos en contra, se desestima, bueno 10 votos a favor y 10 en contra, repetimos la votación, votos a

favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor, 10 en contra con el voto de calidad del Presidente.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE READMISION EN SU PUESTO DE TRABAJO DE DÑA. VERONICA MARTIN Y SE ANULE EL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA.-

SRA. MARTINEZ BURGOS: Esta Moción leo la exposición de motivos de la misma, en el pleno extraordinario que se celebró en el mes de julio, días después de la toma de posesión de la nueva corporación municipal, se aprobó la creación de una plaza de auxiliar adscrita al gabinete de alcaldía, asignada con una retribución bruta de 38.590 euros anuales distribuidos en 14 pagas.

Después de transcurrir ocho meses y tras solicitarse en numerosas ocasiones por todos los grupos municipales que se adoptaran medidas para recortar gastos, habíamos entendido, confiando en que el equipo de Gobierno tuviera un poco de cordura, que había abandonado la idea de realizar la asignación de esa plaza de personal de confianza, pero claro está, que era confiar demasiado en el buen hacer de nuestros gobernantes, dado que por Decreto de Alcaldía del 1 de Marzo, se nombra a Don José Luis Fernández, como persona de confianza para ocupar dicha plaza.

Simultáneamente se ha procedido por el Ayuntamiento de Alcantarilla a despedir a una delegada sindical, Verónica Martín, personal laboral desde 1998 en el citado Ayuntamiento, con el primero de los procedimientos de este tipo de despido que tiene lugar en un Ayuntamiento de la Región, desde la entrada en vigor de la reforma laboral, acogiéndose la corporación a la "insuficiencia económica" de la correspondiente consignación presupuestaria para el mantenimiento de su contrato. Sin duda alguna, una vez que este Ayuntamiento ha sido el primero en algo, pero en algo nefasto como es aplicar esta abominable reforma laboral que lleva a los trabajadores a tiempos prehistóricos en cuanto al recorte de sus derechos, y dado que la motivación del despido es falta de asignación presupuestaria, si no existe dinero para mantener a dicha trabajadora en el Ayuntamiento, indudablemente tampoco para

mantener a este personal de confianza, razón por la cual se solicita por este grupo municipal la readmisión de la trabajadora, entre otras consideraciones porque su despido es nulo y la anulación de oficio del Decreto de designación del personal de confianza.

En base a lo expuesto, este Concejal, **PROPONE:**

1-Que se proceda a la readmisión de la trabajadora por ser nulo el despido efectuado.

2.-Que se anule de oficio el Decreto de nombramiento del personal de confianza por ser innecesario, poder cubrirse esas tareas con personal administrativo del propio ayuntamiento, y por consideración a razones de economía presupuestaria.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias estamos totalmente de acuerdo, vamos apoyar la moción especialmente pues por lo que supone de agravio hacia todo el personal laboral de este Ayuntamiento bueno, funcionarios y personal laboral, todos los trabajadores de este Ayuntamiento en este caso no solo Verónica están sufriendo y no solo por todas las medidas que se están tomando y se han tomado con anterioridad y no es de recibo, no es de recibo en absoluto que se cubra una plaza que hasta ahora si que es cierto que estaba presupuestada, si que es cierto que estaba presupuestada eso no está en discusión pero estábamos todos por decirlo de alguna forma fácil, tan contentos de que no se hubiese hecho uso de esa partida y ahora pues no encontramos con la desagradable sorpresa pues de que empezamos a gastar en un momento en donde como hoy hemos visto ya durante más de tres horas ya a lo largo de este Pleno, lo que necesitamos es recortar, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes nuestro rotundo apoyo a esta moción y desde luego pues ponemos la plena confianza en que este Equipo de Gobierno pues tenga la suficiente capacidad para reaccionar y corregir esta situación que se ha producido en concreto que esta trabajadora de Servicios Sociales y por supuesto el hecho de tener en cuenta de esa partida que se tenía pendiente de ejecutar que como bien dice la compañera del Partido Socialista, pues todos teníamos a bien entender que este Equipo de Gobierno había rectificado y

que iba a utilizar o replantearse esa gran cantidad de dinero para solventar otras dificultades que tiene este Ayuntamiento y por lo tanto pues de ahí nuestro apoyo a la moción, nada más.

SR. ALCALDE: Por favor guarden silencio.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos de nuevo, bien, en esta moción se están mezclando dos cuestiones que son totalmente distintas, por un lado como muy bien recoge en la moción el Grupo Socialista se contrata a una persona por parte de este Ayuntamiento en base a que en el propio Presupuesto estaba contemplada dicha dotación económica, quiero recordar que esa dotación económica sufrió un importante recorte por parte del Grupo de Gobierno y que es la única persona de confianza que se había contemplado para esta Legislatura y ahí estaba efectivamente y se ha contratado cuando se ha considerado oportuno pero el tema no queda ahí comparan esta contratación con un despido, un despido de una trabajadora cuyo contrato no tenía dotación económica en los presupuestos tal y como aparece, en la carta de despido de esta trabajadora y les voy a leer textualmente "dichas causas se concretan en que usted ha venido prestando servicios para este Ayuntamiento en virtud del contrato de trabajo suscrito el 9 de Febrero de 2000 como administrativo y vinculada al programa de Funcionamiento de Centro Local de Empleo para Mujeres", dicho Programa es un Programa que viene y que se desarrolla en base a un Convenio suscrito con la Consejería de Política Social e Inmigración de la Comunidad Autónoma de forma que el salario de esta Sra. venia de la mano de dicho programa, de dicha subvención, continuo diciendo en la carta de despido "mediante sendos escritos del 24 de Marzo y del 15 de Julio de 2011" porque esta Sra. se le ha estado y tenía contrato en virtud vuelvo a decir que esa dotación económica venia de la mano de la subvención de la Comunidad Autónoma en el año ya 2011 en marzo de 2011 se envía un escrito Marzo de 2011 y esto viene en la carta de despido "marzo de 2011 se manda un escrito a la Dirección General de Asuntos Sociales pidiendo información de si se va a renovar o no dicho programa a efectos de comprobar este Ayuntamiento si la Comunidad Autónoma va a enviar esa subvención para mantener a

esta Sra. contratada, este es el 24 de Marzo de 2011, no contesta la Comunidad Autónoma, 22 de Julio de 2011 ya estábamos en 2011, ya había transcurrido más de medio año de 2011 y la subvención en virtud de la cual esta Sra. tenía su contrato no venia 22 de Julio de 2011, nueva comunicación a la Dirección General de Asuntos Sociales que nos comuniquen si va a venir o no va a venir la subvención para mantener a esta Sra. contratada para este Programa, no contestan, no contestan, finalmente transcurre todo el año 2011, finalmente transcurre todo el año 2011 y la subvención que tenía que venir de la Comunidad Autónoma para ese contrato no viene y el 11 de Enero del 2012 se emite ya un informe por parte de la Jefatura de Servicio del Area de Servicios Sociales en el que con respecto al Centro Local de Empleo para Mujer subvención porque ya en el 2011 ya no vino la subvención en el informe aparece, subvención del 2012 no se prevé subvención al igual que el año anterior, ante esto por parte, antes incluso de este informe que es del 11 de Enero de 2012 cuando ya va finalizando el año 2011 se emite un informe por parte del Área Económica en el que dice, oigan ustedes la subvención y el dinero que viene de la Comunidad Autónoma para el contrato de esta Sra. no ha venido y los 24.750 €uros que es el porcentaje, es el 20% de porcentaje que va con cargo al Ayuntamiento ya está agotado, es decir, teníamos a una Sra. contratada cuyo salarios venían en un 80% de la Comunidad Autónoma que finalmente no vino en el 2011 y que para el 2012 también se prevé que no venga conforme al informe emitido por parte del Área de Servicios Sociales, con lo cual ante esta situación el 20 de Febrero de 2012 se formaliza la carta de despido comunicando lo que acabo de decir, la dotación presupuestaria, la dotación económica prevista para ese contrato no viene, en otras palabras, así mismo según informe del Area de Servicios Sociales, no se prevé recibir subvención para el funcionamiento del programa, entonces si hay una Sra. contratada para ese programa y esa Sra. está contratada en base a una subvención y esa subvención no viene, se formaliza la carta de despido y es lo que se ha hecho, nada más, todas las demás interpretaciones que se quieran sacar, las demás conclusiones

que se quieran sacar por parte de los Grupos de Gobierno, por parte de los Sindicatos, por parte de la trabajadora, lo entendemos pero si es que es un contrato que está vinculado a una subvención a un programa y no, ese no viene, se formaliza la carta de despido.....

SR. ALCALDE: Guarden silencio durante la intervención de los miembros de la Corporación, guarden silencio.

¿Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Como digo en todos los Plenos el afán mío es de ayudarle a ustedes, en lo que se se.... siempre piensan más mentes 25, que 2 que 3 que 7, ya lo se que tenía dotación presupuestaria y dicen ustedes que no tiene dotación presupuestaria, vamos a ver, la trabajadora ha sido despedida primero de modo discriminatorio porque es una representante legal de los trabajadores en el Juzgado de lo Social les van a decir a ustedes que el despido es nulo por discriminación de la trabajadora, por el transcurso que tienen ustedes de conflicto con esta trabajadora por dedicarse a lo que se dedica que son sus labores de representación sindical segundo que el contrato dice que se celebra por duración determinada, el contrato de duración determinada se celebra para realización de las tareas propias de administración en el punto de información de temas de mujeres y programa NOW prestando sus servicios bajo la dependencia orgánica y funcional de la Concejalía de Servicios Sociales, Tercera Edad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Alcantarilla, el contrato se extiende desde el 9 de Febrero del 2000 hasta fin de obra y ustedes en el Capítulo I, es decir en el de Personal del Ayuntamiento y con fuente de financiación del propio Ayuntamiento es con lo que le pagaban a esta trabajadora, de primero va a ver el Juez si no lo ven ustedes si tienen un poco digo yo ya que están diciendo que son muy consecuentes que quieren ahorrar, que ha hecho con mucha cabeza el Plan de Ajuste y Saneamiento y toda las historias, si quieren ahorrar atiendan a la reclamación previa porque el Juez les va a decir primero que el despido es nulo por discriminatorio y porque es una representante legal de los trabajadores y por toda la historia que lleva detrás esta trabajadora y su puesto y

segundo le van a decir que es improcedente porque si es que no le dicen que ha sido nulo, improcedente porque no se han guardado los procedimientos legalmente establecidos y por lo tanto les va a costar dinero al Ayuntamiento de sus Servicios Jurídicos y lo que le tengan que pagar a la trabajadora, todo con lo cual está muy mal hecho y segundo si que está vinculado esto a la segunda parte, no estoy loca, lo propongo junto porque la misma semana se despide a una trabajadora porque dice que no hay dotación con la historia de que la subvención se ha denegado que no se ha denegado, es que ustedes preguntan y aquellos no contestan, no se sabe si es porque no tienen gana o por lo que sea, se le quita el puesto a esta trabajadora que si hace falta en el Ayuntamiento y ustedes contratan diciendo que han bajado de gasto, de personal de confianza lo ha dicho usted antes, de personal eventual y dependiente de Alcaldía y liberados de en 2010, 1.118.997 a 2011. 527.654 €uros, si tanta intención tienen de seguir ahorrando para que el Plan de Ajuste funcione, este personal de confianza que pensábamos que ya no le hacía falta al Sr. Alcalde porque se puede realizar ya que están ustedes reestructurando las plantillas con algún personal de la plantilla que sea de confianza del Sr. Alcalde para que le haga las labores y no este Sr. Que yo creo que a lo mejor es muy útil y lo demostrara con el tiempo, pero de momento lo único de utilidad que ha demostrado es que ha sacado muchas publicaciones que han sido muy favorables al Equipo de Gobierno en el periódico en el cual trabajaba, por independiente de su valía profesional o no ese dinero que ustedes dicen que está asignado presupuestariamente se puede reasignar porque ustedes muchas veces lo que hacen es pasar dinero de partida a partida y por ejemplo a Cáritas, a cualquier Institución de ayuda social, ayudar a la gente que no tiene en Alcantarilla de cualquier otra manera, reasígnenlo a eso a ayuda social o a otra cualquiera de las partidas del Ayuntamiento que tengan carencia y no le dediquen 39.000 euros a una persona que yo creo que no le hace nada de falta porque aquí cada uno buscamos 27 horas al día si no las tiene para trabajar y este Ayuntamiento yo creo que tiene personal suficiente para echarle una mano a Alcaldía y no

nombrar a este Sr. Ahora y además es que parece un agravio inmoral que en la misma semana que se nombra a este Sr. se despida a una persona del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, dice usted Sra. Guijarro que no tiene vinculación una cosa con la otra y efectivamente legalmente será así, es decir el despido de una trabajadora no estará vinculado con una partida que ya se había aprobado en el mes de Junio o Julio de este año pasado, eso no es lo que entienden los vecinos ni los funcionarios ni el personal de este Ayuntamiento, es decir ellos no entienden ni de leyes ni de gastos presupuestarios ni de dotaciones de partidas ni de nada, lo único que entienden es que se prescindie de una persona útil, se prescindie de un trabajador y se contrata a una persona y no va por la persona, es decir, yo no conozco a este Sr., jamás lo he visto en mi vida, digo inútil porque hasta ahora no hacia falta absolutamente para nada y ahora no sabemos porque espure razón, pues hace falta contratar a una persona que va a ganar 2.500 €uros todos los meses cuando tenemos un desfase de tesorería como usted ha denunciado del año pasado de 11.775.000 €uros, esto va a contribuir, es decir la partida si que es verdad que no incrementa el gasto del Presupuesto pero si que va a incrementar esa aminoración en la falta de tesorería que ustedes tienen y francamente y por decirlo de una forma suave, en las circunstancias que estamos, con los presupuestos que tenemos, con el debate que estamos teniendo ahora mismo, es una desvergüenza gastar ese dinero en tener ahí una persona que hasta ahora y lo vuelvo a repetir, y no tiene nada que ver con la persona, era absolutamente inútil, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra se desestima por 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Buenos días a todos, nuestra propuesta es para instar al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de Febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y que presente una reforma laboral pactada con los Agentes Sociales, en la exposición de motivos pasamos a decir que esta es una normativa nefasta para los derechos de los trabajadores, repito.....

SR. ALCALDE: Vamos a continuar, Sra. Tristante continúe usted.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Repito que consideramos que esta es una reforma, una normativa nefasta para los derechos de los trabajadores, una reforma que pretende que el despido se haga de una forma fácil y que la empresa mejore su competitividad a base y a costa de los derechos de los trabajadores, una reforma que en palabras del Sr. Rajoy en ningún momento va a mejorar el empleo de los trabajadores, es una reforma que supone un retraso en los derechos porque generaliza el abatamiento de los despidos a 20 días, basta con tener 3 trimestres seguidos de reducción de ingresos sin que sea necesario la reducción de beneficios

Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo, simplemente alegando razones de competitividad o productividad.

Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito haciendo una perversión del uso del periodo de prueba, se puede contratar a un trabajador en periodo de prueba durante un periodo de nada menos que un año y al año se puede despedir a ese trabajador sin darle ningún tipo de indemnización y sin reconocerle ningún tipo de derecho, cuando transcurre el año si ese trabajador probado no sirve del gusto del empresario se puede contratar a un nuevo trabajador en un nuevo periodo de prueba un nuevo año, cuando transcurre ese año si tampoco es del gusto del empresario se vuelve a contratar a otro trabajador todos estos contratos van acompañados de una bonificación que recibe el empresario, bonificación que llega de las Arcas Públicas que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos, es decir esa bonificación sale de los impuestos de los propios trabajadores, muy bien además esta reforma abre

camino de los despidos colectivos en el sector público, esto afecta a un millón de empleados públicos., además la reforma anula la capacidad de la negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, los contratos laborales que son tan fundamentales y tan importantes para los trabajadores se renuevan, se modifican sin contar con la opinión de los trabajadores, eso es un indicador de lo que supone los trabajadores para el Partido Popular, en definitiva la Reforma Laboral no va a resolver la grave crisis, no va a mejorar el empleo, repito reconocido por el Sr. Rajoy y si que va a deteriorar gravemente los derechos de los trabajadores que se han venido recibiendo y se han venido ganando a lo largo de una lucha de

muchos años, en conclusión si esta Reforma Laboral no va a mejorar el empleo, yo creo que se hace y es mi opinión personal por cuestiones ideológicas porque el Partido Popular lo que quiere es una gran masa de mano de obra barata sin derechos y sin posibilidad de reivindicar su posición, creo que el Partido Popular nunca apoya a los trabajadores por eso pido a los trabajadores que no apoyen al Partido Popular

Por eso se piden los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?,

SR. ALVAREZ GARCIA: Sí, que apoyaremos la moción, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes apoyamos por supuesto la moción presentada por el Partido Socialista no solamente por eso sino porque la presentamos nosotros anteriormente en el Pleno del mes de Febrero en la que pedíamos algo similar a la que ahora plantea el Partido Socialista y nada simplemente después

de una huelga general, de una exitosa huelga general a pesar de que los medios de la derecha de este País que son muchos por desgracia pues se empeñan en decir que no, pero tras una huelga general exitosa y una gran o grandes manifestaciones que han habido en nuestro País donde creo que los ciudadanos y ciudadanas de España hemos dejado claro que no queremos esta Reforma Laboral y que lo que queremos es sentarnos, que lo que queremos es dialogar, que lo que queremos es llegar a una Reforma en la que todos estemos beneficiados y sobre todo los trabajadores/as de este País, porque desde I.U. creemos que hay otra salida para esta crisis y hay otras salidas para crear empleo y que desde luego las que el Gobierno están planteando no son las adecuadas para salir de esta crisis y para pos supuesto crear empleo, consideramos que es una agresión lo que el Gobierno está haciendo contra los derechos de los trabajadores/as que además está superando todas las líneas rojas, también consideramos desde I.U. Verdes que solamente hay una forma de pararla y que es con la movilización organizada y contundente, por eso se hizo esa huelga general y por eso se han hecho y se seguirán haciendo las manifestaciones y las movilizaciones por parte de los trabajadores y trabajadoras y no solamente ya los trabajadores y trabajadoras porque muchos de los que salimos a la calle o muchos de los que salieron a la calle, se encuentran en situación de paro y también estuvieron ahí, estuvieron porque esos están en paro pretenden encontrar un trabo y quieren encontrar un trabajo pero un trabajo que sea digno, un trabajo con un sueldo considerable o con un sueldo desde luego adecuado a la funcionalidad de los mismos, por lo tanto desde I.U. pensamos que lo que ayer pasó en nuestro País creo que es un signo claro para que el Gobierno se plantee seriamente en derogar esta Reforma Laboral y por supuesto y ante todo desde luego el poder sentarse nuevamente y el poder tener en cuenta, pues todo lo que los ciudadanos/as expresamos ayer en las calles, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, bien ese es un tema importante el tema de la Reforma Laboral, bueno yo

podría entrar, el Decreto Ley es un Decreto muy profundo, lógicamente cambia por completo la concesión de derecho laboral que tenemos un derecho laboral basado en el proteccionismo franquista de época franquista y que ha ido, conforme ha ido evolucionando las medidas de desarrollo y de liberización de los mercados que hasta esa fecha no existían, pues en estos momentos es una insisto acorte con el mercado europeo que al fin y al cabo es lo que nos interesa, yo no quiero ser muy como ha dicho, extenderme mucho en esta cuestión, primero porque todavía la Reforma Laboral se está cocinando y en primer lugar nosotros pensamos que no es de recibo que ustedes planteen que no hay dialogo cuando esta materia se ha tramitado en las Cortes, se está tramitando en las Cortes como Proyecto de Ley para que puedan aportar los distintos Grupos Políticos sus ideas y luego se votaran el respeto, con el respeto de las mayorías, Sres. Compañeros de esta Corporación, con la mayoría de los Grupos Políticos y con la mayoría de los Sres. Diputados y los Sres. Senadores que son los que han sido elegidos para hacer esta reforma, esta reforma y muchas otras para gobernar, para ver y Decretar Leyes, me explico?, no, no en la calle, son muy libres la gente de hacer huelga, por supuesto pero ahí tienen ustedes los resultado, Ayuntamiento de Alcantarilla 240 trabajadores 8 personas de incidencia en huelga, son hechos reales, gran número de funcionarios, bien, insisto hay dialogo porque se está tramitando y todavía no esta concertado y está en el Congreso de los Diputados, punto primero, punto segundo lo que aquí ustedes hablan de que hay tres ajuste lo que pretende hacer el Gobierno del Partido Popular, no mire usted el Partido Popular solamente tiene una única, un único ajuste en mente, el único ajuste es ajustar el desempleo en nuestro País, que la lacra de 5.300.000 personas desempleadas, que el 50% prácticamente sea de la población juvenil no pueda trabajar, que el 25% de los que trabajan tengan contratos precarios ese es el mayor ajuste que quiere hacer el Partido Popular eliminar eso y reducirlo al máximo y con esta normativa ellos se pretende hacer, estamos en disposición de realizarla porque evidentemente lo que hay que preguntas es una cuestión, cuando está mucho mejor un trabajador

en una Empresa, cuando? Evidentemente cuando hay, mire usted lo que usted acaba de decir es una consecuencia, efectivamente, cuando usted lo que acaba de decir es una consecuencia cuando hay pleno empleo como aquí estuvo en los periodos de José M. Aznar y los primeros años del gobierno del Sr. Zapatero en donde se autorregulaban empresa y trabajador las condiciones de trabajo, porque=, porque eran productivas y porque tenía que ser así, porque la oferta existía y el trabajador tenía capacidad para decidir sobre su propio futuro lo que es claro es que con 5.300.000 desempleados en España es imposible, es imposible que las prestaciones laborales lleguen a las personas, otro punto, estamos hablando de precariedad en el empleo, precisamente esta normativa lo que prohíbe es la concadenación de contratos, cosa que el anterior Gobierno primero puso y después prohibió y durante todo este año y el año pasado está prohibida la concadenación de contratos de trabajo, es el trabajo precario, por tanto insisto, hay una cuestión fundamental y que es nuestro motor y es reducir a toda costa el número de desempleados de nuestro País, este es una herramienta útil, a día de ayer ya habían 10.000 personas que habían conseguido trabajo a trabajo a través de un contrato para jóvenes esos que ustedes han criticado que tienen un año de periodo de prueba pero los contratos temporales que hay ahora mismo son de 2 años y de 3 años, los contratos de trabajo ahora mismo son de 3 años mire usted y a usted lo que le están planteando es un contrato indefinido por un año que si usted no renueva o lo rescinde todas las condiciones económicas que ha solicitado las pierde porque no lo puede sustituir por ningún otro trabajador, se está buscando herramientas ágiles para que la empresa pueda contratar y para que los trabajadores puedan trabajar y hay una cuestión importante, hay una cuestión que el tiempo lo va a decir y no quiero extenderme más de verdad, el tiempo va a decir si esta reforma es buena o es mala y seguramente si Dios quiere seguiremos aquí, el año que viene y el próximo por lo menos creo que hasta el próximo y veremos si la reforma ha sido óbice para que España pueda salir de la situación tan lamentable en la que estamos simplemente un punto, mire usted, cuando estaba

Gobernando el Partido Popular estábamos creando el 25% de los contratos que se generaban en todo el Continente Europeo y ahora somos el 50% que destruimos empleo dentro de toda la Unión Europea, todo el desempleo que se crea, España crea el 50%, creo que si tengo que elegir lógicamente prefiero elegir y defender y aprobar una Reforma que viene del Partido Popular que creo 3 millones de puestos de trabajo hasta el año 2007 antes que creer en lo que me dice la izquierda social de este País que lo que ha conseguir es que hayan 3 millones de desempleados en los últimos tres años.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo le digo al Sr. Gómez Hellín que no insista, que no insista en sus argumentos absurdos, eso que usted dice es que va en contra de lo que dice el propio Rajoy, porque usted tendría que ser asesor de Rajoy y decirle no, Mariano que esto si va a generar empleo digas tu lo que digas, eso de que esta Reforma no va a generar empleo Mariano no, te lo digo yo, Sr. Gómez Hellin que ha gobernado mucho y mucho tiempo en el Ayuntamiento de Alcantarilla con grandes éxitos, mire la negociación simplemente porque esté todavía en trámite parlamentario quiere decir que se negocia, los trabajadores son los principales victimas de esta negociación o de esta legislación y de la modificación que se va a producir en ella y tienen que ser escuchados y tienen que estar representados como están por sus sindicatos y a esos sindicatos son a los que hay que escuchar diga usted lo que diga no hay negociación, diga usted lo que diga y respecto a que a la historia de Franco con el proteccionismo laboral de Franco es que yo a eso no le se ni contestar, yo es que no alcanzo a llegar ahí, yo no puedo contestar ese argumento porque es algo tan absurdo, tan fuera de la realidad y tan no se como calificarlo, yo se lo digo claramente, yo ese argumento no le se ni contestar, mi inteligencia no alcanza a tanto, solo quiero decir que usted debe de entender mejor esta Reforma Laboral y que cuando usted dice que hay contratos temporales de 3 años es cierto pero cuando acaban esos 3 años si no se renueva o pasa a indefinido o hay una indemnización sin embargo con el nuevo periodo de prueba

cuando termine esos años no hay indemnización, el trabajador carece absolutamente de derechos, creo que es una Reforma Laboral que perjudica enormemente a todos los trabajadores y el que no quiera verlo que no lo vea, que vaya a tiempos de Franco que probablemente se viviría mejor.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, si le flaquea la memoria Sr. Gómez Hellín, el Partido Popular cuando gano las Elecciones en el 96 hizo justo lo contrario de ahora el Sr. Rato bajo los impuestos, puso dinero en circulación lo cual reactivó la economía y las condiciones laborales de aquellos momentos, las condiciones laborales eran mucho peores que las que había hasta ahora y por supuesto mucho peores que las que se han establecido a partir de esta nueva Reforma que lo único que hace es abaratar el despido, facilitar el despido todo eso que usted habla de la concadenación de los contratos, al final lo único que es, es justificar que todos los despidos sean procedente y no improcedente, el propio Rajoy hace dos semanas y seguramente por la presión que esta recibiendo de los grandes empresarios de este País reconocía que la subida del IRPF no era la medida adecuada porque no va a favorecer en nada, se han retirado del mercado en España novecientos millones de €uros cada mes, este mes de Marzo ha habido 900 millones de €uros menos, eso es lo que crea que haya puestos de trabajo o que no los haya, no ninguna Reforma Laboral, nadie que tenga una empresa ni un comercio por barato que sea el despido aunque sea libre contrata a nadie si no vende ni un clavel, lo que hay que hacer es facilitar que se pueda vender el clavel para que la gente contrate no Reformas Laborales en donde lo que se quitan son derechos laborales de los trabajadores, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. PINA ROJO: Sr. Alcalde quiero intervenir si usted me lo permite, gracias. Bueno simplemente por no extender más este debate que creo que es muy interesante y que desde luego pues si que estaría bien que siguiéramos pero en fin, hay que seguir, simplemente añadir por lo que ha comentado el Sr. Gómez Hellín de que es una herramienta útil, pues sinceramente es una herramienta totalmente inútil, que no va a generar empleo hasta

el propio Sr. Rajoy ya lo ha dicho, si pero es que empezamos la casa por el tejado siempre el Gobierno del Partido Popular siempre, no se, las miras siempre son muy altas y hay que empezar por las bases, hay que empezar por los ciudadanos de a pie más que por los amiguismos y los enchufismos de las grandes empresas y los bancos y simplemente también añadir pues eso que es una Reforma Laboral que ya destruye derechos de los trabajadores/as, derechos que recuerdo por tanto aquí que se alude a la prehistoria y a la historia, que costaron mucho sudor y muchas lagrimas a muchos trabajadores a muchos hombres y mujeres de este País y que ha costado también mucho trabajo mantenerlo a lo largo de los Gobiernos, los diferentes Gobierno que ha habido durante la democracia y que por lo tanto por respeto también a la opinión de los cientos de miles de personas que ayer salieron a la calle en contra de esta Reforma Laboral, creo que solamente por eso el Gobierno tiene que replantearse ya que no está totalmente aprobada esta Reforma Laboral, pues rectificar, dar marcha atrás y de verdad salir con una reforma si es que finalmente es necesaria que desde mi punto de vista creo que hay otras alternativas a conseguir esos recursos económicos que hacen falta para crear empleo y sacar el País adelante y consideramos que esta Reforma Laboral desde luego, pues no lo es, porque además esta Reforma Laboral también conlleva lo que ha comentado mi compañero el Sr. Álvarez a los recortes sociales, por supuesto, esto es el pez que se muerde o la pescadilla que se muerde la cola, si abaratamos los despidos, si bajamos los sueldos, si al final hacemos que aumente el paro, la gente pierde sus trabajos, pues la gente no puede adquirir, no puede consumir, por lo tanto eso influye en el mercado, eso influye en las empresas y por lo tanto las empresas tienen que cerrar y al final, aquí al final lo que tenemos, si es que es lo que tenemos ahora mismo, seguimos retroalimentando un sistema que no nos está llevando a nada, nos seguimos empeñando porque así nos lo mandan desde Europa en que hay que salvar el sistema capitalista cuando ya el sistema capitalista ha dejado claro que no es el sistema que ahora mismo necesita nuestro País, pero en

fin ahí estamos los que opinamos de manera diferente para mostrar alternativas distintas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE QUE LA IGLESIA PAGUE EL IBI.-

SRA. PINA ROJO: Bueno, con la Iglesia hemos topado, para reírnos un poquillo, romper el hielo, el déficit que España tiene y la caída de la actividad económica, es consecuencia de una nefasta gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de impuestos varios, y del impuesto de bienes inmuebles (IBI).

A esta injusta y gravísima situación, se le suma las enormes exenciones fiscales de las que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica española.

La iglesia católica española es inmensamente rica, posee innumerables inmuebles rústicos y urbanos (algunos de los cuales son fruto de expolios), bienes mobiliarios, artísticos y suntuarios de todo tipo, el Estado le permite, injustificadamente, la opacidad de sus cuentas, patrimonio, así como de las operaciones y transacciones económicas y, además, vive en un paraíso fiscal ilegítimo y presuntamente ilegal.

EUROPA LAICA Y LA ENTIDADES JURÍDICAS Y NUMEROSAS PERSONAS EUROPEAS, han comenzado una campaña de recogida de firmas para exigir AL PODER LEGISLATIVO, AL PODER EJECUTIVO Y A LOS AYUNTAMIENTOS los puntos que a continuación se indican en la moción y a los cuáles se suma Izquierda Unida-Verdes de Alcantarilla.

La Moción es la siguiente:

El Ayuntamiento de Alcantarilla trasladará al Gobierno Regional y al Gobierno Central la siguiente petición:

1-Que se suprima, para el ejercicio de 2013 de la Ley de Haciendas Locales, la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza y proselitismo religioso.

2-Que se haga un censo, en cada municipio, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas.

3-Que se deroguen (o se incumplan) los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede, especialmente y en este caso el de Asuntos Económicos.

4-Que el Estado obligue a la autofinanciación de la iglesia católica, como se contemplaba en los Acuerdos Económicos antes mencionados y consecuentemente a ello se elimine del IRPF (impuesto de la renta) la casilla de asignación a la iglesia católica.

5-Que se hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas estatales, autonómicas y locales, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, esta propuesta se llama lleva como tema aquí en su encabezamiento que la Iglesia pague el IBI, pero luego se mete en otras cuestiones, nosotros el tema del IBI, mi partido esta estudiando propuestas a nivel federal no es un tema que el Partido Socialista sea contrario, simplemente pensamos que hay que meditarlo y hacerlo bien pero luego si que no estamos de acuerdo con otras de las medidas que se ponen que se incluyen aquí, por ejemplo no estamos de acuerdo en absoluto con el punto 3, no pensamos que el Estado Español deba de incumplir ningún acuerdo firmado a nivel internacional otra cosa es que en un momento dado modifique ese acuerdo o lo denuncie pero que se incumplan acuerdos del Estado Español firmados con otros Estados pensamos que eso no es serio y luego tampoco estamos de acuerdo

con el tema de la casilla del IRPF que es una casilla en la cual libremente cada ciudadano puede o no poner ahí su marca y en el punto 5 pensamos que no se, habla de otras entidades públicas que no concreta, entonces ya en este desarrollo, aquí ya no estamos completamente de acuerdo, no lo tenemos totalmente claro, por lo tanto nos vamos a abstener en esta moción.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros la vamos a votar en contra lógicamente sin entrar mucho en cada uno de los apartados pues estamos en contra prácticamente de todos, es muy sencillo, nosotros entendemos que la Iglesia Católica no es una Entidad cualquiera, es una Entidad universal a la que todos pertenecemos en la que los vecinos nos sentimos más o menos integrados, unos dentro de la Iglesia Católica, otros dentro pues de otras confesiones religiosas, en el fondo la Iglesia lo único que hace es ayudar y colaborar con la sociedad en general y colabora con todos no hace distinciones ni de raza ni de religiones ni de nada, por lo tanto debe de recibir en todos los aspectos nuestro apoyo más firme y nuestra solidaridad y en cuanto cualquier medida de apoyo que pueda recibir por nuestra parte encantados, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Evidentemente la Portavoz del Grupo de I.U. ya sabe cual va a ser el sentido del voto del Grupo Popular, mire usted esto es una moción que está presentada por parte de los Defensores de la Europa Laica, yo le puedo hablar a usted personalmente que considero un error gravísimo el que no se haya contemplado el cristianismo dentro de la Constitución Europea porque ha sido lo que ha dado su apoyo y armazón a todos los que nos consideramos como Europa, pero bueno al final hay personas de que como hay que respetar todos los sentidos, todos los sentimientos, pues se negaron a incluirlo, lógicamente a los cristianos, los católicos y los europeos que no procesamos ciertas religiones no nos dejan ser así de magníficos y de defensores de nuestras cuestiones en otras partes y en otras zonas de nuestro mundo, pero en fin frente a esa actuación de la Europa Laica tiene usted aquí enfrente a 11 concejales de la Europa sensata y por tanto vamos a votar en contra de esta moción porque yo le rogaría a usted simplemente a usted y a las

personas que opinan como usted que un día saquen el debe y el haber de las Instituciones Católicas, a nivel de Hongos, a nivel asistencial, etc., y que compruebe lo que aportamos realmente para que eso pueda hacerse así y no si usted quiere no lo haga a nivel de España o de la Península, hágalo usted de a nivel mundial, por tanto mientras esas cosas no cambian y lleva así ya dos mil años menos 20 aproximadamente, pues nuestra oposición es votar en contra de los criterios de I.U. Verdes.

SRA. PINA ROJO: Pues nada, simplemente desde el punto de vista de I.U. Verdes con la moción ha quedado bastante clara cual es nuestra postura, se supone que estamos en un País democrático y laico, por lo tanto en cuanto a la idea que el Partido Popular siempre tiene como tendencia a meter a todos en el mismo saco, pienso que el hecho de que en la Constitución no haya ninguna mención ni ninguna imposición de ningún tipo de religión creo que es lo justo porque en la Constitución es ante todo democrática y laica y laica quiere decir que ninguna religión o no se decanta por ninguna religión, por lo tanto quizá ya meternos en temas más particulares, pero que no voy a entrar al debate en esto, pero si simplemente decir que ya está bien también de que siempre, siempre tiene que haber una tendencia de, unos, nosotros somos los que lo hacemos bien, nosotros somos los que consideramos y pensamos que el cristianismo es lo que tiene que imperar, no, es decir, es que eso es lo bonito del ser humano, que hay diferentes, diferentes formas de pensar, diferentes forma de vivir y todo tiene cabida o debe de tener cabida, que pasa?, que la corriente filosófica o la corriente de pensamiento del Partido Popular es la tendencia a unificar esas ideologías y todas tienen que ser y entrar por el mismo camino, pues menos mal que aunque andamos por eso camino por desgracia espero que recapaciten aquellos que apoyan eso y sean capaces de defender esa laicidad que tenemos en nuestro País de momento, y simplemente también añadir que yo valoro muchísimo la labor que hacen los cientos de miles de personas que trabajan dentro, no de la Iglesia Católica, sino que trabajan representando a su religión o a su fe y que la traduce en ayuda al que tiene al lado, en ayuda al que tiene más necesidad, eso es lo que yo

pongo en valor o lo que creo que ponemos en valor con el máximo respeto desde I.U. a nivel Nacional y a nivel Regional, por supuesto y que tenemos mucho que decir en cuanto al tratamiento que desde tanto el Gobierno cuando gobernaba el Partido Socialista a ahora que gobierna el Partido Popular el tratamiento que se le da ala Iglesia Católica, pues si porque yo vuelvo a repetir que estamos en un País laico y por tanto creo que igual que se le da ese tratamiento tan especial a la Iglesia Católica, pues se le debería de dar a otras religiones que también existen en nuestro País, entonces pues si somos laicos somos laicos y por tanto por ejemplo en que en la renta aparezca lo de la Iglesia Católica, ahí difiero con el Partido Socialista, pues si estamos diciendo que estamos en un País laico, pues no tenemos porque hacer mención a la Iglesia Católica, si se hace mención a la Iglesia Católica habrá que poner una casilla para el islamismo y el budismo, para el judaísmo, en fin para todas las religiones que hay en nuestro País, por lo tanto creo que lo mejor y por constitución que tenemos establecido, pues deberíamos de eliminar esa casilla, pero bueno, sin más, simplemente está es la moción que se presenta y respeto y valoro pues la opinión de cada uno de vosotros, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se desestima al obtener 14 votos en contra, 1 a favor y 6 abstenciones.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA TERMINACION DE LAS OBRAS INICIADAS JUNTO A LA BARRIADA SANTA ROSA DE LIMA.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

Lamentablemente, la zona verde situada entre la calle Río Mundo, el bloque de la barriada Santa Rosa y la calle Trovero Miguel

Marin en la que se inició su urbanización y ajardinamiento, terminando una parte de ella, nos encontramos que todo el lateral del bloque de la barriada Santa Rosa se paralizó y hasta la fecha lo único que podemos observar es el abandono, el deterioro y la acumulación de basura en la zona.

Igualmente la antigua chimenea de la primera fabrica de conservas de Alcantarilla y posiblemente de toda la Región de Murcia (D. Juan Esteve) situada en la misma zona, declarada BIC, con el grado de protección uno, consideramos necesario que se inicien actuaciones puntuales de conservación de la chimenea en general y de la corona en particular y con carácter urgente, por su deterioro manifiesto ya que su conservación es como prueba de una actividad económica del municipio y como un símbolo del pasado y presente de Alcantarilla.

Su situación hace necesaria que se acometa una limpieza adecuada al espacio y en el tiempo, para que esta actuación no sea una actuación puntual y se reinicien las obras paralizadas en la zona, así como que se realicen todas las actuaciones para evitar el mal estado reposición de la corona de la chimenea, y su posterior mantenimiento.

Por tanto el C.D.L. propone,

Que se reanuden y terminen las obras de urbanización y ajardinamiento en la zona.

Que se realicen las actuaciones adecuadas para la conservación, reparación y mantenimiento de la chimenea, que es un BIC, de la antigua fábrica de (D. Juan Esteve)

SRA. MENGUAL GARCIA: El Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta moción y nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo de I.U. Verdes también apoyamos esta moción.

SR. GARCIA MORATA: Gracias Sr. Alcalde, buenos días, bueno como hablamos ya en la Comisión Informativa lo vamos a votar en contra, primero explicar que esto es un proyecto que se hace y es de una empresa privada, por lo tanto nosotros no podemos simplemente hacer lo que estamos haciendo a través de Urbanismo mandarles información, hemos tenido una serie de reuniones con esta empresa y el tema económico ahora mismo respecto a la

empresa no puede hacer nada, nosotros no es la primera vez que hemos mandado a limpiar ya el solar y ni será la última me imagino porque es una decisión que tiene que tomar la empresa a la hora e incluso obligarle para que lo puedan o tengan que cerrarlo para que no haya y estén tirando basura porque desde los mismos edificios están tirando basura allí y nosotros pues lo que hacemos es recogerla una veces con más tiempo y otras veces con menos tiempo, pero si que intentamos tenerlo en las mejores condiciones, de hecho ahora se ha vuelto a limpiar y aquí a otro tiempo volveremos otra vez a lo mismo, pero vamos, no pasa nada, nosotros siempre es nuestra obligación hacer este tema, y respecto al tema de la chimenea, la chimenea no está catalogada de BIC ahora mismo, lo puedo decir, pero puede ser que en el futuro puede ser que también esté, pero va dentro del proyecto que lo tiene que pagar la empresa y que tiene que hacerlo la empresa por eso nosotros estamos presionando a la empresa pero se le presiona hasta cierto punto y estamos intentando a ver si cuanto antes empieza a hacer la obra que podamos terminar eso.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, respecto a la limpieza está claro que el propietario de la zona tendrá que vallarlo si no el Ayuntamiento está obligado a limpiarlo y pasarle previa factura de los gastos de la limpieza y sobre la chimenea todas las chimeneas son de BIC todas, todas las que hay en Murcia y nada, pues esperamos que se realice la reparación, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Si, contestarle al tema de lo que me ha dicho el representante de C.D.L. es que si no me han pasado mal la información que efectivamente no está declarada de esa manera, pero no obstante creo que aparte creo que es una chimenea que tenemos aquí en el pueblo y es lógico que tengamos que... lo que pasa es que no podemos, no podemos intervenir para repararla porque nosotros lo que estamos intentando, obligar que van dentro del plan, del proyecto de que la empresa se encarga no solamente de urbanizar aquello, que se encarga también de reparar la chimenea y luego ya lógicamente la llevaremos nosotros manteniéndola pero el proyecto viene que tiene que

pagar la empresa los 13, 14.000 €uros que cuesta reparar eso y respecto al tema de vallar el terreno, es cierto y se ha mandado varias notificaciones desde Urbanismo y por supuesto que la limpieza la deben de pagar ello, pero la empresa está bastante mal, puedo asegurar que hemos tenido unas conversaciones y lo estamos obligando.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, pues pasamos a votación, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos en contra, 9 a favor y 2 abstenciones.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE COLOCACION ADECUADA DE LOS REGISTROS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, tras información aparecida en prensa regional el pasado 17 del 2 de 2010 en el que el Consistorio había

comenzado a ejecutar las obras incluidas en los Planes de Obras y Servicios Municipales correspondientes al ejercicio 2011, que financian la Dirección General de Administración Local, el Ayuntamiento y el Gobierno de España, en tres actuaciones previstas por un total de 265.708 euros, de las que la primera en ejecutarse son las aceras de la calle Aviación, la reposición del alumbrado en la calle Aviación y la Plaza Don Quijote, en Las Tejeras y la reposición del alumbrado público en la calle Ramón y Cajal, sin comenzar el inicio de las obras del mismo ejercicio (MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE FERROCARRIL, por un importe de 172.849,70 €. y la PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANISTICOS PARA LA MEJORA DEL TRÁFICO PEATONAL Y COMERCIAL EN LA CALLE TRANVÍA, por un importe de 117.741,51 €.) que según el edil de obras, Cristóbal García Morata se prevé finalizarlas en el plazo aproximado de un mes, e incrementará la seguridad vial del margen izquierdo en dirección al Polígono Industrial y afectará de forma positiva a los alumnos del instituto Alcántara.

Este GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, felicita al edil de obras por su diligencia en resolver los problemas de obras en la seguridad vial y muy especialmente por resolverle el problemas a los alumnos del IES Alcántara, que después de los

años que lleva funcionando dicho IES, los alumnos y los vecinos, ya tendrán todos los accesos adecuadamente instalados.

Pero, cuando han terminado las obras en las calles de Alcantarilla lo que los vecinos se encuentran a la puerta de su casa son las tapaderas metálicas de los distintos registros, colocadas generalmente en la acera, en medio de la puerta, con los inconvenientes que acarrearán y la falta de estética que producen, cuando nos acercamos a otros municipios ó incluso a la propia capital murciana, nos encontramos que prácticamente todas tienen instalaciones de agua y gas y curiosamente hasta por la misma compañía, pero sólo ocasionalmente tiene los registros de los servicios en la acera a la puerta de las viviendas.

Por lo tanto desde este Grupo queremos que se de una adecuada colocación de los registros de los servicios para no molestar a los vecinos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si Sra. Mengual.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, muchas gracias Sr. Alcalde, al igual que la anterior el Grupo Municipal Socialista, pues va a votar a favor de esta moción.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyo esta moción.

SR. GARCIA MORATA: Bien vamos a empezar por el tema de los proyectos que yo creo que ya en una moción ya le conteste al respecto de estos proyectos, nosotros cuando desde obras se solicita una subvención para obras del año x nosotros presentamos una cantidad de proyectos en los cuales unos nos lo aprueban y otros no lo aprueban, por lo tanto nos aprobaron los que estamos ya trabajando en ellos y prácticamente terminado, casi terminado porque queda nada pero los otros proyectos se quedan en la Mesa porque dentro de la cantidad que nos dan nosotros cuando hay un dinero sobrante como antes se actuaba, cuando había un dinero sobrante en la Comunidad si nosotros los proyectos los tenemos preparados nos lo pueden aprobar, eso son los proyectos que estamos hablando ahora mismo que no llegaron primero porque no sobró dinero, segundo porque no aprobaron esos tres proyectos cuando los otros si nos dieron la subvención para terminarlos, por lo tanto como no hay subvención ahora mismo no

podemos hacerle frente a esos proyectos, luego referente al tema de lo de las aceras según los técnicos entendemos, en primer lugar quien lo hace son los que hacen realmente el edificio, la obra y son los que deciden como tienen que hacerlo y como lo tienen que poner, nosotros ahí no mandamos, siempre y cuando a nosotros no nos afecte pues porque además de hecho según la Ordenanza se puede poner perfectamente ahí y el constructor es el que lo elige, que no somos nosotros, nosotros solamente supervisamos si está en perfectas condiciones y cumple la Ley, no le podemos decir que no.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Sobre El primer tema de lo que es el tema de las obras en realidad vemos de las que se han aprobado se están haciendo, que por eso es nuestra felicitación hacia la Concejalía de Obras porque vemos que las cosas se están haciendo como se tenían que hacer y sobre el segundo tema que es lo del tema digamos de las tapaderas metálicas, la gente no se queja de los edificios, la gente de las que se queja son las de alumbrado publico del gas e incluso nos comentan de que las tapaderas están equivocadas, hay tapaderas que pone aguas y pasa alumbrado público y esas son las que al hacer o acometer la obra no se está teniendo en cuenta donde se colocan, las de los edificios está claro que hay muchas, hay muchas casas antiguas que se sacaba todo lo que es el tema por el centro de la casa todo el tema de aguas y se colocaba en la puerta, también se podían poner codos y girarlas un poco, la mayoría de los edificios nuevos siempre la ponen un poco esquinadas a la puerta pero sobre todo son las que se realizan con obras públicas para la acometida del ONO cuando se hizo en su día, la del gas, alumbrado público, esas son las que más quejas tienen porque hay ciertas sin irnos muy lejos de aquí, en C/ San Sebastián todas las que hay son de obras públicas, alumbrado, gas, etc. que parece ser que donde ven una ya te colocan tres o cuatro porque como ya está puesta una, pues ale, incluso hasta en el Camino de los Romanos igual, lo que está hecho ya no se puede solucionar pero si se tiene que acometer otra obra, que la empresa que la

está realizando sepa donde las tiene que poner, simplemente, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE NECESIDAD DE MEJORAS EN LA PLAZA BOHEMIA.-

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, hemos recibido quejas por parte de los vecinos de la Plaza Bohemia por el deterioro que sufre la misma y la peligrosidad que tiene algunas de sus zonas como es la salida de la plaza hacia la calle Estación de Lorca. En esta zona en concreto existe un pequeño cerco metálico de desagüe que se encuentra roto por varias partes provocando el peligro de que al pisar el pie se cuele por el desagüe y la persona se caiga.

También hay algunas zonas donde el suelo está en malas condiciones ya que las losas se han roto o están levantadas. Esta plaza es bastante frecuentada por niños por lo que aún la hace más sensible a que se rehabilite para que no haya peligro para ellos.

Po último comentar el mal estado del escaso mobiliario del juego infantil que posee la plaza.

Por todo ello proponemos del I.U. Verdes,

Que se rehabilite y se acondicione la Plaza Bohemia así como que se instale algún mobiliario de juego infantil más para el uso y disfrute de los pequeños de la zona.

SR. MARTINEZ GOMEZ: EL Grupo Municipal Socialista va a votar a favor porque entiende que la realidad que se describe en esta moción es esa y consideramos que es necesario realizar unas mejoras oportunas para que aquella plaza recobre nuevo pues el aspecto que tenía en su momento, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. HERNÁNDEZ PEREZ: Desde nuestro Grupo también vamos a votar a favor la moción.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Bueno, ya explique un poquito en la Comisión de que la Plaza tenemos dos cosas, una la zona que es privada y

la zona de plaza en sí, es cierto que había una rotura de la rejilla, el problema es que si se ha tardado tanto o se está tardando tanto en ponerla es por la situación porque es una rejilla especial en la que tienen que fabricarla que no es una rejilla que se compra, sino que fue una especial por las medidas que tenía para hacerla, el tema en donde había una rotura de losas es cierto que habían y lo hemos reparado y seguimos reparando lo que hay y todo lo que este más privado ahí nosotros informamos e incluso si ellos nos dice que sí, nosotros lo reparamos pero es un tema privado y tienen que ser ellos los que lo tienen que decir y el tema infantil yo no le he visto ningún problema a todos lo que es el parque infantil todos los aparatos, no le he visto ningún problema los he visto normalmente bien, que efectivamente es posible que les falte algún juego más, pero también hay que tener en cuenta que si no se ha hecho o no se ha puesto sobre todo es porque en la Plaza de Adolfo Suárez creemos que entendemos y consideramos que es suficiente con lo que hay tan cerca, entonces por lo tanto la vamos a votar en contra.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 votos a favor, 1 abstención y 11 en contra.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE REPOSICION DE CONTENEDORES DE RECICLAJE.-

SRA. PINO ROJO: En la página web de nuestro Ayuntamiento en la sección de Medio Ambiente se indican distintos lugares donde se pueden encontrar determinados tipos de contenedores de reciclaje como pueden ser los de aceite o los de pilas.

Pues bien, tras comprobar los mismos hemos observado que dichas indicaciones que ofrece la web no se cumplen.

Además también queremos indicar que hemos hablado con distintos restaurantes y bares del municipio y nos comentan que el reciclaje del vidrio la mayoría no lo hacen ya que los contenedores de vidrio o están muy lejos de las zonas de restauración o si existen, los contenedores no poseen una puerta adecuada para poder tirar la cantidad de vidrio que ellos

generan y que por tanto optan por tirarlo al contenedor de lo orgánico.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

Que se habiliten los contenedores de reciclaje de aceite y de pilas en los lugares que se indican en la web del Ayuntamiento. Solicitar a la empresa Cespa la colocación o reposición de contenedores de vidrio adecuados en las zonas de restauración o donde haya bares y cafeterías para que puedan reciclar los envases que generan.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si.

SR. CANDEL SOTO: Nosotros estamos a favor de la moción, también queremos indicar que no solamente lo contenedores de aceite y de pilas donde los hay que hay bien pocos y poco señalizados, sino que también por ejemplo hay problemas con los contenedores de papel que tienen la boca muy estrecha, entonces cuando se lleva hay personas o incluso establecimientos que quieren meter las cajas, tienen que doblarlas y meterlas casi uno a uno, el papel uno a uno y se hace complicado, entonces si ustedes pueden indicarles a las empresas que le suministre este tipo de contenedores que lo hagan más grandes, pues eso, de cualquier manera ya le decimos que creo que habría que prestarle más atención a este tipo de circunstancias con los contenedores para reciclaje.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias, simplemente vamos apoyar la moción creemos que es muy importante toda la recogida de este tipo de residuos con los contenedores ya es por nuestra parte la segunda vez que podríamos de este tema tanto en el caso de cómo decía el Sr. Candel de las pilas y de la recogida de aceite, no es que hayan pocos es que no hay, sencillamente no hay, donde están los pocos que hay son inaccesibles, sencillamente vamos apoyar la propuesta de I.U.

SR. GARCIA MORATA: Si, vamos a tocar primero el punto primero de los contenedores de reciclaje de aceite y de pilas, vamos a ver, sobre todo en el aceite es unos contenedores que se pusieron, yo

tengo aquí todas las direcciones donde están los contenedores y es cierto porque no hace mucho que empezamos a ponerlo y tenemos que volver a reubicar porque contenedores que realmente se utiliza y se utiliza bien y otros contenedores que no se están utilizando y tenemos que reubicarlos otra vez, es cierto que incluso la empresa, esto viene una empresa de Murcia AERTEBUR para que el reciclaje se haga, el tema de aceite cambiando de sitio y donde haya que potenciar se potenciará y se va a reubicar como le he dicho anteriormente en los sitios donde no se utiliza lo pondremos en el sitio que realmente sea necesario, el tema de pilas nosotros parece que no hay pero yo tengo la dirección de donde tenemos todos los contenedores y le puedo asegurar que hay bastantes, quizá a lo mejor no son los necesarios y necesitamos más, no tenemos ningún inconveniente en poner más y entiendo donde nos solicite, todo lo contrario, nosotros queremos que lo soliciten y aparte de los contenedores, el tema también de los contenedores de cristal ya lo explique, el contenedor de cristal nosotros lo obligatorio es tener un contenedor para 500 personas y lo tenemos ahora mismo para 250, osea que tenemos el doble que realmente como obligación habría que tener, tenemos el doble porque es bueno y a nosotros nos interesa cuantos más haya mejor para que lo tengan más cómodo, lo tengan más cómodo los baristas a la hora de entregar el cristal, a la hora de meter el cristal y aparte nosotros nos encargamos de hacer campaña, de ir bar por bar para contenedores pequeños que se queden en los locales y se quede el vidrio en ese contenedor pequeño y luego lo desplacen a los contenedores grandes, por lo tanto aparte que nosotros hacemos esa campaña e incluso ellos lo solicitan y nosotros se lo llevamos, a veces hay sitios, contenedores de cristal que están un poquito lejos porque los mismos baristas como ahora utilizan mucho la terraza los mismos baristas nos dicen que lo desplazemos porque eso viene mucho mosquito con el tema del azúcar y entonces por lo tanta intentamos acomodar y amoldarnos a las necesidades de los baristas y quien utiliza el cristal, yo, si bueno el tema ese de los bares, se lo he comentado porque de hecho lo estoy viviendo día a día y claro como ahora se4 utiliza la terraza pues nos

están pidiendo y nosotros no tenemos inconveniente de hecho este mes volveremos a salir por los bares y tiendas que quieran contenedores para meterlos dentro, nada más.

SRA. PINA ROJO: Simplemente añadir que no pongo en duda el buen hacer de su Concejalía de hecho espero que sí, que se ponga manos a la obra con todo lo que ha comentado y simplemente ya no es porque me la vote o no me la vote a favor, es que no me ha dicho nada que este en contra de lo que le propongo, al contrario me dice que va hacer lo que le pedimos, pues entonces, pues simplemente es el hecho de animarle a que apoye que realmente la está apoyando, que apoye la moción nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación la propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREAR TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO POSIBLES CON LA INVERSIÓN DE LOS 3.6 MILLONES DE EUROS DE FONDOS FEDER QUE SE CONCEDIERON AL AYUNTAMIENTO.-

SR SABATER ALBERTUS: Bueno, como hemos visto que en la partida de inversiones de los Presupuestos hay alguna actuación importante con este tema, retiramos la moción.

SR. ALCALDE: PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONVOCATORIA ANUAL DE UNA SEMANA CULTURAL DESTINADA A CELEBRAR EL DIA DEL LIBRO.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, con la celebración de este día en mundo entero la UNESCO pretende fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

El 23 de abril de 1616 fallecían Cervantes, Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega. También en un 23 de abril nacieron - o murieron - otros escritores eminentes como Maurice Druon, K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla o Manuel Mejía Vallejo. Por este motivo, esta fecha tan simbólica para la literatura universal fue la escogida por la Conferencia General de la UNESCO para rendir un homenaje mundial al libro y sus autores, y alentar a todos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y respetar la irreemplazable contribución de los creadores al progreso social y cultural. La idea de esta

celebración partió de Cataluña (España), donde este día es tradicional regalar una rosa al comprador de un libro.

El éxito de esta iniciativa depende fundamentalmente del apoyo que reciba de los medios interesados (autores, editores, libreros, educadores y bibliotecarios, entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación), movilizadas en cada país por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las asociaciones, los centros y clubes UNESCO, las redes de escuelas y bibliotecas asociadas y cuantos se sientan motivados para participar en esta fiesta mundial.

En Alcantarilla, la celebración de este día no ha alcanzado las cotas de implicación y publicidad necesarias para que la población pueda elegir entre una serie actividades relacionadas con los libros y, sobre todo, que fomente la lectura.

En este sentido, el Grupo Municipal CDL aboga por la convocatoria anual de una Semana Cultural coincidiendo con los días previos al 23 de abril.

Esa Semana Cultural contemplaría una serie de iniciativas enfocadas a llevar el conocimiento y disfrute de las actividades culturales, tanto a niños como a adultos.

Para los niños, entre otras opciones y como ejemplo, se organizarían Sesiones de Cuentacuentos en colegios, con regalos de libros a los asistentes, así como foros y debates en los que se familiarice a los niños con el placer de la lectura, analizando obras infantiles y juveniles y sus opiniones sobre ellas.

También se celebrarían Aulas de Artes Plásticas en las que se ponga en contacto a los niños y jóvenes con las obras a través, por ejemplo, de talleres de encuadernación y lectura de obras de teatro.

La Semana Cultural destinada a celebrar el Día del Libro tampoco dejaría de lado las actividades destinadas a los adultos, con especial atención a los más mayores, llevando a los Centros de la Tercera Edad y a la Residencias de Ancianos una serie de actividades culturales participativas. Las actividades

culturales podrían celebrarse, tanto en las bibliotecas, como en sedes de asociaciones ciudadanas, llevando a esos ámbitos recitales poéticos, representaciones y foros de debate de obras de teatro, celebración de talleres como encuadernación, de ilustración al teatro, celebración de foros y conferencias sobre el arte, la cultura y la vida en los siglos de los autores sobre los que se conmemora el Día del Libro.

Así como Ciclos de cine relacionados con la vida y obras de los grandes maestros de la literatura y el arte de esa época.

Además, y dado que en Alcantarilla, cada vez residen un mayor número de ciudadanos procedentes de otros países, la celebración de conferencias y actividades destinadas a dar a conocer a los procedentes de otros países la obra de autores españoles, a través de conferencias y exposiciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CDL presenta al Ayuntamiento Pleno esta MOCIÓN para que sean considerados y, en su caso, adoptados los siguientes

Primero.- Convocar anualmente una Semana Cultural con motivo de la celebración del día del libro.

Segundo.- Que las actividades propuestas se debatan entre todos los grupos políticos con la suficiente antelación, para que el programa esté cerrado, al menos, un mes antes de la efeméride, al objeto de que puedan darse a conocer a la población.

Tercero.- Que en el programa de actividades, se preste especial atención a los jóvenes, los mayores y los inmigrantes.

Cuarto.- Que cada año, las actividades se articulen en torno a una obra literaria, autor o temática.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, vamos apoyar esta moción, entendemos que todo lo que signifique acción cultural vincula al libro es positivo y por tanto la vamos apoyar, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también apoyamos esta moción, creo que es una propuesta muy interesante y que a pesar de que pueda suponer un pequeño gasto económico creo que merece la pena intentarlo o por lo menos intentarlo si ya no da tiempo para este año, pues para los próximos años, nada más.

SR. PEREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, buenos días a todos bueno nosotros no vamos a votar a favor simplemente porque hemos

desarrollado durante muchos años esta actividad y actualmente pues existen unos recortes que los tenemos que asumir, pero durante estos años si le tengo que decir que se ha venido haciendo promoción de la lectura se ha celebrado anualmente actividades en colegios concertadas con la Biblioteca, el cuenta cuentos de niños y de adultos, se ha hecho desarrollo de narrativa y poesía, ilustraciones de interior y portada de libros con ilustradores regionales, exposiciones de libros por escritores invitados, historia del libro de la imprenta, talleres, cursos y actividades lúdicas en torno al libro, actualmente me gustaría poder más pero es que estamos limitados al presupuesto que además lo hemos aprobado esta mañana.

SR. ALVAREZ GARCIA: Es una lastima porque lo que se está proponiendo es que celebremos el Día del Libro con una Semana cultural en la que se puedan desarrollar un montón de actividades que no voy a entrar a valorar ahora las que usted dice que han realizado o no han realizado, ya se que algunas cosas hace, en este caso deberíamos de centrar el tema no quiero vincular tampoco la respuesta que me da en cuanto al recorte de gastos y la situación que hay, pues si habláramos de otras si gastan, saldrían bastantes perjudicados en este caso, quisiera que por lo importante que es el que se pueda celebrar una Semana Cultura en este Municipio cada vez que llegue el Día Mundial del Libro, pues no vincularla a ninguna otra causa, que lo analicen, si no pueden presupuestarla para este año que viene, pues háganlo para el siguiente, pero no olviden nunca que debemos de celebrar ese día y fomentar la cultura a través de esa celebración, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EXIGIR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION QUE RETIRE LA PROPUESTA QUE PRESENTO A LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL PASADO 22 DE FEBRERO.-

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien aunque parece que la fecha queda un poquito atrás en el tiempo, tiene plena vigencia tal cual estamos observando los acontecimientos relacionados con la política educativa que desde la Región de Murcia está llevado el Ejecutivo, por tanto nosotros creemos que esas propuestas que se llevaron a la Mesa el pasado 22 de Febrero implica un retroceso en los derechos laborales y como muestra un botón donde además de la ampliación de las dos horas y media más de la jornada laboral, se suspende un artículo de un acuerdo de interinos previo por el que se abonaban los meses de Julio y Agosto aquel personal que trabajase más de cinco meses y medio ahora ya queda invalidado y entendemos que la calidad educativa va a peor repercutiendo sobre todo en programas y actuaciones que van a dejar de pasar a mejor vida, desde este punto de vista pedimos, exigimos que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia tenga en cuenta,

1.- Retirar esta propuesta que se elevo a la Mesa Sectorial de la Educación celebrada el pasado 22 de Febrero, por la cantidad de perjuicios que está ocasionando las medidas que en él se aprobaron y negociar una nueva propuesta consensuada con los Sindicatos, gracias.

SR. GOMEZ HELLÍN: ¿Portavoces que deseen intervenir?, tiene la palabra el Portavoz del C.D.L.

SR. ALVAREZ GARCIA: Muy brevemente, vamos apoyar esta moción.

SRA. PINA ROJO: También desde el Grupo Municipal de I.U. apoyamos la moción.

SR. PEREZ FERNÁNDEZ: Nosotros no vamos aprobar esta moción en definitiva porque creo que se ha debatido mucho con respecto todo el tema de lo que establecen, las medidas que se han establecido para que haya recortes, también decir que nosotros no tenemos competencia directa de esta y que no tenemos mucho sentido el hablar de una orden cuya publicación en el BORM y puesta en vigor, es vigente ya, en cualquier caso estamos a favor de lo que se aprueba en esa Mesa Sectorial porque anteriormente se ha hecho igual y seguimos manteniendo que con la colaboración de los Sindicatos también se ha aprobado

exactamente igual y se ha tenido en cuenta igual y estamos de acuerdo con lo que ha salido de ahí, nada más.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Es obvio que no hay competencia directa en los Ayuntamientos pero nosotros lo que queremos con esta moción es intentar no olvidar varias cosas porque estamos convencidos de algunas otras, los recortes que se está produciendo en la Enseñanza Pública que usted supongo que si los conocerá lo único que están sirviendo es para torpedear y desequilibrar bastante más la situación dramática que ya de por si estamos pasando muchos centros públicos sostenidos con fondos públicos, por otro lado estos recortes están menguando la calidad del servicio y están a su vez facilitando que el derecho de esa educación pública quede en entredicho y por estas razones que estoy esgrimiendo entendemos que estas medidas a las cuales usted o bueno hemos indicado en la moción y no han sido consensuadas con los Sindicatos, eso no es cierto, están facilitando un campo de juego bastante, bastante grande para llegar a otros encuentros donde la Enseñanza privada tenga bastante más que ver que en la actualidad, entendemos que la calidad de este Servicio del Sistema Público Educativo queda seriamente tocada y por tanto entendemos que si es conveniente seguir haciendo esfuerzos denodados dentro de lo que significa las políticas de ajuste para que la Educación no quede totalmente mal-herida, gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos A votar esta propuesta si no hay más intervenciones, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 10 a favor.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACTUALIZACION DE LA SECCION DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES EN LA PAGINA WEB ALCANTARILLA.ES.-

SR. CANDEL SOTO.- En el ya lejano Pleno de Septiembre de 2009 le demandábamos a este Ayuntamiento, aunque a otro Concejal de Deportes, la actualización de la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla, www.alcantarilla.es, en concreto la sección dedicada a la Concejalía de Deportes que contenía noticias de mucho tiempo atrás (hasta del año 2005).

A día de hoy, esta web contiene, entre otras, la siguiente información:

-Ultima noticia de Enero de 2012.

-Deporte en fiestas, deporte escolar, Escuelas Deportiva y Eventos de 2010.

-Tarifas, de 2009.

El Grupo Municipal Socialista consideraba entonces y considera hoy, que esta situación, mantenida en el tiempo, es una muestra más de la desidia y falta de interés por dar a conocer el mundo del deporte de nuestra localidad.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a que actualice los datos de la Concejalía de Deportes que se ofrecen en su web, de forma que sea vínculo de contacto con los ciudadanos de Alcantarilla.

SR ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo I.U. Verdes apoyamos la moción presentada por el Grupo Socialista.

SR. HERRERO FERNÁNDEZ: Si, buenas tardes, la hora que es gracias Sr. Alcalde, nosotros desde este Grupo Municipal vamos a votar en contra, primero porque tenemos un Concejal de Nuevas Tecnologías que está trabajando duro y fuerte en ello para mejorar la Página Web, segundo decir al Concejal correspondiente del Grupo Municipal Socialista Cesareo Candel Soto que aquí en este Grupo Municipal no hay ninguna desidia ni dejadez del deporte municipal, no obstante como ya sigue usted también la pagina Web pues estamos haciendo cambios, hemos hecho cambios y todas las semanas mandamos información nosotros no la manipulamos desde la Concejalía de Deportes, lo que si me consta que mandamos todas las semanas información deportiva, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, si trabaja duro y hay noticias del 2009, cuando no trabaje las noticias serán de 1.800, de la Guerra de Independencia, bueno no se si trabaja duro el Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías, Cultura, Educación y no se cuantas cosas más está liberado, quiero decir que algo más creo podría hacer que tener noticias de 2009 y si lo mismo es una broma el número de

parados aquí en Alcantarilla tendrá que ver con lo duro que trabajan, que no dejan trabajar a los informáticos, bueno le voy a explicar un poco fuera de bromas a broma que las posibilidades que tiene su página, es que de ver algunas páginas de algunos Ayuntamientos mucho más pequeños que Alcantarilla, algunos tienen una Agenda Deportiva, partidos previos, se pone la noticia previa al fin de semana que aquí en Alcantarilla no se hace, jornadas de formación para monitores, entrenadores que aquí no se hace, dar noticias sobre los encuentros los cross, etc. etc. que no se hace, encuentros de tipo natación que no se hace, cursos de primeros auxilios por poner un ejemplo que no se hace, los días de cierre y apertura por ejemplo de instalaciones deportivas que tampoco se hace, charlas formativas a mujeres, jóvenes, mayores que no se hace, anuncio de marcha de caminata o de marcha en bicicleta que tampoco se hace, es que de lo duro que trabajan, no se donde vamos a llegar, ya fuera de bromas, creo que no es presente la pagina Web me refiero en deportes que es la que yo visito de vez en cuando, no es, no se nota la dureza del trabajo que llevan ustedes en el mantenimiento de esta página, entonces pues me la vota en contra porque no tienen ni desidia, ni tienen dejadez y que trabajan muy duro y está actualizado, yo decía aquel que obras son amores y no buenas razones, creo que esta claro como marcha esto aquí en este pueblo.

SR. HERRERO FERNÁNDEZ: Nosotros la página Web evidentemente si que está con menos noticias de las que usted lee pero si se va por lo centros deportivos que tenemos en el pueblo el mes pasado hicimos una estadística de 36.000 visitas en el Fausto Vicent, en el Polideportivo Angel Sornichero, si se va ustedes por las instalaciones los fines de semana que a veces va otras no, ve usted que las instalaciones están completas, todas, toditas, nuestro trabajo, el Grupo Municipal Popular, el Partido Popular es trabajar los usuarios a diario no en la página Web, si luego es posible la página Web muchísimo mejor pero eso que ha dicho usted es demagogia pura y dura, demagogia pura y dura, ahí están los ciudadanos en la calle, ahí lo tiene usted en las instalaciones. Muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Vamos a ver, yo, no se lo tome usted tan mal Sr. Herrero pero yo la moción es de la página Web, página Web, mundo virtual, Internet, el Fausto Vicent no está, si que está ficio, una construcción que se hizo hace ya 21 años, entonces, pues si hay 36.000 visitas la verdad es que está bien, las instalaciones concretas es más que discutible y usted bien lo sabe, gracias.

SR. ALCALDE: Votos a favor, votos en contra, se desestima, bien, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener.....

SR. ALVAREZ GARCIA: Me parece muy grave Sr. Herrero que se utilicen símbolos fascistas en esta Sala.

SR. HERRERO FERNÁNDEZ: Cállese Sr. Álvarez que dice usted. Que tontería dice usted, eh, usted que dice, no diga usted tonterías y déjese también de demagogia pura.....

SR. ALCALDE: PUNTO DECIMO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CELEBRACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA (6 ABRIL).

SR. CANDEL SOTO: Bueno, el año 2002 la Organización Mundial de la

0.Salud decidió crear este día para incentiva la práctica de actividad física como elemento fundamental de salud y bienestar ("Move for Health", "Muévete por tu salud").

Su mensaje principal es : Acumulad 30 minutos de actividad física.

Es en los países occidentales en donde las altas tasas de sedentarismo y un, cada vez peor, estilo de alimentación, están produciendo múltiples problemas de salud.

Llevar una alimentación sana es fundamental para cuidar nuestra salud, pero solo con esto no se consigue el máximo beneficio. Es imprescindible añadir la práctica de actividad física y/o deporte para un buen estado físico.

El sedentarismo es una "epidemia" que se extiende muy rápido por nuestra sociedad, en especial la murciana, con altas cotas de obesidad en adultos y en edad infantil.

Ordenadores, televisión, móviles y todo tipo de nuevos aparatos. Utilizar el vehículo para moverse por la ciudad, cuando las distancias aconsejarían desplazarse a pie o en bicicleta.

Y la población objeto nos incluye a todos, niños, adultos y mayores, hombres y mujeres.

Es necesario que los poderes públicos promuevan la práctica de actividad física, sea formal (deporte) o informal (caminatas, etc.).

Así creemos que la Concejalía de Deportes tiene entre sus competencias la de fomentar la práctica de actividad física entre la población de Alcantarilla. Por ello le pedimos que organice y promueva actividades físicas, para todas la franjas de edad, para las familias.

Dichas actividades no tienen por que ser complicadas o costosas. Además la primavera que acaba de entrar es una época adecuada para practicar ejercicio físico.

Pero el próximo día 6 de abril coincide con el día de Viernes Santo, por lo que podrían celebrarse actividades en las semanas siguientes, hasta el fin del mes de abril.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla, y en concreto al Sr. Concejal de Deportes, a la organización de eventos que incluyan actividad física, que se pueda practicar por un amplio abanico de edades en el Día Mundial de la Actividad Física, 6 de Abril o en días posteriores.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo de I.U. Verdes apoyamos la moción.

SR. HERRERO FERNÁNDEZ: Nosotros siempre vamos a votar en contra, pero estamos aquí con mucho trabajo en este sentido y para esta Corporación todos los días del año, la verdad es que es el Día de la Actividad Física y el Deporte, durante todos los días hay actividad físicas y deporte en todo nuestro Municipio, no es solamente esto sino que también vamos a encontrar el Programa Activa donde usted estuvo presente 10 minutos y se marchó a la presentación, nosotros estuvimos hasta el final gente,

profesores de Alcantarilla y el que les habla, el Programa Activa como bien sabe usted, si no se lo explico es un programa de ejercicio físico pensado para mejorar la salud y disminuir el riesgo de enfermedades dicho Programa esta supervisado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de actividades físicas y el deporte y solamente lo tienen el Ayuntamiento de Murcia, Cartagena, Molina y nosotros, no solamente también, tenemos más cosas, también estamos colaborando con la universidad en un proyecto de investigación, dicho proyecto es para la mejora de los parámetros saludables a partir de la educación física en edades comprendidas de 3 años hasta 16 años, bien que ser basa esto, muy fácil se les hace un estudio genérico de grasa, colesterol, analítica, etc. dentro del horario escolar y en su hora correspondiente a educación física, bien y se les hace un trabajo específico de mejoras de condición física y todo esto durante el curso y a final de curso evidentemente se hace un estudio genérico para hacer la comparativa del estudio inicial, tenemos el día de la bicicleta, tenemos las pruebas físicas durante todas las semanas en el Municipio de Alcantarilla, muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Vamos a ver como puede usted comprobar también asistí yo a aquella jornada y dice que colaborar con la Universidad, lo nuestro, lo que queremos son actividades para todos Sr. Herrero, actividades para todos, en un estudio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia dice que en Alcantarilla hay un 20% de obesos y un 48% de personas con sobrepeso, casi un 70%, 7 de cada 10 no tienen un dormu-peso, el sedentarismo según las fuentes internacionales es la cuarta causa según la ONS en concreto la cuarta causa de muerte en el mundo, el sedentarismo y en la Región de Murcia hay un 45%, el coste, simplemente el coste estimado a nivel sanitario va desde los 150 hasta los 300 euros anuales por persona, aparte del llamado síndrome metabólico, con diabetes, incluye diabetes, colesterol, hipertensión, etc. nosotros no le pedimos cosas no se, estudios raros, está bien que se colabore con la universidad, nosotros lo que queremos es que se hagan actividades para todos, actividades baratas, actividades que

incluso revierten en el bienestar físico y en el bienestar con colectivo de la gente, le pongo un ejemplo si se promueve como hemos propuesto aquí algunos grupos el uso de la bicicleta aquí en Alcantarilla y no solo un día de la bicicleta que lo organiza además una empresa de venta de productos deportivos que no esta ni siquiera en esta localidad que está en una pedanía de al lado, no solamente un día, queremos más días, queremos muchos días, si se promueve el uso de la bicicleta como le decía, pues incluso se puede revertir la enorme contaminación que padece que padecemos las personas que estamos aquí en este Municipio, los problemas ya lo sabemos, hay que aportarle soluciones, las soluciones se hacen en muchos sitios, muchos sitios y puede usted mirarlo en Internet por montón de sitios, caminatas no se hacen caminatas aquí organizadas por la Concejalía, si se hacen en Totana, si se hacen en Alhama, se hace en muchos sitios, carreras a pié se ha hecho de carreras a pié se hace una media maratón o se ha hecho hasta este año porque, bueno, se ha hecho hasta este año una media maratón aquí en Alcantarilla, excursiones organizadas por ustedes o colaborando con algún club que hay aquí en Alcantarilla, marcha en bicicleta aparte de la organizada por la empresa esta que le he comentado, actividad de juegos, de gimnasia, jornada de puertas abiertas en instalaciones deportivas, conferencias, jornadas, actividades de yoga, tai-chi, hay mil solamente es necesario trabajar un poquito creo yo, es decir si se hacen caminatas que sean rutas seguras, que tengan lugares con sombra, si puede ser que tenga alguna fuente cerca, que pase por los centros deportivos esas caminatas, etc. etc. entonces pues creo que merece la pena el intento por los beneficios y por el escaso coste que le reportaría al Ayuntamiento y que llegaría a muchísima gente, espero que ustedes cambien su forma de votar porque basta que la presente el Grupo de la Oposición y como usted ha dicho se le ha ido el subconsciente como siempre y nos van a votar en contra.

SR. ALCALDE: Votos a favor, en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS CUIDADORES.-

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tras la propuesta de Moción siguiente, por la formación de los cuidadores, la exposición de motivos, es la que sigue:

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla cuente con los servicios necesarios para sus vecinos, con cercanía y facilidad de uso.

Tras la solución al conflicto de Cruz Verde de los 24 trabajadores que prestan sus servicios de ayuda a domicilio a personas mayores y de los 9 trabajadores en asistencia en el Centro de Día "**Pedro Hernández**", en la que el Ayuntamiento de Alcantarilla asumirá mediante gestión directa el servicio que prestan los trabajadores con la creación de una empresa municipal pública dirigida desde el área de Servicios Sociales y que entrará en pleno funcionamiento tan pronto se solventen los trámites legales.

El CDL cree en la mejora de los servicios que se dan a la sociedad y muy especialmente a la que se merecen nuestros mayores y para que estas mejoras no sólo se queden en intenciones y buenas palabras, hay que cuidar a los que los cuidan, preparándoles y formándoles, ya que diariamente se tienen que enfrentar a dificultades que necesitan de un aprendizaje y nos permite dar cumplimiento expreso a la Ley de Dependencia que establece la necesidad de garantizar una formación de los cuidadores.

Por ello pedimos que se realicen cursos básicos de cuidadores no profesionales de personas dependientes para su asistencia, así como el desarrollo de un manual de formación para cuidados de personas con enfermedades crónicas que ofrezca conocimientos útiles y prácticos de dolencias tan comunes como las enfermedades cardiovasculares cuyas consecuencias son la discapacidad progresiva y la limitación personal.

Este tipo de acciones facilita una futura inserción laboral de los cuidadores y una generación de empleo, reconociendo su labor y apoyarles certificando sus habilidades en atención socio sanitaria.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Que se realicen cursos básicos de cuidadores no profesionales de personas dependientes para su asistencia.

Que se desarrolle un manual de formación para cuidados de personas con enfermedades crónicas.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, estamos de acuerdo con la propuesta.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también vamos apoyar la moción.

SR. GOMEZ HELLÍN: Bien bueno, desde el Partido Popular siento decirles que no podemos apoyarla puesto que se está haciendo, mire usted la Orden de 26 de Diciembre de 2011 que establece el Boletín de la Región del 3 de Enero de 2012, establece precisamente la relación de cursos a nivel socio-sanitarios y a nivel también de cuidados tanto sociales como de sanidad distintos cursos que se imparten, son cursos que van dedicados a desempleados, también puede ser personas cualificadas para que los desarrollen, entre ellos tenemos los cursos de celador sanitario por poner alguna cuestión, pero atención especializada para enfermos de Alzheimer son cursos que existen o de transporte sanitario que también es otra de las cuestiones que se están realizando o de atención a personas victimas para el tema de victimas y en servicios socio-culturales y a la comunidad pues tenemos también distintos tipos, monitor socio-cultural, atención socio-sanitaria, etc. son cursos que están realizados y que lo único que se tiene que hacer es que por parte de las empresas usuarias o de las empresas de formación para realizarlas lo soliciten y se les puede conceder el mismo y los trabajadores pueden inscribirse en el mismo, ese es el planteamiento que hay, de esa forma evitamos una duplicidad y que el Ayuntamiento se meta o se meta en más gastos, no tiene locales, otras empresas u otros entes puedan realizar estos cometidos para después trabajar en el asunto relacionado con la dependencia, nada más.

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, nosotros lo que pedimos en la moción es que ahora que se va a municipalizar la empresa, que deje trabajadores que asume el Ayuntamiento, los forme en la medida que ellos puedan para esos cuidados no estamos

diciéndoles que hagan profesionales y que vengan con ningún certificado sino a esos trabajadores que el Ayuntamiento como empresa recibe que den algunos cursos básicos que creo eso si es competencia del Ayuntamiento aprovechando para el cuidado de eso, un manual, alguna cosica que esto no queden desamparados, porque es verdad que mientras estaban con la otra empresa a lo mejor ellos si los formaban, eso era responsabilidad de ellos ahora es responsabilidad del Ayuntamiento cuando se municipalice la gestión, lo que queremos es que eso sea así, porque se va en el funcionamiento de la asistencia no estamos pidiendo que se vaya gente fuera y que vayan a la universidad a traerlos, estos que hay, formarlos.

SR. ALCALDE: Votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DE NUESTROS MAYORES.-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, La exposición de motivos es la siguiente, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras haciendo necesaria su recuperación.

Cuando hablamos de participación, cuando hablamos de acción social, nos olvidamos de que con pequeñas acciones participativas con nuestros mayores, contribuiríamos a desarrollar talleres creativos, con métodos sencillos, llenando su actividad, de esta forma seguiríamos manteniendo un legado cultural a nuestras generaciones venideras con el reconocimiento a su memoria y a la vez, un vinculo de difusión de nuestros usos y costumbres.

Es por lo que el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL dentro de esta propuesta de participación de nuestros mayores, cree necesario que junto a los centros de la Tercera Edad, se inicien las acciones participativas con nuestros mayores y como no, recordar los sabores de nuestra infancia a través de ellos, por lo que con la recopilación y posterior edición de un recetario popular gastronómico denominado "las recetas de la

abuela" podamos dar a conocer una muestra de lo que nuestros mayores realizan en sus fogones.

Este pequeño recetario popular gastronómico nos hará recordar lo mejor de nuestra cocina tradicional pudiendo hacer un recorrido geográfico y que podemos transmitir a nuestras generaciones venideras siendo a la vez un vinculo de difusión de nuestros usos y costumbres en esta materia.

La sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura de nuestras tierras que hace necesaria su recuperación.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que en colaboración con los centros de la Tercera Edad se inicien las acciones participativas con nuestros mayores con la recopilación y posterior edición de un recetario popular gastronómico denominado "las recetas de la abuela

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bien, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor porque todo lo que sea en beneficio de que nuestros mayores utilicen su tiempo y se vean que son útiles, todo esto viene muy bien.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también apoyamos esta moción, creo que es una propuesta muy interesante, muy motivadora para nuestros mayores y que a este Ayuntamiento creo que no le va a suponer demasiado esfuerzo económico, por lo tanto y ya que no se ha destinado ninguna partida en el presupuesto para las actividades de nuestros mayores pues quizá esta idea pues se puede tener a bien y ponerla en marcha lo antes posible, gracias por el respeto representado mientras mi intervención, puesto que yo procuro estar callada cuando los demás intervienen, se agradece, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO VIGÉSIMO.- PROPUESTA DEL GRUPOS MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DIA MUNDIAL DE LA SALUD: ENVEJECIMIENTO Y SALUD, 7 DE ABRIL DE 2012.

SR. ALVAREZ GARCIA: El Día Mundial de la Salud se celebra El Día Mundial de la Salud se celebra todos los años el 7 de abril para

conmemorar el nacimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948.

Ese día, en todos los rincones del planeta, cientos de eventos conmemoran la importancia de la salud para una vida productiva y feliz.

Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades son algunos de los [Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio](#) que todos los Estados Miembros de la ONU se han comprometido a cumplir para el año 2015.

A lo largo del pasado siglo la humanidad no ha cesado de añadir años a la vida. Este siglo el mundo albergará pronto más personas mayores que niños.

El Día Mundial de la Salud 2012 resaltarán que la buena salud a lo largo de la vida puede añadir vida a los años, de manera que los hombres y mujeres de edad avanzada no solo vivan más tiempo, sino que además lleven una vida productiva en todos los niveles de la sociedad.

En el siglo XXI la experiencia de envejecer será muy distinta de la del pasado siglo. Tenemos que reinventar la vejez. Con ocasión del Día Mundial de la Salud, la OMS invita a todos a reflexionar sobre el tipo de sociedad deseable y a examinar las políticas y las medidas que necesitamos poner en marcha para adelantarnos al envejecimiento de la población y responder a él privilegiando ante todo la salud.

Una vida larga es un signo de buena salud. El envejecimiento de la población mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, es un indicador de la mejora de la salud mundial. La población mundial de 60 años ó más es de 650 millones, y se calcula que en 2050 alcanzará los 2000 millones.

Sin embargo, esta tendencia positiva se acompaña de retos sanitarios especiales para el siglo XXI. Es imprescindible preparar a los dispensadores de atención sanitaria y a las sociedades para que atiendan las necesidades de las poblaciones mayores: formación de los profesionales sanitarios en la atención a estas personas; prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas asociadas a la edad; formulación de

políticas sostenibles en materia de atención a largo plazo, atención paliativa, y desarrollo de servicios y entornos adaptados a las necesidades de las personas mayores.

Las estrategias de promoción de la salud se pueden usar en diferentes:

- grupos de población, por ejemplo, niños, adolescentes y adultos mayores
- factores de riesgo, por ejemplo, fumar, inactividad física, mala alimentación y sexo inseguro
- prioridades de salud o enfermedad, por ejemplo, diabetes, VIH/SIDA, enfermedad del corazón y salud oral
- localidades, por ejemplo, centros de salud, clínicas, hospitales, escuelas y sitios de trabajo

Los individuos tienen un enorme potencial para influir sobre sus propios resultados de salud. Los enfoques con participación en la promoción de la salud son importantes, pues le muestran a las personas como controlar mejor los factores que afectan su salud. Los temas de salud deben ser atendidos mediante el trabajo con otras personas, en vez de hacer cosas por ellas.

Las actividades de promoción de la salud dependen mucho de los temas y prioridades locales. Los programas deben desarrollar un buen entendimiento de las comunidades en las que trabajan, estableciendo comunicación con los miembros de la comunidad y los grupos que trabajan en aumentar el control sobre los factores que afectan su salud.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Para reinventar la vejez privilegiando la salud, y "añadir vida a nuestros años"

Que se realicen campañas informativas y programas de Promoción de la Salud, que estimulen y motiven cambios de comportamiento para promover una mejor Salud y Calidad de Vida. Que promuevan comportamientos sanos, como no fumar, beber sólo cantidades pequeñas de alcohol, alimentación saludable, hacer ejercicios regularmente, usar condones durante el sexo, y otros

comportamientos que puedan reducir el riesgo de desarrollar problemas de salud.

SRA. MENGUAL GARCIA: El grupo Municipal Socialista totalmente de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también apoyo esta moción.

SRA. HERNANDEZ AULLO.- Gracias Sr. Alcalde, respecto al tema de hacer campaña de publicidad yo creo que publicidad hay mucha en todos los medios, también en los colegios, también se hacen programas de educación física y cosas para niños en todos sitios, entonces la calidad de vida va cambiando, está mejorando estamos acostumbrándonos a comer mejor y hacer muchas cosas pero yo creo que reinventar no se reinventa nada en los centros ya hay talleres de gimnasia, de estimulaciones de memorias, hay campañas informativas de todo tipo entonces no se, que podemos seguir como estamos, a mejorar lo que se pueda, pero vamos.

SR. ALVAREZ GARCIA: Reinventar es una palabra que debemos de aprender cada día, cada día, cada día debemos de nacer de nuevo a una nueva vida, a la que nos ofrece ese día y esa oportunidad, en este caso yo lo estaba pidiendo en la propuesta, como dice reinventar la vejez privilegiando la salud, es decir ç, potenciemos todo lo que podamos con medidas en este caso le pedía campañas informativas y programas de promoción y usted dice que se hace, que hay mucha publicidad en la televisión, yo no discuto que hay mucha publicidad o poca, lo que pido es que desde aquí, desde su Concejalía se llevan a cabo esas campañas y desde hace ya mucho tiempo son pocas, podemos entrar en la propia Web y ver, no hay ninguna campaña ahora mismo y lo que se trata es simplemente aprovechando un poco que cada año celebramos en este caso el Día Internacional de Salud, pues también durante esas fechas promocionar mediante campañas en todos los centros tanto de Salud como en los Centros de Mayores, como en los Colegios, fomentar un poco, pues a través, no creo que sea un gran esfuerzo económico, pues fomentar esas campañas publicitarias que nos ayuden a mejorar la salud, no quiero terminar sin antes felicitarla por el buen trabajo realizado con la bandera, así que... muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima. 11 votos en contra, 10 a favor.

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia no consiste únicamente en la celebración de elecciones cada 4 años. Requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones. Siendo de gran importancia las actividades que se efectúan desde la Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad, creemos que los ciudadanos deben tener conocimiento de las actividades y prestaciones que desde esta Concejalía se vienen realizando dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno, de la Memoria Anual 2011 de las actividades desarrolladas dentro del Plan Municipal de Drogodependencias.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. MENGUAL GARCIA: Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, totalmente de acuerdo con esta moción que presenta del Grupo C.D.L.

SRA. PINA ROJO: Igualmente decir I.U. Verdes.

SRA. HERNANDEZ AULLO.- Vamos a ver, respecto al tema de la drogodependencia las actividades del Plan de Drogodependencia están enfocadas desde la prevención en el ámbito escolar y están incluidas en la oferta socio educativa Alcantarilla Activa entonces se están haciendo de manera conjunta con la Concejalía de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana y colaboran los centros de primaria, de secundaria y

dos Institutos también, concertados y públicos, el tema de la memoria no esta terminado puesto que van con el curso, entonces 2011 no se termina hasta que termina el Curso 2011, por que no son por años, son cursos, entonces la memoria 2011 que pedís se terminará cuando se termine el curso y tenemos pues, bueno la participación de los centros, la vuelta con mis amigos que participa primaria, valores a través del cien que participa primaria y secundaria, y Plan Municipal Acalid también que también participan Institutos y también programas con familias, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: No se preocupe Sra. Salud, le volveremos a presentar al moción más adelante cuando tenga la Memoria terminada que dice usted que se hará cuando acabe el curso, yo le he preguntado porque efectivamente tengo aquí el Convenio, tengo las subvenciones que se aportan, tengo todo lo que se debería de estar haciendo y no se está haciendo, esa es la realidad, posiblemente no le hayan podido dar en este caso la memoria sencillamente porque no se está haciendo nada de lo que se debería de estar haciendo según el Convenio firmado con la Comunidad Autónoma, de todas formas se la volveremos a presentar a la espera de que nos de ya una respuesta definitiva de este tema.

SR. ALCALDE: Pasamos a votación este tema, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra, 8 a favor y 2 abstenciones.

Los Puntos 22 y 23 del Orden del Día los vamos a debatir conjuntamente y el 24, ; 22, 23 y 24 que hemos incluido por urgencia y los votaremos de forma separada.

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE INFORME AL PLENO ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA CRUZ-VERDE.

PUNTO VIGÉSIMO TECERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE SITUACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y DE SUS TRABAJADORES/AS.

PUNTO VIGÉSIMO CUARTO.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DECLARAR RESUELTO EL CONTRATO SUSCRITO

CON CRUZ-VERDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÉDICO SANITARIOS Y DE TRANSPORTE DEL CED Y APROBAR LA GESTIÓN DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO. - Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes otra vez, en cuanto a la exposición de motivos, han sido numerosas las ocasiones en que se ha tratado en los Plenos de este Ayuntamiento de la situación que atraviesan las trabajadoras de la empresa Cruz Verde, Servicios Socio sanitarios, S.L. que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Alcantarilla. Desde que quedara desierto el concurso para la adjudicación del servicio hasta la fecha. No hemos tenido noticias acerca de las medidas que iba a adoptar el Ayuntamiento, que barajó la municipalización del servicio.

Llegados a esta situación, y habiendo transcurrido un tiempo suficiente para adoptar medidas en esta materia es por lo que consideramos preciso que por la Concejalía competente en la materia se den explicaciones al Pleno.

Pues bien, llegado el momento que anuncio el Grupo Municipal Socialista, propone la siguiente MOCION:

1.- Que comparezca la Concejal de Asuntos Sociales a fin de explicar las soluciones adoptadas por el Ayuntamiento en la prestación del servicio de Centro de Día y Servicio de Ayuda a Domicilio, abonar los salarios atrasados de los trabajadores con el dinero que el Ayuntamiento adeuda a la empresa Cruz Verde (unos 300.000 €uro).

2.- Que se explique en que condiciones están prestando sus servicios las trabajadoras del servicio desde que desconvocaran la huelga, en cuanto a contrato de trabajo y condiciones de jornada y salariales.

Obviamente como se ha presentado esta moción en plazo y existe una moción de urgencia presentada en este momento, las explicaciones que pedimos son en cuanto a las condiciones laborales de las trabajadoras desde la huelga hasta ahora y que condiciones va asumir el Ayuntamiento y si tienen noticias de cómo se va a realizar el pago.

SRA. PINA ROJO. - Pues desde I.U. Verdes llevamos ya casi un año arrastrando una situación ya incomprensible con las

circunstancias en las que se está llevando el servicio de ayuda a domicilio en nuestro municipio y más aún la situación por la que están pasando los trabajadores y trabajadoras de este servicio que hasta la fecha siguen sin tener clara su situación laboral.

Este Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la consecución de este servicio y además debe también garantizar la calidad del mismo.

Tenemos conocimiento de que se está dando de baja a muchos usuarios y que los servicios son mínimos y deficitarios

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

Que se dé cuenta en este pleno de las condiciones en las que se está realizando el servicio de ayuda a domicilio en nuestro municipio.

Que se dé cuenta del número de usuarios que tenían este servicio a fecha febrero 2011 y de los que a fecha 29 de febrero de 2012 tienen este servicio.

Que se explique cuáles son las condiciones en las que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de este servicio, cuál es la plantilla actual y cuál es la situación de las trabajadoras que en su día dependían de la empresa Cruz Verde. Nada más.

SR. GOMEZ HELLÍN: Muchas gracias Sr. Alcalde, creo que lo más importante sería una buena noticia para el personal, para este personal también sería el presentar la moción de urgencia que se ha presentado anteriormente y que hemos dado cuenta muy básica, bueno lo primero que esta moción que también resolver en parte las dudas que plantean ustedes con la moción que han presentado es básicamente que vamos aprobar gestionar de forma directa por parte del Ayuntamiento estos dos servicios de forma directa el servicio medico-sanitario y transporte en el Centro de Estancias Diurnas y vamos asumir la gestión del Centro de Estancias Diurnas con efectos del 5 de Abril, esto es lo primero, lo segundo es que vamos a requerir a Cruz Verde para que ponga a disposición del Ayuntamiento toda la información que resulte

precisa a tal efecto y aparte le vamos a notificar esta Resolución de este Contrato, esto es lo que hace referencia al Centro de Estancias Diurnas que era lógicamente lo que es el Servicio de Ayuda a Domicilio con lo cual ya hemos solventado el tema, se están dando las actuaciones normalmente en el Centro Hernández Caballero y no hay incidencias dignas de destacar, con respecto a las mociones que presentan del Servicio de Ayuda a Domicilio, respondiendo a las preguntas de I.U., en Febrero de 2011 existían 140 casos de asistidos de Servicio de Ayuda a Domicilio, 111 en servicio básico y 29 fin en el fin de semana, se ha producido una reducción de un 30% en Marzo de 2012 como ustedes preguntan, 80 casos de alta están en básico y 18 en el de fines de semana, total 98 casos, las bajas básicamente han sido producto de la dependencia, de la Ley de Dependencia porque han entrado a pagar, también lamentablemente por fallecimiento y en otro orden de cosas porque han renunciado directamente por algún incidente con el propio servicio, porque?, porque efectivamente se están dando una serie d problemas con el mismo, esos problemas que se están dando, pues son que la empresa muchas veces desaparece no da los cuadrantes a los propios trabajadores y se tiene que gestionar directamente el servicio de los propios Servicios Sociales, como quiera que no tenemos todavía toda la documentación pertinente y las trabajadoras ya saben que van a pasar a formar parte inicialmente de la plantilla de este Ayuntamiento, inicialmente de la plantilla de este Ayuntamiento, estamos todavía requiriendo información y esperemos que en el próximo Pleno lo mismo que hemos accedido ahora mismo a rescindir el contrato con esta empresa referente al Centro de Estancias Diurnas, vayamos a pasarlo con el Servicio de Ayuda a Domicilio y por último respondiendo a una pregunta o una cuestión que planteaba el Grupo Socialista sobre la deuda que el Ayuntamiento tiene retenida a la Empresa Cruz Verde, los Servicios Jurídicos están viendo que una vez que estas personas pasen al propio Ayuntamiento con esas cantidades de dinero ver las maneras de o bien llegando a un acuerdo con los propios administrados o bien vía judicial destinarlo al pago o a la garantía salarial que tengan estas personas, de todas

formas el tema ahora mismo está complejo, nosotros hemos estado trabajando insistentemente en esta materia y hemos conseguido sacar adelante el Centro de Estancias Diurnas que tal vez era lo que menos complicación tenía, pero el tema de Servicio de Ayuda a Domicilio es el que más complejo está por la cantidad de horas que hay y la diferencia que hay entre las horas que están dadas de alta las trabajadoras y el Ayuntamiento está mirando para que no pierdan ninguna prestación estas trabajadoras, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si Sra. Burgos.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Simplemente, nosotros nos vamos a abstener, pero simplemente por una cuestión que le voy a explicar no es porque seamos incoherentes, estamos de acuerdo con la municipalización y cuanto antes se hubiera hecho mejor, porque no puede ser de otra manera, nosotros propusimos ya desde hace tiempo que se municipalizara el servicio dada la situación, pero como desconocemos los términos en los cuales van a estar las trabajadoras, las horas que van a poder trabajar, el tipo de contrato y desconocemos la documentación que le va a enviar el administrador concursal para saber en que términos queda la deuda que se tiene con ellas y de que forma se les va a pagar ni van a tener uso esos 300.000 €uros y este tema va a ir para largo, pues ya en posteriores ocasiones le daremos el si y el aplaudo porque este tema merece terminar y bien.

SRA. PINA ROJO: Me sumo a las alegaciones de mi compañera, estoy totalmente de acuerdo con ella y además que también me abstengo por los mismos motivos, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar las distintas propuesta, empezamos por la Propuesta del Grupo Socialista, votos a favor, 9 votos en contra, 11.

Propuesta del Grupo I.U. Verdes, votos a favor, 9, en contra 11.

Propuesta del Grupo Popular, votos a favor, votos a favor 14, en contra?, abstenciones?, 6.

PUNTO VIGESIMO CUARTO Y VIGESIMO QUINTO, también pueden ser debatidos conjuntamente aunque los votemos por separado.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SOLUCION URGENTE AL ESTADO ACTUAL DE LOS PASOS DE CEBRA EN TODO EL TERMINO MUNICIPAL.

PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDESD SOBRE SITUACION DE LOS PASOS DE PEATONES DE NUESTRO MUNICIPIO.-

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo CDL.

SR. SAEZ ZAPATA: Gracias el Grupo de C.D.L. trae la siguiente propuesta de Moción.

La Exposición de motivos es, en el pleno celebrado el pasado mes de Septiembre de 2011 presentamos una moción con la siguiente exposición de motivos:

Son muchos los Pasos de Cebra en todo el municipio que están sencillamente "Invisibles" tanto para Peatones, como especialmente para los Conductores. Lo que convierte en una arriesgada aventura, el sencillo acto de cruzar la calle.

El simple hecho de que los Pasos de Peatones, tan necesarios para la circulación vial, lleven no sólo meses, sino incluso años -el grado de deterioro de la mayoría de ellos así lo constata- sin pintar, pone de manifiesto la dejadez del actual equipo de gobierno municipal.

Ya que no hay excusa alguna para ahorrar en el mantenimiento de los Pasos de Peatones, porque estos y a falta de otras señales de tráfico como los semáforos, son los que permiten que nuestros vecinos puedan cruzar la calle con una mínima garantía de seguridad.

La moción **APROBADA POR UNANIMIDAD**, algo que nos alegró mucho por la gran importancia de la misma.

Hemos conocido que también en el año 2009 se aprobó también **UNANIMEMENTE**, una moción con el mismo propósito y presentada por el Partido Socialista.

Y desgraciadamente tenemos que constatar que hasta el día que se presentó esto, aún no se había repintado.

Y que ya se reclamara por primera vez hace 3 años pone de manifiesto que hace al menos 4 ó 5 años que no se repintan.

Los pasos de cebra requieren de un mantenimiento periódico que evidentemente no se está realizando.

Y nuevamente hace tan sólo 6 meses se volvió a reclamar por parte de este grupo municipal, sin ninguna acción de respuesta

más que el repintado de 8 ó 9 pasos de cebra en todo el término municipal, en donde se cuentan por centenares.

En los últimos 3 ó 4 años tenemos al menos constancia de que cruzando un paso de cebra se ha producido un atropello con resultado de muerte, y hace pocos días el atropello de una niña, Gracias a Dios sin ninguna consecuencia, aparte del susto.

Por eso nos preguntamos: ¿De qué sirve aprobar **UNANIMEMENTE** una moción?, si luego de la parte dispositiva de la misma no hacemos nada.

¿Es preciso marcar una fecha de finalización?, si fuese así la tendremos que pedir.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

Que se repinten con la mayor urgencia posible todos los Pasos de Cebra que lo precisen.

Y que el equipo de gobierno se comprometa a un plazo adecuado a la urgencia, para su realización.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. Verdes es sorprendente pero Alcantarilla ya no tiene pasos de peatones.

Ya hace unos meses que este tema fue debatido en pleno y además fue aprobado por unanimidad.

Ante la inacción por parte de este equipo de gobierno dado que cada vez la situación es más grave pues antes se veían o se intuían los pasos de peatones en nuestro municipio es que ahora ni se ven y eso además de grave entraña un serio peligro para los viandantes.

Desde IU-Verdes consideramos que esta situación roza todos los extremos de la irresponsabilidad y la dejadez política de este equipo de gobierno.

Además creemos que no debe de ser ni legal esta situación.

Antes sólo se daba en algunas calles de nuestro pueblo pero es que ahora es en todas las calles.

- Por lo tanto pues pedimos que se pinten y se repasen todos los pasos de peatones de nuestro municipio y que se haga con pinturas de calidad, es decir, que sean duraderas y antideslizantes.

SR. PEREZ SALMERON: Buenas tardes

SR. CANDEL SOTO: Yo solo, Juan te dejo ahora mismo, yo solo quería decir que es importante que se repinten los pasos de peatones, han ocurrido accidentes, que no es una tontería porque lo lamentable sería que ocurriesen más desgracias y que esperamos que el Equipo de Gobierno de Alcantarilla, pues lo haga esto como es su deber, gracias.

SR. PEREZ SALMERON: Es las ganas que tengo de hablar, bueno, pues buenas tardes, felicidades si hay alguna Lola o Lolita por aquí o M. Dolores y deciros que parece que os paseáis poco por el pueblo, pues se están pintando los pasos de peatones, en un día ni en una semana lo vamos hacer todo, vamos poco a poco caminando y entonces, pues, fuera de bromas habéis visto que hemos pintado por ahí paso de peatones las bahías de los autobuses y de la carga y descarga y seguimos con ello, estamos en ello.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si el tema lo tenemos claro Sr. Pérez Salmerón, se están pintando, no hemos retirado la moción porque efectivamente vemos que en esta ocasión si están la inmensa mayoría de los pasos y demás ya en condiciones normales, en las condiciones que deberían haber estado siempre, pero es que también es cierto porque cuando la otra vez presentamos la moción se inicio un repintado de los mismos, se hicieron 5, 6 o 7 lo recuerdo y se paró ahí, ahora lo que esperamos y deseamos es que como usted acaba de decir, pues que se acaben los antes posible y que dentro de una semana tengamos todo el Municipio ya con los pasos en condiciones, dos semanas tampoco pasa nada, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votación la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor, se repite la votación, es la primera, creía que estábamos en el mismo tema, pues la misma votación en las dos, 9 a favor 11 en contra.

PUNTO VIGESIMO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA BONIFICACION DEL RECIBO DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, Y EN LA DE CUALQUIER OTRA BONIFICACION MUNICIPAL.-

SRA. TRISTANTE LOZANO: Gracias Sr. Alcalde en la Junta de Gobierno del 5 de Enero se aprobó por unanimidad la bonificación del recibo de agua, basura y alcantarillado a 349 contribuyentes. Varias cuestiones nos llaman la atención al leer el acta de dicha sesión. Por un lado, la importante disminución en el número de vecinos bonificados, que han pasado de ser 856 en 2008 a 349 en 2011. Lo que nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta: ¿tanto se ha elevado el poder adquisitivo de los pensionistas de Alcantarilla en estos años?. La respuesta a la que llegamos es que no, que la explicación está en lo que ya los socialistas hemos denunciado en repetidas ocasiones: en 2008 eran numerosos los vecinos que tenían bonificado el recibo de agua, basura y alcantarillado sin tener derecho a ello. Calculamos en su momento en más de 300 los favorecidos por ese hecho; ante estos nuevos datos empezamos a sospechar que el número era todavía superior, y nos confirma en la idea de que el amiguismo y el enchufismo han sido la forma más rápida y segura para conseguir ser beneficiario de una bonificación municipal. Al mantenimiento de esta idea ayuda el oscurantismo que practica el equipo de gobierno del PP de Alcantarilla. Un ejemplo claro de ello es la negativa reiterada a entregar la información que reclama el Grupo Socialista y a la que tiene derecho, incumplimiento el ayuntamiento incluso sentencias judiciales, como la nº 660/2010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Murcia, que le obliga a entregar a los socialistas determinadas copias de expedientes sobre la bonificación del recibo de agua, basura y alcantarillado.

Otro aspecto que nos sorprende es que sea el 5 de enero de 2012 cuando se apruebe bonificar el recibo del agua de 2011 a estos contribuyentes, que según dicha acta presentaron su solicitud en los meses de junio y julio de 2010. Esto nos lleva a plantearnos nuevas preguntas.

¿Han venido pagando los recibos de agua basura y alcantarillado estos vecinos durante 2011, y ahora se les va a devolver ese dinero, o por el contrario no han pagado sus recibos a pesar de que dicha bonificación no estaba aprobada?.

¿Todas las solicitudes de bonificación han sido aprobadas, y en el caso de que alguna no lo haya sido y durante 2011 no haya pagado, ahora va a tener que abonar todo el año de golpe.

¿No ha habido tiempo desde julio de 2010, ni durante todo 2011 para aprobar estas bonificaciones, ha sido necesario esperar a enero de 2012, cuando el año a bonificar ya ha concluido?.

¿Es cierto que a numerosos vecinos se les negó incluso la posibilidad de solicitar dicha bonificación?.

¿Los 349 contribuyentes bonificados son pensionistas, y todos cumplen con todos y cada uno de los requisitos necesarios, o existen bonificados por supuestos de excepcionalidad? ¿Cuántos lo son por estos supuestos de excepcionalidad?.

¿Cuántas solicitudes se han presentado para este año 2012 al margen de los criterios de excepcionalidad, y cuándo van a ser aprobadas?.

Pero la bonificación en la cuota de agua, basura y alcantarillado no es la única que se concede. En Alcantarilla se ofrecen otras bonificaciones a numerosos ciudadanos, pero su concesión no obedece a criterios ni objetivos, ni conocidos suficientemente, ni públicos. Esto genera situaciones de discriminación que generalmente sufren aquellos ciudadanos que conocen menos los procedimientos para solicitarlos. Este hecho vulnera la igualdad a la que todos los ciudadanos tienen derecho, así como la justicia, la ética política y la buena gestión del dinero público.

Por estos motivos, solicitamos los siguientes acuerdos:

1.- Que la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, Salud Hernández, explique en este pleno la gestión de su concejalía en lo que a la concesión de subvenciones se refiere y, en concreto, en lo referente a la bonificación de recibo de agua, basura y alcantarillado para 2011.

2.- Eliminar definitivamente el amiguismo y el enchufismo como medio para ser beneficiario de una bonificación municipal.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?, no hay ninguna?, sí.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sencillamente que vamos a aprobar y apoyar esta moción.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. también apoyamos esta moción y esperamos que se respondan a todas las preguntas realizadas, por supuesto.

SR. GOMEZ HELLIN: Sí bueno, en primer lugar creo que me imagino que le dará igual que en vez de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, hable el Portavoz del Grupo Popular bueno, pues va a ser que no, pero en fin, ya lo que usted verá el asunto, bueno, básicamente, pregunta, lo primero es que bueno la exposición de motivos es tendenciosa porque usted da aquí por hecho por enchufismo y amiguismo etc.,. y una serie de cuestiones que ahora desgranaré, pero bueno en primer lugar dice ¿han venido pagando los recibos de agua, basura y alcantarillado los vecinos durante 2011 y ahora se le va a devolver este dinero?, ya mire usted, cada usuario y cada solicitud es distinta y en todo caso se verá cada uno de los mismos, lo que es evidente es que habrá personas que tengan concedido el 2011 y habrá personas que no tengan concedido el 2011, eso no es ningún problema que pueda afectar, en su exposición de motivos, dice, oye tanto han ganado los pensionistas que ahora se han quedado fuera del asunto, mire usted no, es que por decirlo de alguna manera suave, la crisis, la restricción ha llegado a todos y ha llegado a todos lados y evidentemente en el Ayuntamiento al igual que ustedes han podido comprobar en otra serie de presupuestos, en los presupuestos recientemente que se han aprobado, que hay una serie de planificación distinta a la que existía, pues en esos servicios también hemos tenido que lamentablemente también hemos tenido que hacer ajustes, ese es el planteamiento, no quiero decir la palabra recortes, pero se han tenido que hacer ajustes; ¿todas las solicitudes de bonificación han sido aprobadas y en el caso de que algunas hayan sido durante el 2011 y no hayan pagado, ahora van a tener que abonar todo el año de golpe?, no mire usted, son casos individuales, son casos únicos, cada expediente es único y cada expediente se trata de la misma manera pero personalizado, unos tendrán que pagar, otros tendrán que pagar...., de golpe no tendrá que pagar nadie, pero cada uno tendrá que llegar a un tipo de acuerdo y algunas personas incluso por el segundo cupo

de excepcionalidad tal vez puedan entrar dentro de este tipo de ayudas, ¿dice no ha habido tiempo en Junio, desde Junio de 2010 hasta el 2011?, pues no, mire usted, está claro que no si lo estamos resolviendo ahora es porque no, hubieron un cambio de elecciones y cuando se tomaron posesión de los asuntos se dieron cuenta de que en Servicios Sociales las bonificaciones del agua pues no estaban adoptadas y se ha tenido que ir revisando los expedientes y de 2011 a 2012 pues al final ha sido cuando se ha resuelto en Enero, vamos hacer todo lo posible por agilizar más estos asuntos de trámite porque son muchos problemas y son mucha actuaciones y muchos expedientes administrativos no solamente esto sino el resto como ustedes hemos visto anteriormente todo el tema de Cruz Verde, todo el tema de los servicios asistenciales que llevan por parte de la propia Concejalía, no se le ha negado a ningún vecino la posibilidad de solicitar dicha bonificación, no no es cierto, eso cualquier vecino puede solicitarla, los 349 que se han aplicado según me indican solamente 4 personas son por cupo excepcional, dos por motivos de edad y dos por una cuestiones económicas que se han incluido, solamente 4 de esas 349 contribuyente que la han solicitado y le ha sido concedido la prestación, con respecto al año 2012 aún no hay, aún no se ha presentado ninguna solicitud, no se ha abierto el plazo, estamos pendiente del tema de aprobar los baremos que se van aplicar y entonces eh aquí, no voy hacer caso de lo que usted dice en este papelillo, usted habla del punto núm. 2, nosotros estamos con ustedes y estamos trabajando y de hecho se ha mantenido contactos para aprobar y crear una moción, si ustedes retiran el punto 1 y el punto 3, nosotros estamos dispuestos a votarles a favor esta propuesta porque nuestra idea, el punto 2 es aprobar, elaborar la ordenanza de las subvenciones, si, sí....., no lógicamente ya esta aprobada la iniciativa suya y el punto, la moción quedará votada negativamente por parte del Grupo Popular, que votaremos en contra de esta moción.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Quiero contestarle una cosa, usted me dice que es tendencioso el cuerpo de la moción porque habla de enchufismo y amiguismo y yo creo que es tendencioso hacerlo y

practicarlo no decirlo, si se hace y se practica, decirlo es decir la verdad, es tendencioso hacerlo y luego respecto a los criterios de los pensionistas, si ustedes mantienen los mismos criterios tiene que ser que los pensionista han elevado su nivel de vida y por eso ustedes no le dan la bonificación, de todas formas la moción se mantiene como la hemos leído.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor 9, votos en contra?, 11, se desestima por tanto.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- ¿Ruegos?, pues paso a dar lectura a las preguntas que se han planteado desde el Grupo Socialista.

1ª.- ¿Le han sido reconocidas facturas presentadas por el Periódico Alcantarilla Siete Días en la Relación de facturas debidas a proveedores aportadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla al Ministerio de Hacienda a fin de acogerse al Plan de Pago a Proveedores?, en caso afirmativo, ¿por qué importe le han sido reconocidas?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si bueno esta pregunta está contestada con la documentación que se les ha entregado a los Grupos en concreto en la Relación certificada de facturas.

SR. ALCALDE: 2ª, ¿Con cargo a que partida del Presupuesto Municipal ha sido abonada si es que lo ha sido la reparación de la estatua del Nazareno?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: La reparación de la estatua del Nazareno ha sido cubierto por el seguro que tiene contratado este Ayuntamiento, con lo cual con cargo a ninguna partida presupuestaria.

SR. ALCALDE: 3ª ¿Por qué las farolas instaladas en la C/ Aviación a la altura de la Pza. D. Quijote de la Mancha y que según el proyecto para la zona eran 26 columnas de 8 metros de altura y dos brazos murales dotados de luminarias Mazda modulas de 150 w. Así como otras 25 de 4 metros de altura iluminarías Philips. de 70 w han sido cambiadas después de su instalación?.

SR. GARCIA MORATA: Debido a que se instalaron por parte de la adjudicataria columnas de 4 metros de altura en la Pza. de D. Quijote por lo tanto como no cumplía lasa condiciones de exigencia del plan de control de calidad se les hizo quitar y

poner las que, con la calidad necesaria que según exige el plan de calidad.

SR. ALCALDE: 4ª ¿Por qué en la instalación de las luminarias de la C/ Aviación en determinados tramos de acera no se han respetado las disposiciones legales vigentes en materia de accesibilidad a discapacitados?.

SR. GARCIA MORATA: Según la Ley se cumple la accesibilidad en todos sus casos, excepto en uno en el que se está estudiando con la vecina el lugar más propicio para que se cumpla dicha Ley y las necesidades de la misma al existir un vado permanente con salida y entrada de vehículos a la citada vía.

SR. ALCALDE: 5ª y última ¿por qué en la ejecución de las aceras de la C/ Aviación, Renovación de Red de Agua Potable y con motivo de las actuaciones concretas de gestión no se han colocado rejillas de evacuación de aguas?.

SR. GARCIA MORATA: Eso no estaba, tanto la rejilla no se encontraba contemplada en el Proyecto de la urbanización aprobado, se considera que la colocación de rejilla ocasionaría una carga añadida innecesaria para la red de saneamiento.

SR. ALCALDE: Muy bien, una pregunta que quiere hacer al Sr. Candel.

SR. CANDEL SOTO: Si, yo quiero hacer una pregunta de viva voz al Concejal de Obras y Servicios, ¿si tiene la empresa adjudicataria de las obras en la Avd. Aviación, Sr. García Morata, para que me la responda con posterioridad, se lo digo porque hubo unos vertidos de escombros en la parte de atrás del Instituto Alcántara de la empresa que está haciendo las obras de la Avd. de la Aviación, entonces la pregunta es ¿tiene esa empresa autorización para vertidos, porque llame el otro día también a la Policía Local y me dijeron que lo iban a investigar?, si la empresa esa tiene autorización para coger el camión con los escombros y verterlos en el espacio, en el solar que hay detrás del Instituto Alcántara?, si quiere me lo responde con posterioridad o lo hablamos en otros momentos.

SR. GARCIA MORATA: Lo que te puedo responder es lo que yo se, osea que si lo han hecho yo me voy a informar y vamos a ver si

está eso preparado o no y si lo tienen que recoger que lo recojan.

SR. ALCALDE: Muy bien, la Sra. Pina tiene la palabra para dar cuenta de las mujeres que han sido objeto de Violencia de Género.

SRA. PINA ROJO: Pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que cada Pleno Ordinario en el punto de ruegos y preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha; 27 de Febrero, Punto (Madrid) Rosa de 43 años; 25 de Marzo Tolosa (Guipuzcoa) Caridad de los Angeles de 39 años de nacionalidad cubana. Nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias y se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y treinta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

